19781204

(2)

JUDICIALES

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

Buenos Aires, lunes 4 de diciembre de 1978

NUMERO

24.055

AÑO LXXXVI

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal
Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.426.537

DR. EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812-5423

PERSONAL
T.E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E 812-3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812-6697

EXPEDICION
T.E. 812-1830

$ 100.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

ACLARACION

CRONOCONSULT
Sociedad Anónima

Se hace saber, que en la edición del Boletín Oficial del día 14 de noviembre de 1978, sección judiciales donde se publicó la mencionada sociedad, se ha deslizado el siguiente error:

Donde dice: Cronosult, Sociedad Anónima.

Debe decir: Cronoconsult, Sociedad Anónima.

e. 4|12 Nº 11.599 v. 4|12|78

Organización Clearing Argentino

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE según escritura de fecha 16|9|1977, pasada ante el escribano de la Ciudad de Carmen de Areco, Pcia. de Buenos Aires, al folio 196, del Registro Nº 4 a su cargo, en la sociedad "ORGANIZACION CLEARING ARGENTINO SOCIEDAD ANONIMA" se resolvió protocolizar el Acta de Asamblea General Extraordinaria del 29|8|1977, donde se resuelve aumentar el capital social a $ 12.000.000.—, y emisión de acciones, reformando el Estatuto Social en los Arts. 3º, 4º, 6º, 7º, 8º y 10, los que quedan redactados así: Artículo 3º: Tiene por Objeto: Comerciales: dedicarse por cuenta propia o de terceros a la explotación de todo lo concerniente o relacionado con el transporte de cargas, encomiendas, documentos, cheques y todo lo relacionado con el transporte de documentos de y para personas y|o entidades públicas o privadas y financieras y|o bancarias para realizar el clearing interbancario — Podrá realizarlo con medios de transporte propios o contratando servicios de terceros. — Podrá aceptar representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos. — Inmobiliaria: por la compra, venta, permuta, fraccionamiento, arrendamiento, exploración y|o administración en general, de toda clase de inmuebles rurales o urbanos por sí, por terceros o por cuenta de terceros, constituir edificios para renta o comercio y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal. — Financiera: por préstamos con o sin garantía, a corto o a largo plazo aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas creados o a crearse. — Se excluyen las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras — Agropecuaria: por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y de granjas. — Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos. — Artículo 4º: el Capital Social es de $ 12.000.000.— y se representa por 12.000.000 de acciones de un peso valor nominal cada una. — El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme con el artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — Para el supuesto de aumento de capital dentro o fuera del quíntuplo se elevará a escritura pública — Artículo 6º: el Capital Social se representará por 11.885.000 acciones Clase "A" de un voto y 115.000 acciones clase B, de cinco votos. — La forma de integración de las acciones emitidas se ajustará a las prescripciones del artículo 187 de la Ley Nº 19.550. — Las acciones y certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 de la Ley Nº 19.550. — Se podrán emitir títulos representativos de más de una acción. — En caso de mora en la integración del capital el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el artículo 193 de la ley Nº 19.550 — Artículo 7º: la dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número que fije la asamblea general de accionistas entre un mínimo de 3 y un máximo de 7 con mandato por dos años siendo reelegibles. — Darán las siguientes garantías: $ 1.000.— en efectivo por cada director. — Sus funciones serán remuneradas con imputación a gastos generales o a utilidades líquidas y realizadas del ejercicio en que se devenguen según lo resuelva la asamblea general y en la medida que la misma disponga. — La asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — En tal caso, las vacantes que se produzcan en el Directorio se llenarán por los suplentes que la asamblea general haya designado y en el orden de su elección, los directores en su primera sesión, designarán de entre ellos un presidente y un vicepresidente, este último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. — El Directorio funcionará con la presencia de la mayoría de sus miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes — Artículo 8º: el Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poder especial conforme al artículo 1.881 del Código Civil y art. 9º, Cap. I, Título 10 del Código de Comercio. — Puede en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos y contratos, emitir debentures, comprar, gravar, vender, muebles e inmuebles, y para operar con los Bancos oficiales o privados y demás instituciones oficiales y privadas y para otorgar poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente a una o más personas. — La representación legal que corresponde al Directorio será ejercida por el presidente o vicepresidente en forma indistinta o por intermedio de apoderados, directores o no de la sociedad a quienes mediante escritura pública designe el Directorio, quienes tienen el uso de la firma social — El Directorio podrá encomendar a alguno o algunos de sus miembros tareas 10: Las asambleas serán convocadas por publicaciones durante cinco días con diez de anticipación por lo menos y no más de treinta en el diario de publicaciones legales y en uno de los diarios de mayor circulación de la República, con los recaudos exigidos por el art. 237 de la Ley Nº 19.550. — La Asamblea en segunda convocatoria por haber fracasado la primera deberá realizarse dentro de los treinta días siguientes, y las publicaciones se efectuarán por tres días, con ocho de anticipación como mínimo. — Todo ello sin perjuicio de lo dispuesto por el especiales relacionadas directamente con la dirección y administración de la sociedad con la remuneración que fije la asamblea. — Podrá asimismo delegar la parte ejecutiva de las operciones sociales en un comité o en uno o más gerentes, cuyas designaciones podrán recaer entre los miembros del Directorio. — En este último caso la remuneración que se les fije será por Asamblea o por el Directorio ad-referéndum de aquella. — Artículo artículo 237 de la Ley citada para el caso de Asambleas unánime. — Rigen respecto de ellas las reglas sobre quórum y mayorías establecidas en los artículos 243 y 244 de la Ley 19.550. — Resolución I. G. P. J. Nº 6.171 del 4|9|1978.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1978.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 69.540.— e. 4|12 Nº 15.486 v. 4|12|78

Hor

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría **del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

CONSTITUCION de sociedad escritura de fecha 30 de mayo de 1978. — Accionistas: Salomón Barabas, argentino naturalizado, casado, L. E. 4.170.826, nacido el 1[illegible]|6|1916, Pasaje Roberson 680, Capital; Omar Néstor Aldorino, argentino, casado, L. E. 4.819.843, nacido el 17|9|1932, comerciante, Alberti 162, 6º O, Capital se constituye "HOR SOCIEDAD ANONIMA" con domicilio en Av. Santa Fe 2326, Capital Federal. — Su plazo es de 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Objeto: Constructora: La construcción de todo tipo de obras públicas o privadas y la contratación o subcontratación de parte de las mismas en inmuebles urbanos o rurales propios o de terceros. Agropecuarias: la explotación por sí o en carácter de arrendataria, aparcera o administradora de establecimientos agrícolas, ganaderos, tambos y semilleros. La industrialización primaria de productos del agro: la compra,

SUMARIO

EDICION DEL DIA 4|12|78 (20 págs.)

venta y todo tipo de transacciones en haciendas mayores o menores, leche, lana y todos sus subproductos; forestaciones y reforestaciones, tala de montes propios o de terceros y compra o venta de montes talados y sus maderas, el transporte en vehículos propios de los productos de todas las explotaciones. Inmobiliarias: La compra, venta, locación, administración o intermediación de estas operaciones sobre bienes inmuebles urbanos suburbanos o rurales. La subdivisión de tierras y su urbanización y loteo como también la administración de sus ventas. Organización y administración de consorcios de propietarios o de Country Clubs y todo tipo de operaciones en el Régimen de la ley de Propiedad Horizontal número 13.512. Financieras: Aceptar de particulares o sociedades dinero u otros valores en préstamo con o sin interés a plazo determinados o no con o sin cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente; b) Realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías de la legislación en vigencia o sin ellas; otorgar avales o endosar cheques, giros, warrants o conocimientos; c) Realizar inversiones o aportes de capital a particulares o sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros; d) Constituir, ceder o descontar hipotecas, prendas y otros derechos reales. La sociedad podrá realizar todo tipo de operaciones financieras con exclusión de las previstas en la Ley 21.526, o toda otra que requiera el concurso público. — Capital: $ 1.000.000.—. — Administración: 2 a 10 miembros mandato 3 años. — Representación: Presidente del Directorio o a dos Directores en forma conjunta, el Vicepresidente reemplaza al Presidente en caso de ausencia o impedimento. — Ejercicio: El 30 de noviembre de cada año. — Presidente: Salomón Barabas; Vicepresidente: Omar Néstor Aldorino; Síndico Titular: Juan Idel Fernández; Síndico Suplente: Haydée Mirta Gimeno, éstos por tres años.

Buenos Aires, noviembre 24 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 28.060.— e.4|12 Nº 15.506 v.4|12|78

Exal

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura de fecha 21 de julio de 1978 ante el escribano Raúl Herrero, titular del Registro 77 de Vicente López, provincia de Buenos Aires, pasada al folio 143, se constituyó la sociedad "EXAL SOCIEDAD ANONIMA" con domicilio legal en la calle Hipólito Yrigoyen 1315, piso 24, departamento "E" Capital Federal. — Socios: Jorge Ernesto Loew Mueller Alberti, argentino, nacido el 6 de enero de 1947, soltero, comerciante, Cédula de Identidad de la Policía Federal número 5.605.753, domiciliado en Avenida del Libertador 4592, piso 11 Capital Federal; Helma Mueller Alberti de Loew alemana nacida el 28 de junio de 1915 casada en primeras nupcias con Curt Loew comerciante, Cédula de Identidad de la Policía Federal 2.540.795, domiciliada en Catamarca 762, Acassuso, provincia de Buenos Aires, y Rodolfo Marinelli, argentino, nacido el primero de junio de 1941, casado en primeras nupcias con Ernestina Agüero, comerciante, Libreta de Enrolamiento 4.577.671, domiciliado en Carlos Villate 4312, Munro, provincia de Buenos Aires. — Objeto Social: Tiene por objeto, por cuenta propia y|o de terceros, y|o asociada a terceros, del país y|o del extranjero las siguientes actividades: a) operaciones de exportación de carnes, sus productos, subproductos, conservas y derivados, frutos y productos del país en general; b) ejercer representaciones, mandatos, consignaciones, comisiones y gestiones de negocios relacionados con la actividad de exportación de carnes, sus productos, subproductos, conservas y derivados, y de frutos y productos del país en general. — Capital Social: El capital social es de tres millones de pesos, representado por treinta mil acciones de cien pesos cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley 19.550. Todo aumento del capital social resuelto por asamblea, deberá elevarse a escritura pública, en cuyo acto se abonará el impueso fiscal correspondiente. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas, estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Directorio: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de seis, con mandato por tres años. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mism. plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente. este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. Los directores deben ofrecer la siguiente garantía diez mil pesos cada uno, en efectivo, que depositarán en Caja Social hasta tanto se aprueben las gestiones de su mandato. El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes incluso aquellos para los cuales la ley requiera poderes especiales, conforme al artículo 1.881 del Código Civil y artículo noveno del Decreto Ley 5.965 del año 1963. Puede celebrar en nombre de la sociedad, toda clase de actos jurídicos, que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con los Bancos de la Nación, Argentina, de la Provincia de Buenos Aires y demás instituciones de crédito, oficiales o privadas; establecer agencias, sucursales u otra especie de representación. dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél. Se designan para integrar el Directorio: Presidente: Jorge Ernesto Loew Mueller Alberti; vicepresidenta: Helma Mueller Alberti de Loew. Director: Rodolfo Marinelli: Síndico Titular: Samuel Jacobo Bergier; Síndico Suplente: Héctor Edgardo Grun. — Fecha del cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año. — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Sídico Titular por el término de un año. La Asamblea también debe elegir suplente y por el mismo término.

Buenos Aires, noviembre 22 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 45.750.— e.4|12 Nº 15.513 v.4|12|78

Pale

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante. se hace saber por un día el siguiente edicto:

BENIGNO Alvarez, español, casado, Cédula de Identidad 2.217.653, 2|7|1916 Avenida de Mayo 1229, Capital. Carlos Corchon, argentino, casado, C.I. 4.408.220, 6|1|1938, Avenida de Mayo 1229, Capital. Omar Antonio Arbeleche, argentino, casado, C.I. 2.598.727, 11|6|1922, La Fraternidad 560, Haedo, Pcia. de Buenos Aires. — Juan Muñiz, español, casado, Cédula de Identidad 4.265.996, 9|2|1924, Virrey Liniers 41, Capital. — José Fernández, argentino, casado, C.I. 3.303.838, 17|3|1926. Esmeralda 697 Capital. — Antonio Rodríguez Cadierno, español, soltero, C.I 3.303.839, 7|12|1926, Esmeralda 697, Capital. — Alvaro Fernández Rodríguez, español, casado, C.I. 1.702.120, 11|1|1908, Esmeralda 697, Capital. — Faustino Fernández, argentino, casado, C.I. 4.828.583, nacido el 6|9|1929, Esmeralda 697 Capital. — Manuel Celestino Alvarez, español, casado, C. I. 5.553.162, 29/10/1934, Esmeralda 697, Capital. — Rafael Marcos Rodríguez, español, casado, Cédula de Identidad 3.786.847, 30|5|1922, Esmeralda 697, Capital. — Joaquín Llano, español, casado, C.I. 4.830.362, 30|9|1927, Rivadavia 1751, Béccar, Buenos Aires. — Ernesto Llano, español, casado, C.I. 3.908.010 24|7|1930, José Mármol 1628, Florida, Buenos Aires. — Manuel Rubio, español, casado C.I. 3.696.807, 2|10|1918, Zufriate 1867, Florida, Buenos Aires. — Abelardo Palacio, español, soltero, C.I. 4.639.318, 31|12|1931, Bartolomé Mitre 3450, Capital. Rafael Balbín Rodríguez, español, casado, C.I. 4.389.121, 22|3|1922, Gallo 1531, 1º, Capital. — José Padín Rey, español, casado, C.I. 3.333.490, 23|12|1931, Puerto de Palos 164, Villa Domínico, Buenos Aires. — Ernesto Arias, español, casado, C.I. 6.297.961, 4|12|1935, Lugones 3129, Capital. — Jesús Lage Busto, español, casado, C.I. 7.686.285, 1|1|1938, Sarandí 454, Capital. — José Antonio García, español, casado, C.I. 5.123.630, 11|2|1942, Traful 3399, Capital y Victoriano Valenzuela, español, casado, C.I. 4.691.018, 6|4|1934, Viamonte 154, Capital. — Fecha: 3|7|1978 y 15|9|1978. — Denominación: PALE SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio. Tagle 2531|33, Capital. — Duración: 99 años desde su inscripción. — Objeto: Explotación de negocios de bar, restaurant y confiterías, compra, venta, importación y distribución de materias primas y productos elaborados o no, correspnodientes a esa actividad, comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos. — Capital: $ 10.000.000, representado por acciones de $ 10, valor nominal. — Directorio: Presidente: Ernesto Arias; vicepresidente: Jose Fernández; directores titulares: Carlos Corchon, Abelardo Palacio, José Padín Rey y suplentes. Omar Antonio Arbeleche y Alvar Fernández Rodríguez. — Síndico titular: Ernesto Mario Rodríguez Rodríguez y suplente: Alberto Rubén Spotorno. — Representación legal: Presidente o vicepresidente, indistintamente. — Cierre ejercicio anual: 30 de junio. — Resolución de la I.G.P.J. Nº 7144 del 20|10|78.

Buenos Aires, noviembre 17 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

25.010.— e.4|12 Nº 15.549 v.4|12|78

Yamaguchi

Cinema South América

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Horacio Manuel Carlos Fernández, argentino, nacido el 22|7|45, abogado, casado, M. I. 4.526.159, domiciliado en Montevideo 1296, 1º "A", Capital y "Yamaguchi iCnema Co. Ltda.", sociedad japonesa, inscripta en el Registro Público de Comercio el 4 de octubre de 1978, bajo el Nº 119, del libro 50, tomo "B" de Estatutos Extranjeros, domiciliada en Viamonte 1470, 1er. piso, Capital. Fecha de constitución: Escrituras públicas del 5 y 25 de octubre de 1978. — Denominación: "YAMAGUCHI CINEMA SOUTH AMERICA S.A.". — Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Publico de Comercio. — Domicilio: Viamonte 1470, primer piso, Capital Federal. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la producción, elaboración, compraventa, distribución, representación, operación, locación, comodato, importación y exportación de equipos electrónicos y electromecánicos utilizados en espectáculos deportivos y actividades científicas y culturales y en especial aquellos destinados a la filmación, grabación, transmisión y video proyección de dichas actividades. — Capital. Es quinientos mil pesos, representado por 500 acciones de mil pesos valor nominal c|u. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: Está a cargo de un directorio compuesto de un mínimo de 3 y un máximo de 7 miembros, con mandato por un año. — Representación legal: Corresponde al presidente o el vicepresidente en forma indistinta. Fiscalización: Está a cargo de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año. — Directorio: Presidente: Horacio Manuel Carlos Fernández. vicepresidente: Juan Miguel Richards. — Director titular: Luis Alberto Erize. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Por escritura pública del 25 de octubre de 1978, se resolvió aumentar el capital de la sociedad a la suma de $ 3.000.000,—, modificándose en consecuencia el art. 4º del estatuto en la siguiente forma: Artículo cuarto: El capital social es de tres millones de pesos, representado por 3000 acciones de 1000 pesos valor nominal c|u. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550.

Buenos Aires, 24 de noviembr ede 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 26.840.— e.4|12 Nº 15.559 v.4|12|78

Laboratorios Ferrini

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial interinamente a cargo del Dr Jorge del Valle Puppo, en el Juzgado de Registro, secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública de fecha 8|5|78, otorgada al folio 997, Bajo el Nº 280, por ante el Escribano de esta ciudad Dr. Osvaldo Devoto, Registro Notarial Nº 529, de "LABORATORIOS FERRINI SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL E INMOBILIARIA", por la cual se protocolizó un Aumento de Capital, Emisión de Acciones y Reforma del Estatuto Social en Asamblea del 24|4|78, conformada por Resolución de la I.G.P.J. Nº 7.409, del 31 de Octubre de 1978. La redacción de los Artículos es la siguiente: Artículo 4º: El capital social se fija en la suma de $ 56.000.000.— compuesto de 56.000.000.—, de acciones ordinarias al portador clase "A" de $ 1.— cada una y con 5 votos por acción, las que se encuentran totalmente suscriptas e integradas. Pueden emitirse títulos representativos de mas de 1 acción. Las acciones gozarán de todos los derechos que las leyes y estos Estatutos determinen y serán de tres clases; Acciones ordinarias clase A con 5 votos por acción, Acciones ordinarias clase B con un voto por acción, Acciones preferidas. Artículo 14º: Toda Asamblea debe ser citada en 1º y 2ª convocatoria, en la forma establecida por el art. 237 de la Ley número 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea unánime. E|L de Laboratorios Ferrini S.A. Ind. Com. e Inmob. — Vale. E|L "en Asamblea del 24|4|78" Vale.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1978. — Lucio R. Meléndez, Secretario.

$ 15.860.— e.4|12 Nº 15.493 v.4|12|78

Floripum

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad; escritura 30.5.1978; accionistas: Alfredo Daniel González, argentino, soltero, nacido el 8|3|1955, D.N.I. 11.565.766, comerciante, Sinclair 244, Olivos Prov. de Buenos Aires, Dani Ramón Fonte, argentino, casado, nacido el 23|12|1952, D.N.I. 10.767.695, Martín J. Haedo 917, Dto. 7 Vicente López Prov. de Bs. As., comerciante, se constituye FLORIPUM SOCIEDAD ANONIMA con domicilio en Florida 532, Cap. Fed., su plazo es de 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el R.P. de Comercio; su objeto: Comerciales. La importación y exportación. El ejercicio de comisiones, consignaciones representaciones y mandato La compra, venta y comercialización en general de productos alimenticios y bebidas con y sin alcohol, destinadas a su explotación en comercios de ramo gastronómico, restaurantes, bares, confiterías, y afines. La explotación de dichos establecimientos del ramo gastronómico; Inmobiliarias: La compra, venta, locación, administración o intermediación de estas operaciones es sobre bienes inmuebles urbanos suburbanos o rurales. La subdivisión de tierras y su urbanización y loteo, como también la administración de sus ventas. Organización y administración de consorcios de propietarios o de Contry Clubs y todo tipo de operaciones comprendidas en el régimen de la ley de Propiedad Horizontal; número 13.512; Financieras: A) aceptar de particulares o sociedades, dinero u otros valores en préstamo con o sin interés a plazo determinados o no, con o sin cualquiera de las garantías previstas por la legislación vigente; B) realizar financiaciones y operaciones de crédito en general, con cualquiera de las garantías de la legislación en vigencia o sin ellas, otorgar avales o endosar cheques, giros, warrants o conocimientos; C) realizar inversiones o aportes de capital a particulares o sociedades por acciones, constituídas o a constituirse, para negocios presentes o futuros; D) Constituir, o ceder, o descontar hipotecas, prendas u otros derechos reales, la sociedad podrá realizar todo tipo de operaciones financieras con exclusión de las previstas en la ley 21.526 o toda otra operación que requiera el concurso público; Agropecuarias: La explotación por sí o en carácter de arrendataria, aparcera o administradora de establecimientos agrícola-ganaderos, tambos, semilleros. La industrialización primaria de productos del agro, la compra, venta y todo tipo de transacciones en haciendas mayores y menores, leche, lana y todos sus subproductos, Forestaciones y

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignar en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

reforestaciones. Tala de montes propios o de terceros y compra o venta de montes talados y de sus maderas. El transporte en vehículos propios de los productos de todas las explotaciones: capital $ 1.000.000; administración 2 a 10 miembros mandato 3 años; representación Presidente del Directorio o dos Directores en forma conjunta; el Vicepresidente reemplaza al Presidente en caso de ausencia o impedimento; ejercicio el 30 de Noviembre de cada año; Presidente: Alfredo Daniel González; Vicepresidente: Daniel Ramón Fonte; Síndico Titular: Juan Idel Fernández; Síndico Suplente: Haydée Mirta Gimeno estos por tres años; E|l: comerciante. — Vale.

Buenos Aires, noviembre 24 de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, Secretario.
$ 30.500.— e.4|12 Nº 15.507 v.4|12|78

Elen

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: "ELEN" SOCIEDAD ANONIMA: — Constituida por Escritura Nº 1.965, del 6 del 12 de 1977, y Nº 796 del 27 del 6 de 1978, ante el Escribano Eduardo A. A Ricaldoni. — Accionistas: Elba Haydée Rinaldi de Costajussa. — Argentina, industrial, 39 años viuda, L. C. Nº 2.636 407 domiciliada en Escalada 69 de Ramos Mejía, Pcia. Bs. As. Celina Elvira Masón de Lebón argentina, industrial, de 68 años de edad, viuda, titular de la L. C. Nº 0.358.724. — Domicilio: Cuayaquil Nº 889 de Capital Federal. — Duración: 99 años contados de su inscripción. — Objeto: a) Industriales: Elaboración, transformación y|o manufacturación primaria en establecimientos propios o ajenos de productos comestibles y vegetales derivados de la explotación agropecuaria y de la pesca. — b) Comerciales: Compra, venta, distribución, consignación representación, fraccionamiento, importación y exportación de toda clase de productos comestibles elaborados o semielaborados. — c) Agropecuaria: Mediante la explotación por sí o por terceros de establecimientos hortícolas, frutícolas, agrícolas y ganaderos, propiedad de la Sociedad o no. — d) Financiera. Mediante la adquisición y venta de títulos, acciones y otros valores, otorgamiento de créditos con garantías reales o sin ellas, aporte de capitales a empresas constituidas y negocios realizados o a realizarse, se excluyen las operaciones comprendidas por la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliaria. Mediante la compra venta p permuta explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamiento y realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Mandatarias: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — El capital Social es de pesos ochocientos mil representado por ocho mil acciones ordinarias de pesos cien cada una. — El directorio está compuesto por dos a siete miembros con mandato por tres años. — La fiscalización de la Sociedad esta a cargo de un Síndico Titular y un Suplente por un año. — La representación legal corresponde al presidente y Vicepresidente indistintamente. El ejercio social cierra el 31 de Octubre de cada año — Presidente: Elba Haydee Rinaldi de Costajussa. — Vicepresidente: Celina Elvira plente: Florea Amilcar Zugasti.
Masón de Lebón. — Síndico Titular: Carmen Consuelo Pérez. — Síndico Su-

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1978.
Eduardo M Favier Dubois, secretario.
$ 26.840.— e.4|12 Nº 15.446 v.4|12|78

Canos

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 930, folio 1667 del Registro Nº 155 de esta Capital, conformada por resolución aprobatoria de la I.G.P.J. Nº 7484, del 22 de setiembre de 1978, se constituyó CANOS SOCIEDAD ANONIMA, como así se consigna: Liborio Angel Lo Mónaco, argentino, soltero, ingeniero, de 27 años, Libreta de Enrolamiento 8.591.204, domiciliado en Lascano 5278, Capital; y Aurora González Magadán, argentina, soltera, modista, de 58 años, domiciliada en Belgrano 948, de Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires, con Libreta Cívica 3.061.051. — Denominación: Canos Sociedad Anónima.— Domicilio: Lascano 5278, Capital. — Plazo: 99 años. — Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Constructora: Mediante la realización de toda clase de estudios, proyectos y construcción de edificios, construcciones civiles, industriales y electromecánicas, obras viales de todo género, construcción de caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas, puentes y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de carácter público o privado. — b) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, administración y explotación de toda clase de bienes, inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — c) Industrial: Mediante la producción, elaboración y transformación de todos los elementos utilizados en la construcción, tales como puertas, ventanas, baldosas, tejas, cerámicas, azulejos, sanitarios, equipos de refrigeración y calefacción y demás materiales, así como máquinas, equipos, útiles y herramientas, utilizados para la construcción. — d) Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución, y comercialización de todos los elementos, productos y artículos mencionados en el objeto industrial, así como sus diseños, planos y proyectos y patentes de invención. — e) Financiera: Mediante la adquisición de títulos, acciones y otros valores, otorgamiento de créditos con o sin garantías, aporte o inversión de capitales en sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público; f) Forestal: Mediante la forestación y reforestación de tierras, explotación de bosques, montes, obrajes y aserraderos; g) Mandataria: Mediante la aceptación y desempeño de mandatos generales o especiales, irrevocables o no, para la administración de todo género de bienes muebles o inmuebles, créditos, títulos de renta, acciones nominativas o al portador y debentures y aceptación del depósito de dichos bienes y valores. — Para la realización de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto y que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: $ 500.000, representadas por 500.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador, nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Composición órganos administración y fiscalización: Directorio: De 3 a 12 miembros. Presidente: Angel Liborio Lo Mónaco; Vicepresidente: Aurora González Magadán. — Duración de los cargos: 1 año. — Síndico titular: Rogelio de Armas; Síndico suplente: Julio Ricardo Darriba. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 34.160.— e.4|12 Nº 15.356 v.4|12|78

Lepetit

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro interinamente a cargo Dr. Jorge del Valle Puppo se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública número 481 de fecha 12|7|77 pasada ante el Escribano Carlos Fernando de Nevares al folio 1.158 del Registro de Contratos Públicos 69 de su adscripción se protocolizó el Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 27 de mayo de 1977. Conformación por la Inspección General de Personas Jurídicas por Resolución 0.342 de fecha 6 de Febrero de 1978. Se resolvió la reforma del Estatuto de la Sociedad que queda redactado de la siguiente forma: Denominación. Bajo la denominación de "LEPETIT SOCIEDAD ANONIMA" continúa funcionando la sociedad anónima constituida con el nombre de "Lepetit Sociedad Anónima Química Industria y Comercial". Domicilio: En jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires Duración: La sociedad continúa funcionando por el término de 50 años, contados desde el 10 de Octubre de 1947, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto. Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero las siguientes operaciones: a) Industriales Fabricación, elaboración e industrialización de productos farmacéuticos y químicos, drogas, materias primas, especialidades medicinales, productos biológicos, de cosmética y perfumería y en general de todo producto químico, substancia, prótesis o cualquier clase de aparatos que tengan aplicación en la medicina, cirugía, veterinaria y agricultura. b) Comerciales: Mediante compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, distribución y fraccionamiento de los productos mencionados en el inciso a) precedente, sean de su propia elaboración o elaboración por terceros. c) Financieras: Mediante aportes de capitales a sociedades o empresas constituidas y|o a constituirse dentro de las limitaciones previstas en la Ley 19.550 o a personas para operaciones realizadas o a realizarse; operaciones de préstamos con intereses y financiaciones de créditos en general, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse excluyéndose las operaciones comprendidas en la ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso del público. — d) Inmobiliarias: Compra, venta, locación, explotación administración y construcción de inmuebles, inclusive por el régimen de la propiedad horizontal. — e) Forestal y agropecuaria: Mediante forestación y reforestación de tierras, cría e invernada de ganado y cultivo de sementeras. — Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos y operaciones y celebrar todos los contratos que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — Capital: $ 1.930.720.570, representados por igual número de acciones de un peso de valor nominal cada una. — Directorio: De tres a quince miembros por el término de un año. La representación legal de la sociedad será ejercida por el Presidente o el vicepresidente en su caso o por los mandatarios que el directorio instituya Habrá un síndico titular y un suplente por un año. Ejercicio Cierre el 31 de Diciembre de cada año. E|L: "interinamente a cargo de Jorge del Valle Pupo" Vale.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1978.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 31.720.— e.4|12 Nº 15.426 v.4|12|78

La Monumental Inmobiliaria

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, Interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Miguel Kiguel, argentino, actuario, casado, nacido 22|8|21, L.E. 1.667 479, Rivadavia 954, Cap.; Mario Perelman, argentino naturalizado, actuario, casado, nacido 22|6|21, L.E. 1.732.827, Maure Nº 1750, Cap.; Miguel Alberto Kiguel, argentino, licenciado en economía, soltero, nacido 23|1|54, D.N.I. 10.962.853, Guido Nº 2636; 3º, Capital; Fernando Kiguel, argentino, estudiante, soltero, nacido 22|10|56, D. N. I. Nº 11.055.204, La Pampa 1881, 1º, Capital; Jorge Horacio Perelman, argentino, contador público nacional, casado, nacido 22|2|51, L. E. número 8.573.417, Teodoro García 2074, 8º B, Cap.; Carlos Eduardo Perelman, argentino, empresario, casado, nacido 1º|1|54, D.N.I. 10.962.636, Federico Lacroze Nº 1968, 5º B, Cap. y José Alberto Iovine, argentino, doctor en ciencias económicas, casado, nacido 3|10|21, Montevideo 1636, 5º K, Cap. — Fecha constitución: 16|6|78. Escr. Norberto César Machline, Resolución I.G.P.J. 6.692 del 28|9|78. — Denominación: "LA MONUMENTAL INMOBILIARIA S.A." - Domicilio: Avda. Corrientes 545, 1º Of. 105 Capital. — Objeto: a) La compra, venta, construcción, locación, interdicción y todo otro acto afín conexo o resultante de operaciones inmobiliarias, urbanas o rurales, incluso por el régimen de propiedad horizontal. — b) El ejercicio de representaciones, mandatos, administraciones, comisiones y consignaciones. — Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 500.000, representado por 5.000 acciones ordinarias al portador de 1 voto y de $ 100 valor nominal cada una. — Administración y representación, por un directorio de un mínimo de 3 y un máximo de 7 por 1 año. — Fiscalización: por 1 síndico titular por 1 año. — Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: presidente: Miguel Alberto Kiguel. vicepresidente: Jorge Horacio Perelman: directores: Fernando Kiguel y Jaime Obermeister: síndico titular: Juan Antonio Vázquez: síndico suplente: Silvia Julia Jabif.

Buenos Aires, noviembre 9 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 21.960. —e.4|12 Nº 15.362 v.4|12|78

Kelior

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro. Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ACCIONISTAS: Mercedes Ermelinda Manulaki, argentina, casada, comerciante, nacida el 13 de febrero de 1944, con L.C. 4.861.066, domiciliada en Mendoza 4385 de esta ciudad y Juan Manuel González, argentino, soltero, comerciante, nacido el

2 de octubre de 1953, con D.N.I. número 10.891.492, domiciliado en Corrientes 4817 de esta ciudad. — Constitución: el 10 de abril de 1978. — Denominación: MELJOR SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Corrientes 2312, piso 10, Of. 82 de esta ciudad. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o ajena o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Industriales: Fabricación de productos y subproductos textiles y de cuero para indumentaria. — b) Comerciales: compra, venta, consignaciones, distribución de mercaderías, materias primas y representaciones relacionadas con el objeto industrial, importación y exportación. c) Inmobiliaria: compra, venta, permuta, arrendamiento y administración de inmuebles urbano y rurales. d) Constructora: mediante la realización de proyectos, dirección y administración por cuenta propia o de terceros de obras públicas o privadas; e) Financiera: Otorgamiento y|o recepción de préstamos e intermediación entre la oferta y la demanda de dinero en cualquiera de sus formas, con o sin garantías reales o personales y realización de operaciones financieras en general, de las que quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades financieras y de toda otra por las que se requiera concurso público. — Para el cumplimiento del objeto social, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para celebrar toda clase de actos o contratos, adquirir derechos o contraer obligaciones dentro de las leyes y del presente estatuto. — Plazo de duración: noventa y nueve años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: seiscientos mil pesos. — Administración: a cargo de un directorio compuesto de dos a diez miembros con mandato por un ejercicio Actualmente: presidenta: Mercedes E. Manulaki: vicepresidente: Juan M. González. — Fiscalización: síndico titular: contador Héctor Alberto Rodríguez y síndico suplente: doctor Jaime G. Bercovich. — Representación legal: a cargo del presidente o el vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, noviembre 24 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 24.400.— e.4|12 Nº 15.391 v.4|12|78

Ce-Ge-O

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día:

POR asamblea del 24/6/77, inserta en escritura del 24|8|78 y su complementaria del 6|10|78, ante Julián Aguirre Ocampo, CE-GE-O, SOCIEDAD ANONIMA, modificó el art. 7º de su estatuto, establecien ficó el art. 7º de su estatuto, estableciendo acciones al portador, ordinarias o preferidas; las ordinarias serán de 1 voto c|u.

Buenos Aires, noviembre 27 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 4.210.— e.4|12 Nº 15.354 v.4|12|78

Loncos

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad segun escritura 2|10|1978. — Accionistas: Osvaldo Vicente Librizzi, argentino, casado, edad 30 anos, C. I. 6.289.367, empresario, Navarro 4753, Capital; Carlos Oscar Canal, argentino, Contador Público Nacional, 34 años, L. E. 4.437.078, Sanabria 3631, Capital, se constituye "LONCOS S. A.", con domicilio en Avda. Corrientes 1585, piso 2º, oficina 9. — Plazo de 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Objeto: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de toda clase de tejidos e hilados, de prendas para vestir y de uso interior y toda otra clase de artículos textiles; Industriales: Mediante la explotación de industrias textiles, hilanderías, tintorerías industrilales y la fabricación de prendas de vestir y uso interior y artículos de lencería. — Capital: $ 4.000.000. — Administración: 2 a 7 miembros por un año. — Representación: Presidente, y en caso de ausencia o impedimento ejercerá la misma representación el Vicepresidente. — Ejercicio el 31 de diciembre de cada año. — Presidente: Osvaldo Vicente Librizzi; Vicepresidente: Carlos Osvaldo Canal. Síndico Titular: Eduardo Néstor Legato. Síndica Suplente: Diana Emilce Rodríguez, éstos por dos años.

Buenos Aires, noviembre 24 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 13.420.— e.4|12 Nº 15.341 v.4|12|78

Oxinor Instalaciones

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Interinamente a cargo del Dr. Jorge del Valle Puppo, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

CONSTITUCION de sociedad escritura de fecha 18 de mayo de 1978. — Accionistas: Norberto Américo Tibiletti argentino, ingeniero, casado, nacido el 10 de julio de 1944, L.E. 4.442.623, Mendoza 2051, piso 6º, Oxigenoterapia Norte Sociedad Anonima Comercial Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, con domicilio en Gorriti 3851|61, inscripta 19|11|1975, Nº 2987, Fº 290, 1º 82, Tº A, de Estatutos Nacionales; se constituye OXINOR INSTALACIONES SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, plazo de 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio, Capital $ 6.000.000; Administracion 3 a 10 miembros mandato tres ejercicios; representación presidente o vicepresidente indistintamente, o dos directores estos conjuntamente; ejercicio el 31 de diciembre de cada año; Directorio: presidente: Hilario Héctor Jino Barbieri; vicepresidente: Norberto Américo Tibiletti; directores: Nestor Raúl Ayerdi, Osvaldo Luis Franchi, Jorge Núñez, síndico titular: Héctor Guillermo Rodriguez; síndico suplente: Osvaldo Padin. — Objeto: Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representaciones, comisiones, fraccionamiento y distribución de aparatos de uso médico y elementos para instalaciones de centrales de oxigeno, vacío, aire comprimido y óxifo nitroso. — Industriales: Fabricación, importación, exportación de elementos de centrales de oxigeno, vacío, aire comprimido óxido nitroso y aparatos de anestesia como asimismo el mantenimiento y reparación de los mismos. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal así como también la recuperación de tierras áridas mediante la obtención de aguas subterráneas y/o implantación de sistema de riego. — Financieras: Mediante aportes de capitales para negocios realizados o a realizarse, constitución, adquisición, transferencia, enajenación y negociación de derechos reales o créditos, con o sin garantía real, compra, venta y permuta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y otorgamientos de créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por las que se requiera el concurso público. — Agropecuaria: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos ganaderos y/o agrícolas y de granja, establecimientos de estancias para invernada y/o cría de ganado, tambos y cabañas. — La forestación o la reforestación de cualquier predio, sean estos de propiedad de la sociedad o ajenos, pudiendo realizar aquella explotación por sí, para terceros o asociada a terceros, o dando particiapicón a éstos.

Buenos Aires, noviembre 24 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 26.230.— e.4|12 Nº 15.345 v.4|12|78

Maderil

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL INDUSTRIAL
Y FINANCIERA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctora Tatiana Schifris Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

MADERIL, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA SOCIEDAD ANONIMA. Que por escritura de fecha 4 de noviembre de 1977 ante el Escribano Horacio Pagliera, al folio 3.190 del Registro 414 a su cargo, y ampliatoria del 27|4|1978, ante el Escribano Ricardo Luis Machiavello, al folio 829 del mismo Registro, de su adscripción, se modificó el Artículo Tercero del estatuto social, que fuera aprobado por Resolución I.G.P.J. del 2|8|1978, y sancionada por la asamblea del 15|2|1976, quedando redactado de esta forma: "Artículo 3ro.: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros las siguientes operaciones: a): Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de maderas y derivados de la misma en general, así como el ejercicio de comisiones representaciones y consignaciones relacionadas con el objeto comercial. b) Industriales: La explotación de aserraderos e industrialización de la madera en general, y dentro de ésta, y sobre campos de propiedad de la sociedad, o arrendados a terceros, la forestación con maderas de todo tipo para su posterior corte y transformación, como así también las actividades agropecuarias necesarias relacionadas con tal objeto, pudiendo importar toda clase de semillas, arbustos, herramientas y maquinarias necesarias a sus fines.' Y c): Financieras Mediante la financiación de operaciones comerciales e industriales relacionadas con el objeto social. No pudiendo efectuarse las operaciones comprendidas en la ley 18.061, y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad judicial para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto". S|R.: maderas explotación agropecuarias objeto arbustos operaciones. Vale. — Se pública con relación a Maderil Comercial Industrial y Financiera Sociedad Anónima.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 19.520.— e.4|12 Nº 15.483 v.4|12|78

La Tentativa

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposicion del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Jorge del Valle Puppp, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ACCIONISTAS: Jose Roberto Fernandez, argentino, casado en primeras nupcias con Nancy Edit Garcia, comerciante, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.670.288, nacido el 9 de octubre de 1937, y doña Nancy Edit Garcia de Fernández, argentina, casada en primeras nupcias con José Roberto Fernandez, comerciante, nacida el 30 de noviembre de 1933, con Cédula de Identidad número 3.663.162, domiciliados ambos en Olazábal 1746 de esta ciudad, mayores de edad. — Constitucion: el 3 de mayo de 1978 y 21 de julio de 1978. — Denominacion: LA TENTATIVA SOCIEDAD ANONIMA, Domicilio: Olazábal 1746 de esta ciudad. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Agropecuaria: Explotación de establecimientos rurales en todas sus formas de forestación y reforestación y la compra, venta, permuta, locación, depósito, consignación y cualquier otra operación sobre bienes de productos forestales y subproductos y cría de ganado de todo tipo b) Industriales: Industrialización primaria de productos agropecuarios. c) Comerciales: Comercialización de productos agrícolas, ganaderos, avícolas, de forestación y todo otro carácter vinculado con la explotación agropecuaria, importación y exportación; d) Inmobiliaria: compra, venta, permuta, arrendamiento y administración de inmuebles y rurales, para el cumplimiento del objetivo social, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para celebrar toda clase de actos, adquirir derechos u obligaciones dentro de las leyes y del presente estatuto. — Plazo de Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Ocho millones. — Administación: a cargo de un directorio compuesto de dos a diez miembros con mandato por un ejercicio. Actualmente: Presidente: José Roberto Fernández, Vicepresidente: Nancy Edit Garcia de Fernández. — Fiscalización: Síndico Titular: Contador Héctor Alberto Rodriguez y Síndico Suplente Dr. Jaime G. Bercovich. — Representación Legal: A cargo del Presidente, o el Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — E|L. y 21 de julio de 1978 Vale.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 21.960.— e.4|12 Nº 15.860 v.4|12|78

Plata y Plata

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Jorge del Valle Puppp, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Asamblea del 10|12|1976, transcripta en la escritura del 11|3|1977, ante el Escribano Ricardo A. Colautti, la Sociedad PLATA Y PLATA INDUSTRIAL Y COMERCIAL SOCIEDAD ANONIMA, reformó el Estatuto Social, fijando por el Art. 4º, el Capital Social en $ 17.700.000.— representado por 1.770.000 acciones ordinarias al portador de $ 10.— cada una, y determinando por el Art. 5º, que las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 7.930.— e.4|12 Nº 15.497 v.4|12|78

Doble Ve E

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL
E INMOBILIARIA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, a cargo interimante del del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Eligio Mario Cresmani, italiano, casado, comerciante, nacido el 2 de enero de 1931, Cédula de Identidad de la Provincia de Buenos Aires Nº 2.007.329, domiciliado en Camino a las Flores sin número, de Ezeiza, Pcia. de Buenos Aires; Jorge José Nadelstumpf, argentino, casado, comerciante, nacido el 7 de diciembre de 1942, L. E. Nº 7.727.193, domiciliado en Fernando de Toro 710, de Monte Grande; Juan Carlos Ricotti, argentino, casado, agrimensor, L. E. Nº 7.721.487, nacido el 15 de enero de 1942, domiciliado en Saavedra Nº 318, de Monte Grande; Romano Lorenzo Cresmani, argentino naturalizado, casado, comerciante, nacido el 14 de abril de 1928, Cédula de Identidad de la Provincia de Buenos Aires Nº 608.456, domiciliado en Camino a las Flores sin número, de la localidad de Ezeiza, Pcia. de Buenos Aires; Eduardo Bruno Cresmani, argentino, casado, comerciante, nacido el 28 de setiembre de 1937, L. E. Nº 4.852.496, domiciliado en Camino a las Flores sin número de Ezeiza; Carlos Alberto Pelsajovich, argentino, casado, ingeniero, nacido el 26 de marzo de 1932, Cédula de Identidad de la Policía Federal número 2.879.935, domiciliado en Bartolomé Mitre Nº 2480, 4º piso, Oficina 10, Capital; Isidoro Grunwald, argentino, casado, industrial, nacido el 15 de junio de 1941, L. E. Nº 4.580.974, domiciliado en Mariscal Ramón Castilla Nº 2875, Piso 10 "B", Capital: Rubén Finkelstein, inglés, casado, comerciante, nacido el 15 de marzo de 1905, Cédula de Identidad Policia Federal Nº 493.919, domiciliado en Sánchez de Bustamante Nº 1644, 8º piso "A", Capital; Rubén Potap, argentino, casado, contador público, nacido el 13 de abril de 1935, L. E. Nº 4.159.140, domiciliado en Corrientes Nº 4006, 1º piso, Depto. 6, Capital y David Goldberg, argentino, casado, médico, nacido el 22 de noviembre de 1927, L. E. Nº 7.414.147, domiciliado en Rosario Nº 222, Capital. — Fecha de Instrumento de Constitución: Escrituras Públicas Nros. 157 y 780 fechadas el 12 de febrero de 1976 y 21 de julio de 1978, respectivamente, pasadas ante el Escribano José A. Vélez Funes y Bernardo Drucaroff. — Razón Social: "DOBLE Ve E SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL e INMOBILIARIA". — Domicilio Social: Bartolomé Mitre Nº 2489, Piso 4º, Oficina 10, Capital Federal. — Objeto Social: Tiene por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Compra-venta, administración y explotación de bienes inmuebles. — Industriales: Mediante la construcción, refacción y ampliación de bienes inmuebles. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta y|o administración en general de toda clase de inmuebles con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación inclusive por el régimen de la Ley Nº 13.512, ya sea mediante la construcción de edificios nuevos y|o de construcciones ya existentes. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Capital Social: Es de un millón de pesos, representado por 100.000 acciones de diez pesos valor nominal cada una, ordinarias, al portador, clase "A". Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Plazo de Duración: Será de 99 años, contados desde el día de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Composición de los Organos de Administración: Presidente: Eligio Mario Cresmani; Vicepresidente: Carlos Alberto Pelsajovich; Vocales: Jorge José Nadelstumpf; Juan Carlos Ricotti, Romano Lorenzo Cresmani, Eduardo Bruno Cresmani, Rubén Finkelstein, Rubén Potap, David Goldberg e Isidoro Grunwald; Síndico Titular: Dr. Jaime Isaac Yankelevich Pattin; Síndico Suplente: Roberto Silvestre Romero; abogado y Contador Público Nacional, respectivamente. — Organización de la Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente, cuyas firmas obligan a la Sociedad. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Aprobado por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 2 de noviembre de 1978. — Resolución Nº 7421.

Buenos Aires, noviembre 21 de 1978. — Lucio R. Meléndez, Secretario.
$ 45.140.— e.4|12 Nº 15.377 v.4|12|78

Compañía Financiera Unión

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge Del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 15 del 15 de marzo de 1978 y escritura complemetaria Nº 138 del 13 de noviembre de 1978 pasada por ante el Escribano José Luis González Victorica, aprobados por resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas Nº 7.799 del 16|11|78, Crédito Nazca Sociedad de Crédito para Consumo Sociedad Anónima por Asamblea General Extraordinaria del 18/7/77 ha modificado su denominación, reformado sus Estatutos y aumentado su Capital de la siguiente forma: Denominación: "COMPAÑIA FINANCIERA UNION SOCIEDAD ANONIMA" con domicilio en Nazca 2443 de Capital Federal. — Duración: 99 años desde la inscripción del Estatuto en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Actuar como Compañía Financiera en los términos de la Ley 21.526 a cuyo fin podrá: a) Recibir depósitos a plazo. b) Emitir letras y pagarés. c) Conceder créditos para la compraventa de bienes pagaderos en cuotas o a término y otros préstamos personales amortizables. d) Otorgar anticipos sobre créditos provenientes de ventas, adquirirlos, asumir sus riesgos, gestionar su cobro y prestar asistencia técnica y administrativa. e) Otorgar avales, fianzas y otras garantías, aceptar y colocar letras y pagarés de terceros. f) Realizar inversiones en valores mobiliarios a efectos de prefinanciar sus emisiones y colocarlos. g) Efectuar inversiones de carácter transitorio en colocaciones fácilmente liquidables. h) Gestionar por cuenta ajena la compra y venta de valores mobiliarios y actuar como agentes pagadores de dividendos, amortizaciones e intereses. i) Actuar como fideicomisarios y depositarios de fondos comunes de inversiones, administrar cartera de valores mobiliarios y cumplir otros cargos fiduciarios. j) Obtener créditos del exterior previa autorización del Banco Central de la República Argentina y actuar como intermediarios de créditos obtenidos en moneda nacional y extranjera. k) Dar en locación bienes de capital adquiridos con tal objeto. l) Cumplir mandatos y comisiones conexos con sus operaciones. La Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar los actos, contratos y operaciones compatibles con su objeto sometiéndose para ello a la legislación vigentes y a las disposiciones que dicte el Banco Central de la República Argentina. — Capital: $ 250.000.000.— representado por doscientas cincuenta millones de acciones ordinarias, nominativas, endosables de un valor nominal de $ 1 cada una y con derecho a cinco votos cada una, por resolución de la Asamblea Ordinaria puede aumentarse el capital hasta el quintuplo. — Administración: A cargo del Directorio compuesto por tres a nueve miembros por un ejercicio. — Representación: A cargo del Presidente o Vicepresidente en su caso o del Director que se designe al efecto. — Fiscalización: Ejercida por una Comisión Fiscalizadora integrada por tres Síndicos, designados por un ejercicio. — Ejercicio: Cierra el 30 de setiembre de cada año. — E|l.: un. Vale. — S|r.: 21.526. Vale.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 31.720.— e.4|12 Nº 15.894 v.4|12|78

Platt Establecimientos Gráficos

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURAS 6|12|1977; 3|10|1978. Asamblea del 31|10|1977. — Reforma aumento de capital, emisión de acciones y prórroga. "PLATT ESTABLECIMIENTOS GRAFICOS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL" con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, calle Méjico 444. — Plazo: 99 años a contar del 29 enero de 1942. — Objeto: La explotación de las industrias de las artes gráficas en todos los procesos, desde la fabricación de la materia prima, incluso el trabajo agrario o el laboreo de minas para la producción de dichas materias sin limitación alguna. La compra y venta de productos de la agricultura y ganadería y la industrialización de dichos productos, Forestaciones y reforestaciones y la recuperación de tierras. La compra, venta y comercialización en general de inmuebles urbanos y rurales incluso por el régimen de las leyes sobre propiedad horizontal. La importación y exportación. Aportes de capitales propios o ajenos, con o sin garantía real o personal, a particulares o sociedades, dentro o fuera del país, para negocios u operaciones de cualquier naturaleza. No podrán efectuarse las operaciones a las que se refiere la Ley 21.526 ni otra que requiera el concurso público. — Capital: $ 5.000.000.—. — Administración: 3 a 15 miembros, mandato tres ejercicios. — Representación: Presidente del Directorio o quien lo reemplace que son los Vicepresidentes, tres en total y en el orden de su elección. — Fiscalización: Comisión Fiscalizadora de tres síndicos titulares por un año. — Ejercicio: El 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 15.280.— e.4|12 Nº 14.547 v.4|12|78

Tecnion

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EDICTO estractado de Tecnion Sociedad Anónima. — Fecha del instrumento de constitución: Tres de julio de mil novecientos setenta y ocho, por instrumento público. — Nombre y apellido de los socios. Rafael Ricardo Said, con Cédula de Identidad 6.221.193, de 27 años de edad, ingeniero civil, y María Graciela Hamicha de Said, con Cédula de Identidad 7.196.378, de 23 años de edad, estudiante; ambos casados, argentinos, domiciliados en Sinclair 3255, piso 5º de esta capital. — Denominación social: TECNION SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio de la sociedad: Salta 297, piso 8º "C", Capital Federal. — Plazo: Cien años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Compra, venta, permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, loteos, fraccionamientos, urbanizaciones y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras públicas y privadas de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas, pudiendo a tal fin participar en licitaciones oficiales o particulares, públicas o privadas, y realizar todas las operaciones que deriven de la organización empresaria de la industria de la construcción. Comercial: Por la compra, venta, importación, exportación, comisión, y representación, cesión y consignación, fraccionamiento, envase y distribución o comercialización de materiales destinados a la construcción de edificios. Consultora: Por los informes periciales, arbitrajes y asistencias técnicas. — Capital: Pesos 1.000.000.— representado por cien mil acciones de diez pesos valor nominal cada una. Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Se suscribe totalmente y se integra el 25 % en dinero en efectivo, en acciones ordinarias, al portador, con derecho a 5 votos por acción. — Administración y Representación: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre 1 y 10, con mandato por tres ejercicios. Presidente: Rafael Ricardo Said; Vicepresidente: María Graciela Hamicha de Said. Síndico Titular: Contador Pablo Mesh. Síndico Suplente: Contador Carlos Salomón Kazez. — La representación de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente, indistintamente. — Fecha de cierre del ejercicio social: Al 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 31.720.— e.4|12 Nº 14.557 v.4|12|78

Samuel A. Grotowicz

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: Escritura 30 de junio de 1978. — Accionistas: Samuel Abraham Grotowicz, argentino, casado, 35 años, comerciante, L. E. número 4.400.536, Almirante Francisco Seguí 2468, Capital; Elena Polak, argentina, casada 36 años, comerciante, L. C. 4.614.393, igual domicilio; Rebeca Grotowicz de Engelsberg, argentina, casada, comerciante, 38 años, L. C. 3.869.942, Donato Alvarez 3113, 1º, ", Capital, se constituye "SAMUEL A. GROTOWICZ S. A.", con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, calle Almirante Francisco J. Seguí 2468. — Plazo de 99 años a contar de la fecha en que sea inscripta en el R. P. de Comercio. — Objeto: Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, locación, permuta, fraccionamientos, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, de administración y realización de obras de cualquier naturaleza. Financieras: Mediante aportes de capital para operaciones de compraventa de inmuebles. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Capital: $ 6.000.000.—. — Administración: 2 a 8 miembros. — Representación: Corresponde al Presidente del Directorio. En caso de ausencia o impedimento es reemplazado por el Vicepresidente. — Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — Presidente: Samuel Abraham Grotowicz; Vicepresidente: Elena Polak. Directora: Rebeca Grotowicz de Engelberg. Síndico Titular: Oscar Sendorwsky. Síndico Suplente: Hendel Sendowska, éstos por un ejercicio. — Escritura: 29 agosto de 1978 se modifica el rubro administración: 3 a 8 miembros mandato un año. - S|raspado: miembros, representación. Valen.

Buenos Aires, noviembre 17 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 19.520.— e.4|12 Nº 15.564 v.4|12|78

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Tegnigrab

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada 10 de Julio de 1978; Socios: Vidale, Bruno, 56 años, soltero, italiano, pantografista Santiago del Estero 465, Ezpeleta Prov de Buenos Aires; C.I. 3.031.498; Martín José 46 años, casado argentino, pantografista domiciliado en Gral. Savio monoblock 106, 5º, A Cap.; C.I. 5.057.444, Moisés Weinstock, 56 años, casado, argentino comerciante, Luis Viale 1192, Capital; L.E. 4.243.227; "TEGNIGRAB" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Galicia 256, Capital Federal; Objeto: la fabricación c comercialización de gravados industriales, realizando todos los actos y contratos necesarios para el cumplimiento de sus fines sociales Capital $ 300.000; plazo de un año a contar de la fecha de su inscripción en el R.P. de Comercio; Administración Moisés Weinstock y Martín Manue José con uso de la firma social en forma conjunta; ejercicio el 30 de noviembre de cada año.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 10.980.— e.4|12 Nº 14.131 v.4|12|78

Ragundín

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Lucía Lebwohl, argentina naturalizada, divorciada, comerciante, de 53 años de edad, domiciliada en Ayacucho 664, piso 7º, departamento "C", Capital Feredal, con Libreta Cívica Nº 1.936.116; y Norberto Felipe Pérez Ayub, argentino, casado, comerciante, de 33 años de edad, domiciliado en Pavón 3150, Capital Federal, con Libreta de Enrolamiento número 4.517.300. — Fecha constitución: 26 de octubre de 1978. — Razón social: "RAGUNDIN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio legal: Pavón 3151, Capital Federal. — Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la compra, venta, elaboración, distribución, importación y exportación de pieles y frutos en general relacionados con el ramo de peletería; como así también el ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos. — Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — Plazo de duración: 99 años, a contar de su inscripción. — Capital social: $ 2.000.000,00. — Cierre de ejercicio: 31 de octubre. — Gerentes: Ambos socios. — Uso firma social: Indistinta. — Lucía Lebwohl Norberto F. Pérez Ayub. — E|l.: "relacionados con el ramo de peletería". Vale.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 19.520.— e.4|12 Nº 14.140 v.4|12|78

Misu

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Judith Esther Cerebrinsky, argentina, soltera, de 21 años, comerciante, domiciliada en Villa Luján Nº 20, Avellaneda, D.N.I. Nº 12.581.340 y Marcos Cerebrinsky, argentino, casado, de 5 años, comerciante, domiciliado en Avda. Mitre 3609, Avellaneda, L.E. Nº 4.210.593. — Fecha instrumento de constitución: 30 de setiembre de 1977. — Razón social: "MISU S.R.L.". — Domicilio social: Avda. Triunvirato 3075, Capital. — Objeto social: a) La compra, venta, importación, exportación, comisión, distribución, representación y consignación de productos químicos destinados a la limpieza y textiles en general; b) La elaboración, transformación, producción, envasamiento y fraccionamiento de productos químicos y derivados destinados a la limpieza, para sí, para terceros o por cuenta de terceros; c) La fabricación para sí, para terceros o por cuenta de terceros de tejidos, indumentaria y accesorios para el vestir y confecciones textiles de todo tipo; d) La instalación y mantenimiento de fábricas y talleres referidos al mismo fin. — Capital social: Pesos Cincuenta mil. — Administración: A cargo del socio Marcos Cerebrinsky, quien enviste el carácter de gerente; su sola firma obligará a la sociedad. — Plazo: 30 años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Cierre del ejercicio: 30 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 17.080. —e.4|12 Nº 14.141 v.4|12|78

Gallo, Vázquez y Cía.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Jorge del Valle Puppo interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 5 de octubre de 1978, el señor Angel Gerardo Gallo, cede y transfiere a favor de las señores Hermenegildo Vázquez Estevez, casado, español, comerciante, de 29 años de edad, con C.I. 6.516.705 domiciliado en Gaona 3445, de Haedo; a don Benigno Vázquez, casado, español, comerciante de 45 años, con C.I. 4.672.707, domiciliado en París 832 de Haedo; a don José Vázquez Estevez viudo de primeras nupcias de Olga Tránsito Funes, español, comerciante, de 48 años, con C.I. 4.311.599 domiciliado en París 832 de Haedo, y a don Eladino Gil Domínguez, casado, español, comerciante, 41 años con D.N.I. 92.239.612 domiciliado en París 832 de Haedo, las 1.250 cuotas de capital que tiene y le corresponden en la sociedad "Angel y Roberto Gallo S.R.L." por la suma de $ 15.000.000. — Asimismo resolvieron modificar los artículos primero, quinto y sexto del contrato social, que quedarán así redactados. — Artículo Primero: La sociedad constituida bajo la denominación de "Angel y Roberto Gallo S.R.L." continuará en el futuro bajo la denominación de "GALLO, VAZQUEZ Y CIA S.R.L.". — Artículo Quinto: El capital social lo constituye la suma de dos millones quinientos mil pesos, dividido en dos mil quinientas cuotas de mil pesos cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción, don Roberto Armando Gallo, mil doscientas cincuenta cuotas; don Hermenegildo Vázquez Estevez, quinientas cuotas; don Benigno Vázquez doscientas cuotas; don José Vázquez Estevez, doscientas cincuenta cuotas, y don Eladino Gil, doscientas cincuenta cuotas. Dicho capital se haya integrado con los

bienes que se mencionan en el inventario suscripto por separado según valores de costo, habiéndose fijado los mismos a mérito de comprobantes que obran en poder de la Sociedad, todo de conformidad con los artículos 51, 149 y 150 de la Ley 19.550. — Artículo Sexto: La administración de la Sociedad, estará a cargo de todos los socios, quienes asumen el carácter de gerentes. La representación legal de la sociedad estará a cargo de los socios señores Roberto Armando Gallo y Hermenegildo Vazquez Estevez, quienes tendrán a su cargo el uso de la firma social en forma indistinta debiendo emplear sus firmas sociales acompañadas de la denominación social.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 23.180.— e.4|12 Nº 14.183 v.4|12|78

Trivent Propiedades

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) COMPONENTES: Eduardo Miguel Santaella, argentino, soltero, comerciante, matrícula 7.612.275, nacido el 8 de enero de 1948, domiciliado en San Blás 4897, Capital Federal y Norberto Oscar Emanuele, argentino, soltero, comerciante, documento Nacional de Identidad número 10.833.650, nacido el 19/11/1953, con domicilio en Cervantes 1464, Capital Federal. — 2) Fecha del estatuto: 22 de mayo de 1978, firmas certificadas por el Registro Nº 352, por haberse constituido por documento privado y modificación del 10/8/78. — 3) Denominación: TRIVENT PROPIEDADES S. R. L. — 4) Domicilio: Avda. Gaona Nº 3600 de esta Capital Federal. — 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, en el país o en el extranjero, las operaciones realizadas a lo concerniente a proyectos y confección de planos, dirección de obras privadas o públicas de servicios públicos, construcciones, decoraciones y todas aquellas inherentes a la construcción. — 6) Plazo: la duración de la sociedad se fija en veinte años, a contar de la fecha. — 7) Capital: Asciende a $ 6.000.000.— dividido en 6.000 cuotas de $ 1.000.— cada una, correspondiendo el 50 % al señor Eduardo Miguel Santaella y el 50 % restante al señor Norberto Oscar Emanuele. — Este capital está totalmente integrado de la siguiente forma: $ 5.000.000.— en muebles y útiles y $ 1.000.000.— en efectivo. — 8) Administración: La sociedad será representada dirigida y administrada por los socios, por su calidad de socios gerentes, a cuyo fin tendrán el uso de la denominación firma social en forma conjunta, con las más amplias facultades. — Durarán en sus cargos mientras dure la sociedad. — 9) Fecha del cierre del ejercicio: Anualmente, el 31 de diciembre de cada año se practicará el balance general, inventario y cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias. — S/r.: "setiembre". Vale. — S/r.: "Trivent Propiedades" S. R. L." Vale. — E/líneas: "y modificación del 10/8/78". — Vale.

Buenos Aires, setiembre 13 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 23.790.— e.4|12 Nº 14.171 v.4|12|78

Komponenta

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR contrato privado del 20 de agosto de 1978, entre los señores don Jorge Osvaldo Barrere, 43 años, casado, argentino, contador público nacional domiciliado en Superí 2711 Cap. Federal, C. I. 2.554.561 y don José Enrique Jurafsky, 30 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Defensa 1440 piso 3º, Depto. "C", Capital Federal C. I. Nº 6.074.887, resolvieron constituir la sociedad "KOMPONENTA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Tiene su domicilio en Sarmiento 2171 piso 7º, Depto. "C", Capital Federal. — Su objeto es la fabricación, comercialización, importación y exportación de equipos, materiales y componentes eléctricos y electrónicos ya sea por sí o en el carácter de mandataria, consignataria representante y/o distribuidora, la realización de estudios y proyectos técnicos y el asesoramiento profesional y técnico por sí o mediante la contratación de profesionales o técnicos matriculados. El capital es de $ 5.000.000.— dividido en 5.000 cuotas de $ 1.000.— cada una, aportadas por los socios por partes iguales. — El plazo de duración es de 80 años a partir de la fecha del contrato social. — La administración de la sociedad estará a cargo de cualesquiera de los dos socios, quienes revestirán el carácter de gerentes, teniendo el uso de la firma social en forma indistinta. — El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. Los gerentes desempeñan por el plazo social pudiendo ser removidos por causa justa. — E/líneas: Capital Federal. Vale.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 16.470.— e.4|12 Nº 14.174 v.4|12|78

Tucumán 732

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro. Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONVENIO privado de constitución de sociedad; fecha 29 de Setiembre de 1978; socios: Hugo Iachetti, italiano, casado, nacido, el 22|6|1923, C.I. 5.262.173, Lerma 25 Capital, Agustín Manuel Canosa, español casado, nac. el 15|4|1941, C.I. 53.42.686 calle 340, Nº 64 Quilmes; José Castro, español, separado, nac. 16|11|1922, C.I. 3.787.248, Lima 1863, Capital; Rafael Bernardo Maidana, argentino, casado, nac. 20|8|1942 C.I. 7.227.793, Olavarría 65, P. Bja dto. 1 Capital; Bernardo Pedro Fino, argentino, casado, nac. el 20|8|1944, C.I. 8.897.715 Santos Dumond 2445, sipo 5º, dto 26 Capital; Manuel Canosa, español casado, nac. 25|11|1944, C.I. 6.653.282, Ezpeleta 3025 Martínez, Santiago Vicente Matos, argentino, casado nac. 12|1|1907, C.I. 3.394.270, Mendez de Andes 755 Capital; Horacio Luis Bianchi argentino, casado, nac. 2|1|1931, D.N.I. 4.068.464, Luis María Campos 1332, 8º A Capital; Manuel Carreira, español, casado, nac. 21|11|1930, C.I. 3.683.626, Güemes 2245 Avellaneda, Manuel Alfredo Fondevila, español, soltero, nacido el 23|5|1923, C.I. 3.905.872, Marcos Sastre 2667, Capital; Salvador López Conde, español, casado, nacido 22|8|1932, C.I. 5.637.231, Rioja 293, 2º, dto 11, Capital; Delmiro Ramilo, español, soltero, nac. 12|6|1931, C.I. 4.404.550, Arrotea 860, P. Baja B, Capital; José González, español, casado, nac. 25|5|1935, C.I. 4.846.939, Ucrania 2291, Villa Adelina Prov. de Bs. Aires; Oscar Flores, argentino, casado, nacido el 11|6|1941, C.I. 8.503.373, República Argentina 3255, Valentín Alsina, Enrique Doldan, español, casado nac. el 3|8|1917, C.I. 4.225.438, Echeverría 123 Quilmes; Julio César Lauro Gimenez, paraguayo naturalizado, argentino, casado, nacido el 22|11|1943, D.N.I. 10.749.109, Altamira 338, Berazategui: Rufino Ernesto Ibalo, argentino, casado, nac. el 25|7|1937, C.I. 6.808.357, Comodoro García 4876, Adrogué Roberto Rodolfo D'Amico, argentino casado, nacido el 28|6|1933, C. I. 4.408.946, Av. de los Incas 5153, 6º, dto. 20, Capital: Sabino Martínez español, casado nac. 1|7|1933, C.I. 4.485.271, Bahía Blanca 691, Wilde, Joaquín Méndez, español, casado, nac. 13|3|1927 C.I. número 3.435.712 calle 6 Nº 78 Berazategui, Juan Alberto Penas, argentino, casado, nac. 19|9|1927 C.I. 2.691.551 Brandsen 3227, Sarandí; Rogelio Fermín Rocha, nacido el 23|1|1934, C.I. 5.555.881 San Carlos 1286, San Martín; Nelly Juárez de Sosa, argentina, casado, nac. el 17|6|1940, C.I. 8.563.358, Yapeyú 84, 6º, Dto. 62, Capital, José María Chulivertt, argentino nac. 15|6|1919, casado, C.I. 3.494.252, Canning 2145 Capital Domingo De Gennaro, italiano, casado, nac. 19|3|1930, C. I. 3.070.324, Antequera 195 Avellaneda, José Canosa Insua, español, casado, nacido 21|4|1948 C.I. 6.434.055, Franco 2460, 4º, C, Capital; Pablo Alfredo Acuña, argentino, casado, nac. 17|6|1935 L. E. número 5.306.620, calle 7 esquina 2 Villa España, Berazategui; todos comerciantes, constituyen "TUCUMAN 732 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio en Tucumán 732 Ciudad de Buenos Aires; Objeto: La sociedad tendrá por objeto la explotación del fondo de comercio denominado The Horse Center que funciona como restaurant y está establecido en la calle Tucumán Nº 732 de la Capital Federal; capital: $ 21.000.000; Plazo de veinte años a partir de la fecha de su inscripción en el R.P. de Comercio; Administración a cargo de Agustín Manuel Canosa, José Castro, Rafael Bernardo Maidana, Bernardo Pedro Fino, en calidad de Gerente uso de la firma social conjunta dos cualquiera de ellos, para endosos de cheques conformar saldos bancarios firma vales y con conformes de mercaderías y trámites administrativos una sola firma; Consejo de Vigilancia Manuel Canosa, Santiago Vicente Matos, Oscar Flores con mandato de dos años, ejercicio el 31 de Agosto de cada año. — S|Raspado: Oscar. Vale.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 32.940.— e.4|12 Nº 14.182 v.4|12|78

Tapices y Alfombramientos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jorge del Valle Puppo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Alberto Lucas Domínguez, argentino, nacido en esta Capital el 14 de febrero de 1949, casado en primeras nupcias con Susana Cristina Vázquez, comerciante, domiciliado en la calle Quesada 1530, piso 1º "4", de esta Capital, con Libreta de Enrolamiento Nº 7.691.804 y Guillermo Pablo Canalda, argentino, nacido en esta Capital el 9 de abril de 1955, casado en primeras nupcias con Carmen Berdasco, comerciante, domiciliado en la calle Enrique Py 135 de la localidad de Adrogué, Provincia de Buenos Aires, con Documento Nacional de Identidad Nº 11.357.889. — 2) Fecha del instrumento constitución: 25 de octubre de 1978. — 3) La razón social o denominación: "TAPICES Y ALFOMBRAMIENTOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio social: Paraná 925 de la Capital Federal. — 5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto la compraventa de telas para cortinas, cortinados, tapices, alfombramientos, revestimientos, su colocación, pintura, refacciones, y en general todo lo que se refiera al rubro tapicería y decoración, ya sea fabricando, fraccionando, confeccionando o vendiendo los artículos. — Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se realicen directa o indirectamente con aquél. — 6) Plazo de duración: Cincuenta (50) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: Pesos un millón quinientos mil ($ 1.500.000) a integrar en efectivo. — 8) Administración: La administración será ejercida por cualquiera de los dos socios precitados, a quienes se designa gerentes. — 9) Representación legal: Será ejercida la representación social por cualquiera de los dos socios. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: Anualmente el día 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 22.570.— e.4|12 Nº 14.187 v.4|12|78

Chuni Optica

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por contrato privado del 14 de julio de 1978, entre los señores Isaac Emanuel, argentino, 51 años, casado, técnico óptico, domiciliado en Juan B. de Velasco 709, Capital Federal, con C.I. 2.107.622; don David Héctor Emanuel, argentino, 21 años, soltero, comerciante, domiciliado en Juan R. de Velasco 709, Capital Federal, C.I. 2.435.777; doña Raquel Bifman de Emanuel, argentina, 50 años, casada, comerciante, domiciliada en Juan Ramírez de Velasco 709, Capital Federal, con C.I. 2.435.777, y doña Susana Regina Emanuel de Pérez Lerea, argentina, 25 años, casada, domiciliada en Galicia 534, 5º, Dto. "22", Capital Federal, docente, con C.I. 5.999.847, resolvieron constituir la sociedad "CHUNI OPTICA S.R.L.", con domicilio en Juan Ramírez de Velasco 704, Capital Federal. — Su objeto es dedicarse a la fabricación, venta, compra, distribución, financiación, importación y exportación de materias primas para armazones de anteojos correctores y de sol, patillas, visagras, apliques para anteojos, cristales oftálmicos, para sol, blocks para cristal óptico, cristales orgánicos, óptica de precisión, instrumental para óptica en general, máquinas fotográficas, rollos fotográficos y todo repuesto vinculado a la industrialización y comercialización de óptica y fotografía. — Su duración es de 20 años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — El capital social es de $ 8.000.000, dividido en 8.000 cuotas de un mil pesos cada una, totalmente integrado por los socios. — El uso de la firma social, la dirección y administración de la sociedad estará a cargo de cualquiera de los socios, pero en todos los casos será indispensable la firma de dos de ellos. — El ejercicio social cierra el 31 de mayo de cada año. — Testado: sin que esta enunciación sea limitativa sino enunciativa. No vale.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 18.910.— e.4|12 Nº 14.176 v.4|12|78

Phlox Argentina

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera instancia en lo Comercial Dr. Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE con motivo de las cesiones de cuotas de capital realizada entre los socios, en escritura de fecha 19|7|1978 ante el escribano Horacio R. Elizalde al folio 1.781 de su Registro y el aumento de capital instrumentado en dicha escritura, el capital de "PHLOX ARGENTINA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" ha quedado elevado a la suma de doscientos millones de pesos aportado por los socios de la siguiente manera. Carlos Alberto Ljungmann $ 187.041.000,00; Adolfo Federico Liniecreutz $ 4.000.000,00; Alberto o Alberto Nils Ljungmann pesos 1.000.000,00 y Eugenia Arribas de Molina $ 7.959.000,00. — Han quedado en pie las demás cláusulas y condiciones del contrato no modificadas por la escritura citada. — Testado: así integrado: No vale.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 10.980.— e.4|12 Nº 14.162 v.4|12|78

Aserradero Piñeral

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera instancia en lo Comercial Dr. Jorge del Valle Puppo a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR instrumento privado del 23|10|78, Vicente Yesari, poseedor de 165.000 cuotas de $ 10 c|u. en "ASERRADERO PIÑERAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", vende, cede y transfiere a favor de Ramón Meije y Alfredo Ramón Meije, la totalidad de las expresadas cuotas en la suma de pesos 1.650.000. — Se resuelve que la dirección Gerencia y administración de la sociedad estará a cargo de los 3 socios don Ramón Meije, don Alfredo Ramón Meije y doña Sela Meije, quienes quedan designados gerentes. — Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 8.540.— e.4|12 Nº 14.163 v.4|12|78

Lucio Juan Adolfo Etulaín y Manuel Tissot

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) LUCIO Juan Adolfo Etulain, casado, argentino, de 45 años de edad, con domicilio en la calle Asunción 5076, Capital Federal, L. E. Nº 5.297.421, expedida por el Distrito Militar Nº 22, de profesión comerciante; Manuel Tissot, casado, argentino, de edad 51 años, con domicilio en la calle Daract 2264, Capital Federal, C. I. Nº 4.219.159, expedida por la Policía Federal, de profesión comerciante. — II) Con fecha 17 de mayo de 1978 constituyen la sociedad "LUCIO JUAN ADOLFO ETULAIN Y MANUEL TISSOT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Con domicilio en la calle Asunción 5076, Capital Federal. — III) La sociedad tendrá como objeto la explotación de una estación de servicio YPF y la comercialización de sus productos derivados del petróleo anexado al mismo la venta de artículos de repuesto y accesorios para automóviles y otro tipo de vehículos. — IV) La sociedad tiene una duración de diez años a contar de la fecha contractual. — V) Capital social: dos millones de pesos. — VI) Uso de firma social: Sr. Lucio Juan Adolfo Etulain quien revestirá el cargo de socio gerente. — VII) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 17.080.— e.4|12 Nº 14.220 v.4|12|78

Electrónica Biarritz

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO privado: 21/8/78. — Socios: Patricia Romilda Carleo de Pradeiro, nacida el 13/4/57, uruguaya, empleada, casada en primeras nupcias con José La

Praderio Borrazas, Documento Nacional de Identidad Nº 92.310.959 y José Luis Praderio Borrazas, nacido el 13/9/56, uruguayo, empleado, casado en primeras nupcias con Patricia Romilda Carleo, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 9.619.241, domiciliados en Jorge Newbery 4605, 6º piso "A", Capital Federal. — Denominación: "ELECTRONICA BIARRITZ S. R. L.". — Domicilio social: Jorge Newbery 4005, 6º piso "A", Capital Federal. — Plazo: 30 años a contar del 1º de agosto de 1978. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la compra, venta, importación, exportación, distribución, representación, envasamiento, fraccionamiento y depósito de elementos, partes, componentes y materiales para radiotelefonía, fonografía, televisión, cinematografía y electrónica en general. — Capital: pesos 300.000.— dividido en 300 cuotas de un mil pesos cada una. — El capital es aportado por los socios en partes iguales. — Administración: La administración, gerencia y representación legal de la sociedad estará a cargo indistinto de cualesquiera de los socios, quienes obligarán a la misma mediante el empleo de sus firmas personales. — Cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, noviembre 8 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 14.030.— e.4|12 Nº 14.290 v.4|12|78

Propulsa

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 25 de octubre de 1978, el señor Oscar Santiago Cubino, vende, cede y transfiere a favor del señor Juan Carlos Vegas, 170 cuotas de $ 1.000 cada una que tiene en la sociedad PROPULSA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por la suma de $ 170.000, quedando designado gerentes los tres socios señores Oscar Santiago Cubino, Juan Carlos Vegas y Santiago Varela.

Buenos Aires, noviembre 14 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 6.710.— e.4|12 Nº 14.177 v.4|12|78

Imtex

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, interinamente a cargo, Dr. Jorge del Valle Puppo, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado del 27|10|1978, el socio señor Natalio Kustin, cede, vende y transfiere a don Carlos Antonio Barbieri, argentino, casado, nacido el día 28 7 1929, LE. 4.056.959, comerciante, domiciliado en Cangallo 4074 3º A, Capital, las 1.000 cuotas de cien pesos valor nominal que tiene en la sociedad IMTEX S.R.L. — Los socios actuales Berta Furrer de Prypsztejn y Carlos Antonio Barbieri, resuelven modificar el contrato social estableciendo que la administración de la sociedad queda a cargo de ambos socios con el carácter de gerentes, cuya firmas en forma indistinta obligan a la sociedad. — Sobreestados: Actuales: vale.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 9.760.— e.4|12 Nº 14.178 v.4|12|78

Boxtoys

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE en la sociedad BOXTOYS S.R.L.: 1) Por contrato privado de fecha 23 de octubre de 1978 la socia María Rosa Pellicciotta cede y transfiere 35.000 cuotas de $ 10 cada una a favor de Aída Pellicciotta de Savastano, y ésta adquiere por el precio total y convenido de $ 350.000.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 6.100.— e.4|12 Nº 14.228 v.4|12|78

Artes Gráficas Negri

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

NOMBRE de la sociedad: ARTES GRAFICAS NEGRI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 2.529, del Libro 69 de Soc. de Resp. Ltda., con fecha 23 de setiembre de 1976. — Cedente: Juan Bautista Negri, italiano, nacido el 18 de octubre de 1920, casado, comerciante, C.I. Nº 2.343.465, domiciliado en la calle Rivadavia Nº 2050, Villa Ballester, Pcia. de Buenos Aires. — Cesionarios: Nicolo Negri, italiano, nacido el 17 de abril de 1917, casado, comerciante, C.I. Nº 1.876.020, domiciliado en la calle Piedras Nº 1049, Capital y Arnaldo Gavazzo, argentino, nacido el 17 de febrero de 1932, casado, comerciante, Lib. Enrol. Nº 4.076.551. — El cedente cede tres mil doscientas diez cuotas de diez pesos cada una, en la siguiente proporción: 1) A don Nicolo Negri: dos mil cuatrocientas doce cuotas de diez pesos cada una en $ 11.250.000, pagadero en dinero efectivo y 2) Al señor Arnaldo Gavazzo ochocientas cuatro cuotas de diez pesos cada una, en $ 3.750.000, pagadero en dinero efectivo. — Fecha instrumento: 3 de octubre de 1978.

Buenos Aires, noviembre 8 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 13.420.— e.4|12 Nº 14.233 v.4|12|78

Emycot

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Alejandro Mengnart, nacido el 22|11|36, D.N.I. 4.194.725, domicilio Matheu 2044, piso 6 B, y Guillermo Adrián Rodríguez, nacido el 19|1|42, L. Enrol. Nº 7.724.161, domicilio Ruy Díaz de Guzmán 766, piso 1º A, ambos comerciantes, argentinos y casados. — Constitución: 1|11|78. — Denominación: EMYCOT S.R.L. — Domicilio: calle Matheu 2044, piso 6º B, Capital Federal. — Duración: 10 años a partir de su inscripción en el Reg. P. de Comercio. — Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el País o en el extranjero las siguientes actividades: Importación, exportación, fabricación, compra, venta, distribución y cualquier otra forma de adquisición o transferencia de metales y sus aleaciones; productos químicos y piezas por moldeo y mecanización. — Capital $ 2.000 000 dividido en 2.000 cuotas de $ 1.000 c/u. — La administración de la sociedad estará a cargo de los dos socios, quienes revistarán el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas conjuntas obligan a la sociedad, durarán en el cargo por el plazo social. — Cierre social: el 31 de octubre de cada año.

Buenos Aires, noviembre 14 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 13.420.— e.4|12 Nº 14.236 v.4|12|78

Turismo Plaza Mayo

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 10|5|78 escribano Alberto I. Paz. — Enrique Palermo cede, y transfiere a favor de sus consocios, las 400 cuotas de capital de $ 10.—, cada una, que tenía en: "TURISMO PLAZA MAYO" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y se desvincula de la sociedad. — Esta transferencia se efectúa por la suma total de $ 4.000.— o sea por su valor nominal.

Buenos Aires, noviembre 17 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.100.— e.4|12 Nº 14.336 v.4|12|78

Avellaneda 335

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA del instrumento: 22 de setiembre de 1978. — Socios: Miguel Nieves, español, casado, empleado, de 32 años de edad, Cédula de Identidad Nº 5.754.668, domiciliado en Ciudad de La Paz 278, Capital y Humberto Antonio Rosales, argentino, casado, comerciante, de 45 años, Libreta de Enrolamiento Nº 5.238.917, domiciliado en Juan F. Aranguren 1806, Capital. — Objeto: Compra y/o venta de inmuebles y su explotación mediante contratos de alquiler. — Domicilio: Avellaneda 335. — Denominación: AVELLANEDA 335 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Capital social: $ 100.000.— dividido en diez mil cuotas de valor nominal 10.— cada una, suscripto e integrado así: Miguel Nienves, 7.000 cuotas o sean $ 70.000.— y Humberto Antonio Rosales, 3.000 cuotas o sean $ 30.000.— en dinero efectivo. — Administración: Ejercida por Humberto Antonio Rosales como gerente y en caso de ausencia temporaria de éste, por Miguel Nieves como gerente suplente. — Fecha cierre ejercicios: 28 de febrero de cada año a partir del año 1977. — Duración: 20 años a contar del 1º de marzo de 1976.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.590.— e.4|12 Nº 14.365 v.4|12|78

Mademaq

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) CONSTITUCION de la sociedad: Por acto privado de fecha 31 de octubre de 1978. — 2) Socios: Juan Domingo Massa, argentino, de treinta y tres años de edad, casado, Cédula de Identidad 4.478.156 de la Policía Federal, con domicilio en la calle Rojas Nº 1451, piso 3º, Dto. "7", de la Capital Federal; Enrique Luis Rossi, argentino, de treinta años de edad, casado, Cédula de Identidad Nº 5.920.052 de la Policía Federal, con domicilio en la calle Fray Justo Santamaría de Oro número 2979, piso 4º, Dto. "B" de la Capital Federal; Hugo Edmundo Valeiro, argentino, de treinta y un años de edad, casado, Cédula de Identidad 5.634.890 de la Policía Federal, con domicilio en la calle Emilio Ravignani 1858, piso 1º, departamento 3 de la Capital Federal, y Juan Caros Rossi, argentino, de veintiséis años de edad, casado, Cédula de Identidad Nº 6.573.953 de la Policía Federal con domicilio en la calle Del Signo Nº 4058, piso P. B. Dto. "E" de la Capital Federal, todos comerciantes. — 3) Denominación social: MADEMAQ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio social: Calle Nazca 1276 de la Capital Federal. — 5) Plazo de duración: Diez años a partir del día 1º de octubre de 1978. — 6) Objeto social: Industrialización, comercialización, compra, venta, importación, exportación y distribución de carpintería de obra en todos sus tipos, y materiales y elementos para la construcción y afines. — 7) Capital social: $ 1.000.000.— dividido en 1.000 cuotas de $ 1.000.— cada una suscripto de la siguiente forma. Juan Domingo Massa, 500 cuotas; Enrique Luis Rossi, 200 cuotas; Hugo Edmundo Valeiro, 200 cuotas, y Juan Carlos Rossi, 100 cuotas; integradas en su totalidad en bienes según inventario valuado a precios de plaza de acuerdo a constancias que obran en poder de la sociedad. — 8) Administración: Los cuatro socios en calidad de gerentes. — 9) Uso de la firma social: Dos cualesquiera conjuntamente. 10) Cierre de ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, noviembre 17 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 23.790.— e.4|12 Nº 14.391 v.4|12|78

Offset Kalko

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) INTEGRANTES de la sociedad: Los señores Santiago Manuel Montero, argentino, comerciante, nacido el 14|1|33, casado, Cédula de Identidad 3.592.711, Policía Federal, domiciliado en Av. La Plata 2248, Capital y Norberto Lueje, argentino, comerciante, nacido el 3|3|48, casado, Cédula de Identidad 5.965.314, Policía Federal, domiciliado en Pasaje Horacio Casco 5028, Capital. — 2º) Fecha del instrumento constitutivo: Por contrato privado el 25 de octubre de 1976. — 3º) La razón social o denominación de la sociedad es "OFFSET KALKO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4º) Domicilio de la sociedad: En Av. La Plata 2248, Capital. — 5º) Objeto social: La realización de trabajos de fotomecánica, impresión en offset, impresión tipográfica y fotocopias y afines, así como también la compra, venta, locación y/o sublocación de materiales y equipos destinados a la realización y/o preparación de los mismos. — 6º) Plazo de duración: Noventa y nueve años contados a partir del 1|6|76. — 7º) Capital social: Se fija en la suma de cuatrocientos mil pesos ($ 400.000.— dividido en cuatro mil (4.000) cuotas de pesos cien ($ 100.—) cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios por partes iguales según balance-inventario que se firma por separado. — 8º) Organo de fiscalización: No existe. — 9º) La representación social y el uso de la firma social serán ejercidas en forma individual e indistinta por los socios gerentes señores Santiago Manuel Montero y Norberto Lueje. — 10) Fecha de cierre de ejercicio: El 31 de mayo de cada año.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 16.470.— e.4|12 Nº 14.412 v.4|12|78

Cincofier

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 1007 de fecha 29 de diciembre de 1976 otorgada ante el escribano de esta Capital Federal don Anselmo F. C. Núñez Vieyra al folio 3.477 del Registro 253 a su cargo fue constituida "CINCOFIER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con sujeción a los siguientes principales enunciados: 1) Constituyentes: Domingo Romeo, italiano, de 37 años de edad, comerciante, titular de la Cédula de Identidad de la Provincia de Buenos Aires 2.441.304, casado, vecino de Haedo, Provincia de Buenos Aires, donde se domicilia en calle Flora 1289. — Luciano Mazzei, italiano, de 43 años de edad, empleado, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal 4.445.503, casado, con domicilio en calle Flora 1160 de la misma localidad de Haedo. — Fernando Romeo, italiano, de 27 años de edad, comerciante, titular de la Cédula de Identidad de la Provincia de Buenos Aires 2.441.305 casado, también vecino de Haedo, donde se domicilia en calle Flora 1168. — Pascual Turano, italiano, de 43 años de edad, industrial, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal 5.112.283 casado, también vecino de Haedo donde se domicilia en calle Libertad 841 y Roberto César Turano, argentino de 35 años de edad, industrial, titular de la Libreta de Enrolamiento 7.716.780 casado, igualmente vecino de Haedo, donde se domicilia en calle Estrada 217. — 2) Fecha del instrumento de constitución: Escritura del 29 de diciembre de 1976. — 3) Denominación "Cincofier, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Objeto social: Comercialización, distribución y/o expendio de hierro, chatarra, metales y afines, todo ello por sí, por medio de terceros o asociada a terceros. — 5) Plazo de duración: 99 años a contar del primero de octubre de 1976 a cuya fecha se retrotraen los efectos del contrato ratificando expresamente los socios todas las operaciones realizadas desde esa fecha — 6) Domicilio: Calle Cuba 4033, segundo piso, departamento "C" de la Capital Federal. — 7) Capital social: Un millón doscientos cincuenta mil pesos, dividido en 1.250 cuotas de $ 1.000 cada una, que los contratantes integran en el acto mediante el aporte de los bienes resultantes del inventario que firman por todos los socios y certificado por el contador público nacional don Francisco Roque Moyano, inscripto en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal al folio 17 Tomo LIII, forma parte integrante del contrato, quedando los antecedentes justificativos de la valuación en poder de los contratantes. — 8) Administración — gerencia: A cargo de los socios Roberto César Turano, Domingo Romeo y Fernando Romeo, quienes actuarán en forma individual e indistinta. — 9) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de enero de cada año.

Buenos Aires, noviembre 1º de 1978. —

$ 25.620.— e.4 12 Nº 14 349 v.4 12 78

Tubocentro

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo interinamente a cargo del Juzgado de Registro Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Mario Livio Capecchi, argentino casado, comerciante, 34 años L. E. 4.428.062, Virrey Aviles 3556 Capital Federal; Néstor Raúl [illegible], argentino, casado comerciante, 47 años, Libreta de Enrolamiento 4.242.555, Quirno 4[illegible] 5º piso, Dpto. "D", Capital Federal y Roberto Roque Conforti, argentino, casado, comerciante, 36 años, L.E. 4.390.9[illegible], Vicasio Oroño 1275, Dpto. "B" Capital Federal — 2) Fecha del instrumento de constitución: 3 de noviembre de 1978. — 3) La razón social "TUBOCENTRO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LI-

MITADA". — 4) Domicilio social: Lucasio Oroño 1275, Departamento "B" Capital Federal. — 5) Objeto social Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, ya sea en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Comercial: Mediante la compra, venta, distribución, exportación e importación de caños, tubos, perfiles, caños para instalaciones eléctricas, chapas, flejes y accesorios metálicos. — b) Industrial: Mediante la fabricación, elaboración y transformación de mercaderías que deriven del objeto de la sociedad, pudiendo llevar a cabo representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. 6) Plazo de duración: 20 años a partir del 3 de noviembre de 1978. — 7) Capital social: $ 15.000.000. — 8) Composición de los órganos de administración: Mario Livio Capellari (socio-gerente); Néstor Raúl Canale (socio-gerente) y Roberto Roque Conforti (socio-gerente). — 9) Organización de la representación legal: Todos los socios-gerentes, indistintamente. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 23.180.— e.4|12 Nº 14.362 v.4|12|78

Garage Pepín

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CON fecha de instrumento 27|9|78, la sociedad "GARAGE PEPIN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en Pujol 861, Capital adecúa, según lo dispuesto por el artículo 3º de la Ley 19.550, su objeto social que en adelante será "Explotación de garages, estaciones de servicio, venta de nafta, aceites, accesorios para automotores y todas aquellas actividades afines al mantenimiento de automotores" y según lo establecido por el art. 70 de la citada ley, eleva al 20 % el Fondo de Reserva Legal. — E|l.: "Con fecha de instrumento 27|9|78" Vale.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.930.— e.4|12 Nº 14.364 v.4|12|78

Bebetex

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada: 7|9|1978. — Socios: Eduardo Raúl Casas comerciante, argentino, soltero, 25 años D. N. I. Nº 10.518.318, Rivadavia 5534, Lomas de San Martín: Estela Beatriz Calegari, comerciante, argentina, 27 años, L. C. Nº 6.537.800, Roca 71, C. Villa Ballester Pcia. de Buenos Aires al igual que el primero. — "BEBETEX S. R. L." con domicilio, Galván 3257, Capital Federal. — Plazo: de 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — La sociedad tiene por objeto la fabricación, compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de prendas de vestir, y en especial para bebés. — Capital: pesos 6.000.000 — — Ambos socios quedan nombrados Gerentes por todo el plazo social. — Uso de la firma social indistinta. — Ejercicio: el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 10.370.— e.4|12 Nº 15.343 v.4|12|78

Doval Exportadora e Importadora

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad, escritura pública de fecha 9 de agosto de 1978. — Socios: Mirtha Alicia García de Doval, argentina, casada, comerciante, 30 años, L. C. Nº 5.962.650, Federico Lacroze 3838, 5º piso, Capital; Israel Nowominski, argentino naturalizado, casado, 48 años, comerciante, L. E. Nº 4.172.088 Federico Lacroze 3110, Capital; Marcos Epelbaum, argentino, casado, comerciante, 44 años, C. I. Nº 3.223.225, Dorrego 1174, Capital; Rubén Epelbaum argentino, soltero, 36 años, comerciante, C. I. Nº 4.728.645, Dorrego 1174, Capital; se constituye: "DOVAL" EXPORTADORA E IMPORTADORA S. R. L., con domicilio en Dorrego 1174, Ciudad de Buenos Aires. — Tiene por objeto la exportación de productos argentinos no tradicionales; la promoción y el asesoramiento en materia de comercio internacional; la importación y fabricación de terceros de los mismos productos; la representación de empresas nacionales o extranjeras en el país o en el exterior; la coordinación de embarque y la contratación de embalajes y fletes internacionales. — Capital: $ 150.000.—. — Administración: los cuatro socios con el cargo de Gerente. — Uso de la firma social: dos de ellos en forma conjunta; uno de los cuales en todos los casos debe ser el señor Nowominski. — Ejercicio: el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1978. Eduardo M Favier Dubois, secretario.

$ 13.420.— e.4|12 Nº 15.344 v.4|12|78

Agencia Marítima Delfino

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 22|6|78, Escr. Mario A. Goñi Durañona, Juan Manuel Delfino o Delfino Zuloaga, vende, cede y transfiere a sus consocios, las 1.756 cuotas de $ 1.— c/u. que le pertenecen en "Agencia Marítima Delfino Sociedad de Responsabilidad Limitada" en $ 60.170.300.—, total y se desvincula de la sociedad en este estado los actuales socios proceden a adecuar la misma, que en adelante será así: Primera: la sociedad se denomina: "AGENCIA MARITIMA DELFINO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, en la calle San Martín 439, 2º, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto de esta República o del extranjero, con o sin asignación de capital. — Segunda: el plazo de duración de la sociedad se fija en 2 años a partir del 20|9|78. — Cuarta: el capital social se fija en $ 20.000.—, dividido en 20.000 cuotas de participación de $ 1.— valor nominal cada una. — Quinta: la sociedad será administrada por los socios: Antonio María Delfino, Horacio Carlos Delfino y Oscar Mariano Marengo, como gerentes. — Octava: el 30 de setiembre de cada año cierra el ejercicio.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 13.420.— e.4|12 Nº 15.361 v.4|12|78

Nesmar

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º SOCIOS: Néstor Raúl Loza, argentino, casado, 39 años, comerciante, con L. E. Nº 4.262.257, domicilio White Nº 1440, Capital Federal, Don Julio Alejandro Loza, argentino, casado, 68 años, mecánico, con D.N.I. Nº 0768.964 domicilio White 1440, Capital Federal. Don Alberto Horacio Caggiano, argentino, casado, 50 años, comerciante, con C. I. Nº 6.134.394, Policía Federal, domicilio White Nº 1440, Capital Federal y Doña Norina Recchi de Ponce, argentina, casada, 56 años, comerciante con C. I. Nº 4.443.400 domicilio White 1440, Capital Federal. — 2) Fecha constitución: Tres de agosto de 1978, por contrato privado ratificado por los socios en su totalidad. 3) Denominación social: "NESMAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio Social: Calle White 1440, Capital Federal. — 5) Objeto social: La constitución de la sociedad tiene por objeto dedicarse a la compra, venta, y distribución, importación y exportación por cuenta propia y de terceros de artículos adhesivos, de limpieza, plásticos, de ferretería y bazar y de librería. — 6) Plazo de duración: El término de duración de la misma es de veinte años, a contar del 1º de agosto de 1978. — 7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos cuatro millones ($ 4.000.000.-), dividido en cuotas de pesos cien cada una, con un total de cuarenta mil cuotas de este valor cada una. — El capital social se suscribe e integra totalmente por los socios en este acto según balance inventario a fojas 4 y suscripto en fojas once y doce del expediente por los socios, en los siguientes conceptos: Caja pesos cien mil. Rodados, pesos un millón tres cientos cuarenta mil. Mercaderías pesos dos millones ciento cincuenta mil tres cientos. Muebles Utiles Pesos cuatro cientos nueve mil setecientos. — Se ratificó balance y se acompañaron títulos de inscripción de los Rodados Artículo 38 Ley Nº 19.550. — Pasivo. — No existe. — Capital integrado pesos cuatro millones, bienes calculados precio de costo y de plaza, según comprobantes en poder de la sociedad. — Incorporados definitivamente a la sociedad, artículos 51, 149 y 150 Decreto Ley 19.550|72. — 8) Organo de Administración: A cargo de un socio, quien revestirá el cargo de Gerente, ejerciendo la representación legal de la sociedad y gozando del uso de la firma social únicamente no pudiendo comprometer la firma social en garantía de terceros. — Se designa Gerente al señor Néstor Raúl Loza únicamente removido por causa justa, duración del mandato por el mismo plazo del contrato. — 9) Distribución de cuotas: Señor Nestos Raul Loza, veintiocho mil cuotas de pesos cien cada una, señor Alberto Horacio Caggiano, cinco mil cuotas de pesos cien cada una, Señor Julio Alejandro Loza, dos mil cuotas de pesos cien cada una y señora Morina Recchi de Ponce, cinco mil cuotas de pesos cien cada una, forman un total de cuarenta mil cuotas de pesos cien cada una. — 10) Fecha cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires 22 de setiembre de 1978 Eduardo M. Favier Dubois, Secretario.

$ 31.110.— e.4|12 Nº 15.311 v.4|12|78

Cosmética Nerina Pauly

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Jorge Del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CON fecha 20|9|1978, por escritura pública se constituye esta sociedad: Socios: Horacio Marchese argentino, 35 años, casado, comerciante, L. E. 4.411.124, General Enrique Martínez 755, Capital; Salvador Balaguer Rodríguez, español, 33 años, casado, comerciante, C. I. 5.860.730, Mazza 1915 Villa Celina, Prov. de Bs. As.; Juan Lorenzo Ontano, argentino, 32 años, casado comerciante, L. E Nº 4.533.855, Palpa 3162, 7º, "G" Capital, se constituye "COSMETICA NERINA PAULY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio en Gral. Enrique Martínez 755 Cap. Federal, con plazo de 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el R. P de Comercio. Objeto: Tendrá por objeto la explotación por sí, por terceros, y/o asociada a terceros, de la fabricación, elaboración, transformación, distribución, compra, venta, exportación, importación y representación de cosméticos y afines, perfumería, artículos de vestir, calzados, artículos de moda femenina y masculina y artículos de regalos: capital $ 1.200.000. Administración a cargo de los tres socios en calidad de Gerente y uso de la firma social indistinta: ejercicio el 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, Secretario.

$ 12.810.— e.4|12 Nº 15.338 v.4|12|77

Maximiliano Kralj

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Jorge Del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CON fecha 8 de setiembre de 1978 entre Maximiliano Kralj, italiano, 67 años comerciante, C. I. 1.370.965; Federico Máximo Kralj, argentino, casado, 32 años, comerciante, L. E. 4.542.683, Luis José Kralj, argentino, soltero, 29 años, comerciante, L. E. 7.651.397, domiciliado en Machain 4784 Capital, socios de "Maximiliano Kralj Sociedad de Responsabilidad Limitada" resuelven la prórroga aumento de capital y adecuación del contrato social: Denominación "MAXIMILIANO KRALJ S. R. L.", con domicilio en Machain 4731, Capital Federal. Plazo de 30 años a partir del 1º|10|1964: tiene por objeto la fabricación, reparación, construcción e instalación de máquinas industriales, sus partes, repuestos y accesorios, y la prestación del servicio de su mantenimiento, así como la importación y exportación compra, venta, representación y consignación de bienes destinados a su objero social; Capital $ 1.000.000.-; Administración: Maximiliano Kralj; Luis José Kralj con el cargo de Gerente y uso de la firma social indistinta: ejercicio el 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, Secretario.

$ 12.200.— e.4|12 Nº 15.342 v.4|12|78

Conext

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Jorge Del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS. Salomon Barg, divorciado, argentino naturalizado, médico, de 57 años, C. I. 1.304.290; domiciliado en Cuba Nº 2183, Capital Federal; Arnold Jorge Bauni casado, argentino, medico, de 37 años, C. I. 3.988.741, domiciliado en Beruti 3552, Capital Federal; Daniel Vergilio Tedin, casado, argentino, médico, de 42 años, C. I. 3.405.807, domiciliado en Colon 403, Tigre, Pcia. Bs. As., por documento privado del, 23 de octubre de 1978, se constituyó la sociedad "CONEXT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" domicilio legal: Laprida 2107, Capital Federal: Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la instalación y explotación de establecimientos asistenciales, ejerciendo así dirección administrativa y abarcando todas las especialidades, servicios y actividades que se realicen directa o indirectamente con aquélla: Capital social es de 900.000. — Plazo de duración Es de 50 años a partir de la firma del presente contrato. — El ejercicio social cierra el 31 de agosto de cada año. — La sociedad será administrada por los socios-gerentes, quienes ejercerán la gerencia de la misma y tendrán indistintamente el uso de la firma social.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1978 Lucio R. Meléndez secretario.

$ 15.250.— e. 4|12 Nº 15.288 v. 4|12|78

Porta

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Jorge Del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE los componentes de Porta S.R.L. resolvieron por documento del 16 de agosto de 1978, aumentar el capital social a la suma de $ 1.000.000.-, representado por 100.000 cuotas de $ 10.- cada una; por el mismo documento se establece que doña Lydia Inés Alvarez de Passero vende sus 300 cuotas a don Pedro Juan Porta, don Jorge Alberto Muzzalupo vende 900 cuotas a Pedro Juan Porta y 300 cuotas a Amadeo Ramón Passero. — Finalmente se establece nuevo domicilio y modificación del plazo de duración de la sociedad. — En consecuencia se modifican las siguientes cláusulas que quedan así redactadas: Primera: La sociedad girará con la denominación de "PORTA S.R.L.", con domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, en la calle Avenida del Libertador 4480, noveno "B" — Por resolución de todos sus socios la sociedad podrá abrir sucursales, locales de venta, depósitos, representaciones o agencias en cualquier parte del país o del exterior, a efecto de lo cual podrá asignárseles capital para su giro comercial o no. — Segunda El término de duración de la sociedad será de veinte años contados desde la fecha de inscripción de la presente en el Registro Público de Comercio. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de un millón de pesos ($ 1.000.000.-) dividido en cien mil cuotas de diez pesos cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Pedro Juan Porta, ochenta mil cuotas, es decir ochocientos mil pesos, y Amadeo Ramón Pássero, veinte mil cuotas, es decir doscientos mil pesos.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1978 Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 16.470.— e. 4|12 Nº 15.290 v. 4|12|78

Marser Fábrica de Artículos de Tejidos de Punto

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Jorge Del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Ramón Soto Rivera, español, casado, 35 años, industrial, Ezpeleta 1442, Martínez, Pcia. de Bs. As., C. I. 5.270.004; Ricardo Soto español, casado, 45 años, industrial, Gral. José Gervasio de Artigas Nº 1708, 6º piso "11", Capital, C. I.

Nº 4.313.877; Diego Omar Martínez, argentino, casado, 49 años, industrial, Cuyo Nº 166, Martínez, Pcia. de Bs. As., C. I. Nº 2.505.757 y Horacio Carmelo Servidio, argentino, casado, 37 años, empleado, Entre Ríos 142, Martínez, Pcia. de Bs. As., C. I. Nº 4.728.943. — Fecha del Contrato: 13 de setiembre de 1978. — Denominación: "MARSER FABRICA DE ARTICULOS DE TEJIDOS DE PUNTO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Gral. José Gervasio de Artigas 1708, 6º Piso, Dpto. "11". — Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la fabricación de artículos de tejidos de punto, corsetería, lencería, prendas de vestir y afines, tanto masculinos como femeninos, y a la elaboración de cualquier otro artículo relacionado directamente con la industria del vestido. — Como así también a la compraventa, importación, exportación y distribución de artículos de lencería, corsetería, prendas de vestir y afines tanto masculinos como femeninos, y cualquier otro artículo relacionado directamente con la industria del vestido. — Plazo: Veinte años a partir del 1º de Enero de 1978. — Capital Social: Dos millones de pesos divididos en doscientas mil cuotas de $ 10.- cada una con integración en bienes. — Administración de la sociedad: A cargo de los socios con carácter de gerentes. — Firma conjunta. — Fiscalización de la sociedad: A cargo de los socios. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1978.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 23.180.— e. 4|12 Nº 15.310 v. 4|12|78

C. B. A. Soutiens

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Jorge Del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

C.B.A. SOUTIENS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Cesión de cuotas. — Fecha del Instrumento: 18 de setiembre de 1978. — Cedente: Ramón Soto Rivera. — Cesionario: Ricardo Soto. — Cantidad: 15.000 cuotas de $ 10. cada una. — Composición actual del capital: Silvio Pedro Francisco Giodano 30.000 cuotas de Capital por $ 300.000.-; Ramón Soto Rivera 15.000 cuotas de Capital por $ 150 000.- y Ricardo Soto 15.000 cuotas de Capital por $ 150.000.-

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1978.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 9.150.— e 4|12 Nº 15.309 v. 4|12|78

Gomia's

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: 20 de setiembre de 1978. — Socios: Elías Grauman, titular de la Cédula de Identidad número 2.497.705 contador, nacido el 23 de marzo de 1935, domiciliado en Corrientes 2312, piso tercero y don Héctor Berson, titular de la Cédula de Identidad número 3.912.521, nacido el 2 de abril de 1938, domiciliado en Apolinario Figueroa 1316, empleado, ambos argentinos casados. — Denominación: "GOMIA'S S.R.L." — Domicilio: calle Corrientes 2312, piso 3º, Capital. — Duración: 99 años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: tiene por objeto la compra, venta, construcción explotación arrendamiento, permuta y/o administración en general de toda clase de inmuebles rurales o urbanos, aun los comprendidos en la Ley Nº 13.512, de propiedad horizontal, urbanizaciones, loteos y fraccionamientos, pudiendo realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las operaciones comerciales o financieras que les sean conexas. Para cumplimiento de su objeto; la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — Capital social: un millón de pesos, representado por mil cuotas de mil pesos cada una, que los socios suscriben íntegramente. — Administración, dirección y representación de la sociedad estará a cargo del señor Elías Grauman quien actuará con el cargo de socio gerente. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Raspado: socio gerente; vale. — Raspado: S: también vale.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 19.520.— e.4|12 Nº 14.210 v.4|12|78

Radio Eléctrica Compañía Importadora Argentina

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1. SOCIOS: don Ericle Eraclide Sascaro, casado en primeras nupcias con María Juana Mitheux, nacido el dieciocho de noviembre de mil novecientos seis, italiano, comerciante, Cédula de Identidad Nº 897.159 Policía de la Capital Federal, domiciliado en la calle Edison 419|23, Vicente López, provincia de Buenos Aires; don Oscar Hugo Frignoca, casado en primeras nupcias con Celia J. Camberes, nacido el ocho de setiembre de mil novecientos trece, argentino, comerciante, Cédula de Identidad número 3.576.866 Policía de la Capital Federal, domiciliado en la calle Libertad 1215, Vicente López, provincia de Buenos Aires; y don Ricardo Marrube, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con María Esther Ostiglia, nacido el ocho de noviembre de mil novecientos veinticinco, Cédula de Identidad Nº 2.307.571 Policía de la Capital Federal, domiciliado en la calle Pacífico Rodríguez 818, Villa Ballester, provincia de Buenos Aires. — 2. Fecha del instrumento de constitución: el diecinueve de mayo de 1978, por instrumento privado. — 3. La razón social o denominación de la sociedad: "RADIO ELECTRICA, COMPAÑIA IMPORTADORA ARGENTINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 4. Objeto social: la sociedad tendrá por objeto la comercialización de materiales y repuestos radioeléctricos, radiotelefónicos y artefactos para el hogar, su importación y exportación. — 6. Plazo de duración: la sociedad se constituye por el término de quince años contados a partir del primero de enero de 1978. — 7. Capital social: el capital social lo constituye la suma de pesos ley un millón doscientos mil ($ 1.200.00), divididos en 1.200 cuotas de un mil pesos cada una ($ 1.000 ley cada una), totalmente suscripto e integrado. — 8. Composición de los órganos de administración: la sociedad será representada, dirigida y administrada por cualquiera de los socios. — 9. Organización de la representación legal: para obligar a la sociedad se necesitará la firma de dos socios. — 10. Fecha de cierre del ejercicio: el día 31 de diciembre de cada año. — Domicilio social: Suipacha 637, Capital.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 25.620.— e.4|12 Nº 14.306 v.4|12|78

Ultraplast

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado de fecha 8 de noviembre de 1978 los socios de "ULTRAPLAST S.R.L." inscripta Nº 693 1º 74 de s.r.l. resuelven: aumentar el capital social que es de $ 1.000.000 a la suma de $ 3.500.000; concurriendo el socio Franklin Bernardo Werner con 3.150.000, el socio Jorge Guillermo Petrelli con pesos 350.000.

Buenos Aires, 21 de novimebre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 6.100.— e.4|12 Nº 14.472 v.4|12|78

Vitivinícola Unión

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONVENIO privado de fecha 9 de agosto de 1978; sociedad "VITIVINICOLA UNION S.R.L.", sociedad inscripta número 530, 1º 70, s.r.l.; los socios de la citada sociedad resuelven elevar el capital de la suma de $ 400.000 a la suma de $ 20.000.000; y a partir del 1º de agosto de 1978 la administración de la sociedad estará a cargo del socio señor Jaime Manuel Eijo, quien reviste calidad de gerente, quien ejercerá la representación legal de la sociedad actuando en forma mancomunada con cualquiera de los otros socios indistintamente cuyas firma obligan a la sociedad.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 7.030.— e.4|12 Nº 14.473 v.4|12|78

Sudamérica Service

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura 454, otorgada el 11|9|78, ante el escribano de esta ciudad Norberto Estrín, al Fº 1477 del Registro 217, se resolvió: I) Jorgelino Camerotto se retira con efecto retroactivo al 31|7|78 de "SUDAMERICA SERVICE S.R.L." y renuncia al uso de la firma social y vende, cede y transfiere a favor de María Esther Castiñeira de Cambón, Carlos Humberto Cuevas Parra y Oscar Daniel Lauber, las 2.500 cuotas por valor de $25.000 que tiene y le corresponden en dicha sociedad, en la proporción de 834 cuotas para el señor Cuevas Parra, 833 cuotas para la señora de Cambón y 833 cuotas para el señor Lauber, y II) reformar el contrato social en la siguiente forma: cláusula cuarta: El capital social lo constituye la suma de $ 100.000, dividido en 10.000 cuotas de $ 10 cada una, totalmente suscriptas e integradas en al siguiente proporción: 3.334 cuotas por el socio Carlos Humberto Cuevas Parra y 3.333 cuotas para cada uno de los socios María Esther Castiñeira de Cambón y Oscar Daniel Lauber.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.590.— e.4|12 Nº 14.479 v.4|12|78

Automotores Cersosimo y Cía.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura 522, otorgada el 17|10|78, ante el escribano de esta ciudad Norberto Estrín, al Fº 1714 del Registro 217, Julio Alberto Cersósimo, casado, argentino, nacido el 27|12|26, C.I. Policía Federal 2.471.143. — Julio Osvaldo Cersósimo, casado, argentino, nacido el 8|7|52, con D.N.I. 10.479.062. — Jorge Alberto Cersósimo, soltero, argentino, nacido el 3|12|59, DN.I. 13.430.645, menor de edad autorizado para ejercer el comercio, los 3 domiciliados en calle Bolivia 5429, y Miguel Angel Fajre, soltero, argentino, nacido el 1º|10|42, D.N.I. 7.092.699, domiciliado en calle Ruiz Huidobro 2581, todos de esta ciudad, comerciante, constituyeron "AUTOMOTORES CERSOSIMO Y CIA. S.R.L.". — Su duración es de 5 años a contar desde el 1º|10|78. — Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la compra, venta, consignación, permuta y gestoría de automotores. — Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — El capital social lo constituye la suma de $ 1.000.000, dividido en 100 cuotas de $ 10.000 cada una, suscriptas por los socios en partes iguales, es decir 25 cuotas por valor de $ 250.000 por cada uno de ellos. — La sociedad será dirigida y administrada por todos los socios, quienes quedan designados gerentes teniendo el uso de la firma social en forma conjunta dos cualesquiera de ellos. — El ejercicio económico social finaliza el 30|6| de cada año. La sociedad fija como ubicación física de la sede social la calle Bolivia 5429 de esta ciudad.

Buenos Aires, noviembre 3 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 15.860.— e.4|12 Nº 14.480 v.4|12|78

Servicio Integral Publicitario

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro (interino), Doctor Jorge Del Valle Puppo, Secretaría Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Santos José Barravecchia, argentino, casado, 43 años, ingeniero, C. I. Nº 3.923.122 Pol. Fed., Arenales 995, P. 6, Cap.; Noemí Beatriz Pavigliianiti de Barravecchia, argentina, casada, 45 años, comerciante, C. I. 3.024.817 Pol. Fed., Arenales 995, P. 6, Cap. Fecha de constitución: 23 de agosto de 1978. — Razón Social: "SERVICIO INTEGRAL PUBLICITARIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" — Domicilio: Acevedo 1075, Cap. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto la publicidad en televisión, radio y gráfica, así como también la ejecución de impresos. — Plazo de duración: 99 años. — Capital: Tres millones. — Administración; Socios gerentes los señores Santos José Barravecchia y Noemí Beatriz Paviglinití de Barravecchia. — Representación legal: Tienen a su cargo el uso indistinto de la firma social. — Cierre del ejercicio: El 31 de agosto de cada año. — Constituida por instrumento privado.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 10.980.— e.4|12 Nº 14.499 v.4|12|78

Cortimax

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional interino del Juzgado de Registro, Dr. Jorge Del Valle Puppo se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura Nº 325 del 12 de octubre de 1978 pasada ante el escribano Arturo A. Riat, la sociedad CORTIMAX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA resolvió aumentar su capital social, modificando su cláusula cuarta. — Cuarta: Capital Social: $ 3.000.000.

Buenos Aires, noviembre 21 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 6.100.— e.4|12 Nº 14.511 v.4|12|78

Holditur

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

HOLDITUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Con fecha 10 de octubre de 1978, Holditur Sociedad de Responsabilidad Limitada ha aumentado su capital a la suma de un millón de pesos.

Buenos Aires, noviembre 10 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.490.— e.4|12 Nº 14.487 v.4|12|78

Cadermatori

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CADERMATORI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Las treinta cuotas sociales de pesos mil cada una de las cuales era titular Juan Carlos Cademartori en "Cadermatori Sociedad de Responsabilidad Limitada", han sido adjudicadas en el 50% a Juan Carlos Cademartori, argentino, nacido el 27 de diciembre de 1903, comerciante, de estado civil viudo de sus primeras nupcias con Catalina o Catalina Ursula Arteta de Cademartori, domiciliado en Amadeo 260, La Lucila, Pcia. de Buenos Aires, con L. E. 91.958, y el 50 % restante a sus hijas legítimas Martha Susana Cademartori y Arteta, argentina, ama de casa, nacida el 14 de julio de 1930, de estado civil divociada de sus primeras nupcias con Ricardo Leyro Diaz, domiciliada en Carlos Casares 2336, Martínez, Pcia. de Buenos Aires, con Cédula de Identidad número 2.708.317, y Ketty Pepita Cademartori y Arteta, argentina, ama de casa, nacida el 15 de julio de 1928, de estado civil casada en primeras nupcias con Néstor F. Pedemonte, domiciliada en Díaz Vélez 627, La Lucila, Pcia. de Buenos Aires, con Libreta Cívica número 0.405.836, conforme a la declaratoria de herederos dictada con fecha 16 de marzo de 1977, en los autos "Arteta de Cademartori Catalina o Catalina Ursula s|Sucesión" que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Juan Carlos Smith, Secretaría Nº 58 de la Dra. Marta Amelia Beiro.

Buenos Aires, noviembre 7 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 14 640.— e.4|12 Nº 14.498 v.4|12|78

Herra Maq.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

HERRA MAQ. En Buenos Aires a los 28 dias de agosto de 1978 reunidos los Sres. Santiago Edgar Terenzio, de 46 años de edad, de estado civil casado en primeras nupcias con Isabel Norma Pagnosín, argentino, comerciante, domiciliado en Treole 389, 7º departamento "D", Cédula de Identidad Policía Federal Nº 4.281.906; Miguel Angel Reyes, de 39 años de edad de estado civil casado en primeras nup-

cias con Gloria Joaquina Mercado, argentino, comerciante, domiciliado en Yerbal 480, 9º piso, Cédula de Identidad Policía Federal Nº 5.370.990 y José Pedro Chiaromonte de 42 años de edad, casado en primeras nupcias con Lucía Rosa Castro, argentino, abogado, domiciliado en Montevideo 665, 4º piso, Cédula de Identidad Policía Federal Nº 3.596.770 en su carácter de únicos socios de Herramaq Sociedad de Responsabilidad Limitada con domicilio legal en Murgiondo 3602, Capital Federal convienen lo siguiente: 1º) El socio señor Santiago Edgar Terenzio cede y transfiere a sus consocios Miguel Angel Reyes y José Pedro Chiaromonte en conjunto 250 cuotas del capital de la Sociedad con un valor unitario de $ 1.000.— cada cuota lo que arroja un total nominal de $ 250.000.—. — 2º) Los cesionarios adquieren dichas cuotas en partes iguales o sea que Miguel Angel Reyes adquiere 125 cuotas de $ 1.000.— cada una y José Pedro Chiaromonte 125 cuotas de $ 1.000.— cada una. — 3º) La totalidad de las cuotas cedidas por el señor Santiago Edgar Terenzio se adquieren en la suma única y total de pesos 250.000.— que aquél recibe en este acto sirviendo el presente de más formal recibo y carta de pago en legal forma no teniendo más que reclamar por ningún concepto y son abonadas en partes iguales por los señores Miguel Angel Reyes y José Pedro Chiaromonte. — 4º) En este acto la señora Isabel Norma Pagnosín de Terenzio, argentina, casada en primeras nupcias, Libreta Cívica Nº 4.429.518, presta conformidad a la cesión en los términos del artículo 1.227 del Código Civil. — 5º) A tales efectos todos los socios y la cónyuge del cedente se obligan a suscribir todos los instrumentos que fueran necesarios para lograr la inscripción definitiva de la presente cesión por ante el Registro Público de Comercio autorizándose a cualesquiera de los cesionarios para que en forma conjunta o separada realicen el trámite en dicho Registro, desglosen documentación y acepten cualquier modificación que fuere necesaria a juicio de las autoridades Registrales que no impliquen reformas de fondo. — Testado: "dieciocho", no vale. — E/l.: "23" vale.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1978.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 28.180.— e.4|12 Nº 14.448 v.4|12|78

Jorge y Alberto Sileoni

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Jorge Raúl Sileoni, argentino, soltero, nacido el 15 de enero de 1949, C. I. Nº 5.848.189 P. Fed., comerciante, domiciliado en Félix Lora 30, 2º "A", Capital y Alberto Estanislao Sileoni, argentino, casado en primeras nupcias con Silvia Noemí Dehavay, nacido el 23 de enero de 1952, C. I. Nº 5.848.190 P. Fed., comerciante, domiciliado en Félix Lora 50, 1º "D" Capital. — 2º) Fecha del instrumento de constitución: Instrumento privado de fecha 26 de setiembre de 1978. — 3º) La razón social o denominación de la sociedad: "JORGE Y ALBERTO SILEONI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4º) Domicilio de la sociedad: Centenera número [illegible]. Capital. — 5º) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la compra y venta, exportación, importación, consignación, fraccionamiento, envasamiento y distribución de artículos y repuestos sanitarios, zinguería, broncería, plomería, galvanizado, hierro, artefactos eléctricos para el hogar y sus accesorios. — 6º) Plazo de duración: Noventa y nueve años. — 7º) Capital Social: Cuatro Millones de Pesos ($ 4.000.000.—). — 8º) Composición de los órganos de administración: Socios gerentes: Jorge Raúl Sileoni y Alberto Estanislao Sileoni. — 9º) Organización de la representación social: Actuarán conjunta, separada o indistintamente. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre. — S r.: noviembre, vale.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1978.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 18.470.— e.4|12 Nº 15.405 v.4|12|78

Embratel

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Carlos Eduardo Silberstein, argentino, divorciado, comerciante, 27 años de edad, Cédula de Identidad Policía Federal Nº 6.573.671, domiciliado en Viamonte Nº 1675, Capital Federal y Abraham Silberstein, argentino, viudo, comerciante, 62 años de edad, Cédula de Identidad Policía Federal Nº 3.812.338, domiciliado en Avda. Las Heras Nº 1693, Capital Federal. — Fecha de instrumento de constitución: Escritura Pública número 926, del 23 de octubre de 1978, pasada ante el escribano José Luis Terceño. — Razón social: EMBRATEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: calle Warnes Nº 579, Capital Federal. — Objeto social: tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de motores, automotores, materias primas, mercaderías, repuestos, accesorios y partes para la industria del automotor, como así también la compra, venta y permuta, intermediación, consignación, comisión de automotores, nuevos y usados. — La explotación de playas de estacionamiento y estaciones de servicios para el automotor. — Industriales: mediante la explotación de talleres para reparación integral del automotor y la fabricación de autopiezas para los mismos. — Financieras: mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociaciones de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles creados o a crearse. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. — Agropecuarias: mediante la explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales, frutícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas, mediante la cría, invernada, cruza mestización, compra y venta de ganado y hacienda de todo tipo, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, de cabañas, granjas, tambos, estancias, potreros, bosques, montes y plantaciones de todo tipo y clase y la compra, venta, importación, exportación, permuta, locación, depósitos, consignaciones sobre estos bienes y productos. — Inmobiliarias: mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. — Plazo de duración será de 30 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Capital social: se fija en la suma de Cinco Millones de Pesos, dividido en cinco mil cuotas de valor nominal mil pesos cada una. — Composición de los órganos de administración y fiscalización. — la Dirección y Administración será ejercida indistintamente por cualquiera de los socios, que revistarán como Socios Gerentes. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Entre líneas: o largo - tuir.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1978.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 30.500. - e. 4|12 Nº 15.379 v. 4|12|78

Arte Cocinas

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento privado de fecha 5 de setiembre de 1978, la señorita Graciela Marina Curia, cede y transfiere sus tres mil cuotas, o sea el 30 % que tiene y le corresponden en la sociedad "ARTE COCINAS" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA a favor del señor Rubén Mariano López Reta. — El precio de la cesión se fija en la suma de pesos 4.000.000.— que la cedente recibirá en la siguiente forma: la suma de $ 2.000.000.- el 22|9|1978 la suma de $ 1.000.000.- el 31|10|1978 y la suma de $ 1.000.000.- el 30|11|1978.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1978.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 8.540.— e. 4|12 Nº 15.397 v. 4|12|78

Catena Metalúrgica

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Jorge Del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 3 de octubre de 1978 ante el Escribano Héctor E. Lanzani, el socio don Franco Cayetano Di Nuncio cedió sus cuotas sociales a favor de los otros dos socios por partes iguales, señores Nicolás Di Nunzio y Luis Di Nunzio, esto es $ 25.000.- para cada uno, o sean cincuenta cuotas en total que tiene y le corresponde en la sociedad "CATENA METALURGICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por su valor nominal de cincuenta mil pesos. — Se aumentó el capital social, capitalizando Revalúo Contable Ley 19.742; modificándose el contrato social de la siguiente forma: Primera: Queda constituida una sociedad de Responsabilidad Limitada entre los señores Luis Di Nunzio y Nicolás Di Nunzio que continuará girando bajo la denominación de Catena Metalúrgica, Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en la calle Avenida del Libertador Nº 5881, 4º piso, Dpto "D" de la Capital Federal, pudiendo establecer sucursales agencias y representaciones en cualquier punto del país o del extranjero. — Cuarta: El capital social queda fijado en la suma de $ 7.000.000.- representado por 7.000 cuotas de pesos 1.000.-, capital este que resulte justificado por el Balance de cierre de ejercicio con valor al 30 de abril de 1978, aprobado oportunamente por los socios integrantes del rubro social. — Octava: El ejercicio económico comercial cierra el día 30 de abril de cada año a cuya fecha se levantará el Inventario y consiguientemente se formalizará el Estado de Resultados, el Balance General y demás cuadros anexos y esto conforme a las constancias en los libros de contabilidad legalmente llevados. — Estos estados contables quedan a disposición de los socios y si transcurridos treinta días no fueran observados los mismos se considerarán aprobados de facto. — Toda observación debe formularse por escrito. — Las utilidades liquidadas y realizadas se distribuirán así: 5 % para integrar el Fondo de Reserva Legal hasta cubrir el 20 % del capital social y el remanente se distribuirá a prorrata de los respectivos capitales. — Si el Balance arrojara pérdidas las mismas serán soportadas en la misma proporción debiendo tenerse presente lo dispuesto por la Ley 19.550|72 con respecto a la pérdida del capital.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1978
Lucio R. Meléndez, Secretario.
$ 25.010.— e.4|12 Nº 15.452 v.4|12|78

Insegra

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Jorge Del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"INSEGRA S. R. L.". — Por escritura número 242, de fecha 3 de Agosto de 1978, pasada al folio 947 ante el Escribano Oscar D. Cesaretti, en el Registro 130 de Lanús, de la Sociedad Insegra S. R. L. de su adscripción, el señor Santos Panzera, argentino, de 48 años, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 4.239.188 domiciliado en Avenida Rivadavia 5141, piso 9º, Capital, vendió, cedió y transfirió al señor Ramón Ignacio Mendoza, argentino, de 29 años de edad casado con doña Lidia Teresa Galvan, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 8.432.269, domiciliado en la calle Zapiola Nº 974, Capital, la suma de setenta y cinco cuotas de pesos cien cada una, por el precio de pesos dos millones; vendió, cedió y transfirió al señor Amado Esteban Alda, argentino de 59 años casado en primeras nupcias con doña Franca Pellizzari, comerciante, Libreta de Enrolamiento número 0.394.430, domiciliado en la calle Argerich 234, de Haedo, Provincia de Buenos Aires, la suma de setenta y cinco cuotas de pesos cien cada una, por el precio de pesos dos millones; y vendió, cedió y transfirió al señor Edgardo Omar Gehl, argentino, de 27 años, casado en primeras nupcias con doña Ana María Camponovo, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 8.643.497, domiciliado en Alvarez Thomas 3010 5º piso "H", Capital, la suma de veinticinco cuotas de pesos cien cada una, por el precio de pesos seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete. — Por la misma escritura la señora Rosa Trotta de Panzera, argentina, de 39 años, comerciante, Libreta Cívica 3.498.310, domiciliada en Avenida Rivadavia 5141, 9º piso, Capital, vendió, cedió y transfirió al señor Edgardo Omar Gehl, la suma de cincuenta cuotas de pesos cien cada una, que constituían la totalidad de sus cuotas sociales, por el precio de pesos un millón trescientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres. — Duración: 10 años a contar desde el día 19 de Marzo de 1974. — Administración y Representación: Será ejercida por los socios Ramón Ignacio Mendoza; Amado Esteban Alda y Edgardo Omar Gehl debiendo actuar dos cualesquiera de ellos en forma conjunta, en calidad de socios gerentes. — Pero bastará la actuación de uno solo de los socios gerentes para realizar los siguientes actos: a) gestiones de todo orden en la administración pública nacional, provincial y municipal y b) Cobranzas y otorgamiento de recibos respectivos. — Capital: $ 30.000.— integrado y suscripto en su totalidad por los socios. — Actuales integrantes: Santos Panzera, Ramón Ignacio Mendoza Amado Esteban Alda y Edgardo Omar Gehl. — E/l.: "de la Sociedad Insegra S.R.L.". Vale.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1978
Lucio R. Meléndez, Secretario.
$ 29.280.— e.4|12 Nº 15.440 v.4|12|78

Vyampec

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

POR instrumento privado de fecha 30 de octubre de 1978 los señores Juan Carlos Chiapperi, argentino, casado, industrial, Libreta de Enrolamiento 4.491.19[illegible], nacido el 9 de julio de 1929, domiciliado en Estrada 19, Capital, y Armando Antonio Pozzi, argentino, casado, comerciante, Libreta de Enrolamiento 8.476.469, nacido el 9 de diciembre de 1950 domiciliado en Ciudad General Güemes, Manzana 14, Casa 7, Sector 1ro., Circunscripción 1ra., partido de La Matanza, provincia de Bs. Aires. — Han convenido constituir una sociedad de responsabilidad limitada que girará con la razón social "VYAMPEC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Avda. Directorio 3571, Capital Federal; que podrá cambiarse sin perjuicio de los demás negocios, sucursales, agencias y representaciones que puedan establecerse dentro o fuera de la República Argentina. — Se constituye por el término de 5 años a contar desde el 1º de setiembre de 1978. — Se dedicará por cuenta propia o ajena, a la construcción de obras, privadas o públicas, para vivienda: comercios, industrias y toda clase de obras en construcción ya sean hidráulicas, arquitectónicas, de pavimentación, urbanización, sanitarias, puentes, vías férreas, canalizaciones, ya sean urbanas o rurales en general y en especial techados asfálticos en todos sus tipos, cámaras frigoríficas, pisos industriales, aislaciones asfálticas en general, techos de zinc y fibrocemento, zinguería en general. — A la compra, venta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles. — A la compra, venta, en el mercado interior y exterior, de materiales, herramientas, máquinas y cuantos elementos se utilicen en la construcción de obras, pudiendo realizar la fabricación de aquellos en todo o en parte. — Para cumplir su objeto la sociedad podrá: Realizar actos de comercio internacional (importaciones, exportaciones y otros) adquirir total o parcialmente empresas en actividad o en liquidación, intervenir en la formación de otras sociedades, tomar participación en sociedades existentes, creadas o a crearse, o fusionarse con ellas, integrar por medio de su representante designado al efecto, directorios o gerencias de otras sociedades en que fuere asociada o interesada, registrar en propiedad marcas de fábrica o de comercio, denominaciones comerciales, patentes de invención y procedimientos de fabricación, comprar y vender establecimientos en block, solicitar, comprar, enajenar, ceder, y transferir concesiones nacionales, provinciales o municipales, de cualquier género que sean y que tengan relación directa o indirecta con los negocios de la sociedad. — El monto del capital social queda fijado en la suma de pesos 1.000.000, dividido en 100 cuotas de pesos 10.000 c|u. suscriptas por los socios en partes iguales. — Los socios han integrado la suma de $ 500.000 en dinero efectivo, el saldo se completará en el término de 2 años. — Ambos socios desempeñarán indistintamente la gerencia con la mayor amplitud de facultades. — El 31 de diciembre de cada año se practicará un balance general. — E|L.: "indistintamente". — Vale. — Testado: "edicto". — No vale.

Buenos Aires, noviembre 22 de 1978 —
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 34.160.— e. 4|12 Nº 15.370 v. 4|12|78

José A. Santos y Cía.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: José Antonio Santos, argentino, casado, nacido el 2|10|15, industrial, Libreta de Enrolamiento 138.596, domiciliado en Mariano Pelliza 922, Olivos, provincia de Buenos Aires; Romeo Torello, argentino, casado, nacido el 7|3|20, in-

dustrial, Libreta de Enrolamiento número 444.344, domiciliado en Lacarra 381, Avellaneda, provincia de Buenos Aires; y Salomón Fainstein, argentino, casado, nacido el 4|12|26, contador público, Libreta de Enrolamiento 4.470.386, domiciliado en Ciudad de La Paz 2880, 3º "8", Capital Federal. — 2) Fecha de constitución: 28|7|78, Esc. 54. — 3) Razón social: "JOSE A. SANTOS Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Ciudad de La Paz Nº 2880, tercer piso "8", Capital Federal. — 4) Objeto social: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros: a) a la importación, exportación, compra, venta y fabricación de productos metalúrgicos; b) a la distribución y cualquier forma de comercialización de los productos a que se refiere el apartado anterior, como asimismo de cualquier materia prima utilizable en la industria metalúrgica, como así también maquinarias, herramientas y accesorios aplicables a dicha industria. — 5) Plazo de duración: 99 años, a contar de la fecha de constitución. — 6) Capital social: Quinientos mil pesos, dividido en quinientas cuotas de mil pesos, cada una. — 7) Administración y representación: en forma indistinta por José Antonio Santos y por Romeo Torello, quienes quedan designados gerentes. — 8) Representación legal: será ejercida por los gerentes en forma indistinta. — 9) Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, noviembre 17 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 16.470.— e. 4|12 Nº 15.372 v. 4|12|78

Miguel y Guerriero

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: 21 de julio de 1978. — Nombre de los socios: Alberto Miguel, argentino, nacido el 31 de setiembre de 1929, comerciante, casado en primeras nupcias con Noemí Beatriz Massara, con Libreta de Enrolamiento 4.488.321, domiciliado en Lemos 266 de Avellaneda, provincia de Buenos Aires; don Fernando Pablo Guerriero, argentino, nacido el 4 de octubre de 1934, comerciante, casado en primeras nupcias con Nélida Normi Magan, con Libreta de Enrolamiento número 4.142.459, domiciliado en Pellegrini 2004, piso 2º A, San Martín, provincia de Buenos Aires. — Denominación: MIGUEL Y GUERRIERO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: En la ciudad de Buenos Aires, calle Constitución 1893, piso 5º, departamento 24. — Duración: 90 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogar su duración o disolverse anticipadamente mediante acuerdo unánime. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte del país las siguientes actividades: Estación de Servicio, venta de combustibles y lubricantes para automotores, engrase y lavado, mecánica ligera y venta de todo tipo de productos y accesorios para el automotor que son propios de la Estación de Servicio. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — Capital: El capital social se fija en la suma de un millón de pesos dividido en mil cuotas de un mil pesos cada una, que los socios suscriben totalmente e integran en este acto, según se detalla a continuación: Don Alberto Miguel quinientas cuotas por valor de quinientos mil pesos, y don Fernando Pablo Guerriero quinientas cuotas por valor de quinientos mil pesos, integrando ambos socios en dinero en efectivo el cincuenta por ciento de sus respectivas suscripciones, obligándose a completar el saldo restante de sus suscripciones dentro de los noventa días de la fecha de este contrato. — Administración y representación: Estará a cargo de ambos socios, quienes revestirán el carácter de Gerentes, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas indistintas de uno cualesquiera de ellos obliga a la sociedad. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Constituida por escritura pública. — Enm.: Millón. Vale.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 22.570.— e.4|12 Nº 15.471 v.4|12|78

Naval Oeste

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento privado del 1º de agosto de 1978, don Héctor Decoroso Papa, vende, cede y transfiere a los señores Italo Américo Oieni, Néstor Neira y Ramón Antonio Fernández las 10.000 cuotas de capital valor nominal de $ 10 cada una que le corresponde en "NAVAL OESTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y en la proporción de 3.334 cuotas para el señor Oieni; 3.3333 cuotas al señor Néstor Neira y 3.333 cuotas al señor Fernández.

Buenos Aires, noviembre 24 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.320.— e.4|12 Nº 15.472 v.4|12|78

Bo-Ca-Ci

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

BO-CA-SI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Que por escritura de fecha 24 de setiembre de 1977, ante el Escribano del partido de Avellaneda, provincia de Buenos Aires, doctor Rubens N. Larumbe Segic, el señor Héctor Fidel Calvano y la señora Carmen Cirigliano de Filiomeni, cedieron las doscientas diez cuotas de cien pesos cada una, representativa de la suma de veintiún mil pesos, que tienen en el ente societario que gira en la ciudad de Buenos Aires, calle Emilio Castro 7010, con la denominación de "BO-CA-CI Sociedad de Responsabilidad Limitada" a favor de los señores Alberto Reinaldo Rinaldelli, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con Catalina Destro, L. E. número 7.594.358, nacido el 20 de febrero de 1947, domiciliado en Avda. Juan Bautista Alberdi 6470, Buenos Aires, y Jesús García, español, comerciante, casado en primeras nupcias con Celia Lois Villar, C. I. P. F. Nº 3.487.687, nacido el 10 de febrero de 1929, domiciliado en Hortiguera 196, Ituzaingó, quienes por partes iguales las adquieren, o sea ciento cinco cuotas para cada uno de ellos, y quedan designados gerentes sin obligación de exclusividad.

Buenos Aires, noviembre 21 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 12.810.— e.4|12 Nº 15.473 v.4|12|78

Gioia

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CON fecha 20 de octubre de 1978, los socios de GIOIA S.R.L. han resuelto aumentar el capital social en la suma de $ 40.000.000, equivalente a 400.000 cuotas de capital de $ 100 cada una y que suscriben en las siguientes proporciones Manual Daniel Zylber, suscribe 240.600 cuotas, representativas de $ 24.060.000, que integra: $ 13.233.000, mediante capitalización de la parte proporcional que le corresponde en el "saldo ley 19.742", según balance general practicado al 30|6|78 y $ 10.827.000, equivalente a la proporción que le corresponde en las utilidades a capitalizar, según el mismo balance; y Mirta Rosa Pelcman, suscribe 159.400 cuotas, representativas de pesos 15.940.000, que integra: $ 8.767.000 mediante capitalización de la parte proporcional que le corresponde en el "saldo ley 19.742", según balance mencionado, y $ 7.173.000, equivalente a la proporción que le corresponden en las utilidades a capitalizar, según el mismo balance. Dicho aumento de capital tiene efecto retroactivo al 1|7|78. — Consecuentemente, la cláusula tercera del contrato constitutivo queda redactada así: "Tercera: El capital de la sociedad lo constituye la suma total de pesos sesenta y cinco millones (pesos 65.000.000), representado por seiscientas cincuenta mil cuotas (650.000) de cien pesos ($ 100) cada una, que los socios suscriben en las siguientes proporciones: el señor Manuel Daniel Zylber suscribe trescientos noventa mil novecientos setenta y cinco (390.975) cuotas, representativas de treinta y nueve millones noventa y siete mil quinientos pesos ($ 39.097.500); y la señorita Mirta Rosa Pelcman suscribe doscientos cincuenta y nueve mil veinticinco (259.025) cuotas, representativas de veinticinco millones novecientos dos mil quinientos pesos ($ 25.902.500). Asimismo, se hace saber que los socios resolvieron prorrogar el término de duración de la sociedad por diez (10) años más, a contar del vencimiento del actual plazo, que se operará el 9 de agosto de 1979.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 20.740.— e.4|12 Nº 15.378 v.4|12|78

Piccolo y Ferrari

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Armando Ferrari, argentino, casado, nacido el 3 de diciembre de 1928, L.E. 4.491.060, comerciante, domicilio: Belgrano 3280, 9º piso, Dpto. 39, Capital Federal. — Jorge Osvaldo Piccolo, argentino, casado, nacido el 13 de abril de 1928, comerciante, L.E. 4.478.099, domicilio: Brandsen 446, Capital Federal. — Denominación: "PICCOLO Y FERRARI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Fecha de instrumento de constitución: 13 de setiembre de 1978. Objeto social: La sociedad tendrá por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros todo lo concerniente a la comercialización en cualquiera de sus etapas, de productos alimenticios. — Plazo de duración: Veinte años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: Cien mil pesos. — Administración Ambos socios en calidad de gerentes y actuando en el uso de la firma en forma recíproca. — Fecha de cierre de ejercicio. El 30 de setiembre de cada año. — Domicilio social: Brandsen 446, Ciudad de Buenos Aires. — Los gerentes desempeñan por el plazo social pudiendo ser removidos por causa justa.

Buenos Aires, noviembre 24 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 15.860.— e.4|12 Nº 15.374 v.4|12|78

A le Cri's

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge Del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada 16 de octubre de 1978. — Socios: Beatriz Gloria Rossi, argentina, soltera, 28 años, comerciante, Santa Fe 468, Lomas de Zamora, D.N.I. 6.524.094; Abel Roberto Vázquez, argentino, soltero, 31 años, comerciante, Garay 492, piso 4º "H", Capital, C. I. 6.269.091 se constituye "A LE CRI'S S. R. L." con domicilio en Ruiz Díaz de Guzmán 101, Capital Federal; Plazo de cinco años a partir del 1º|10|1978; la sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la compra, venta, importación, exportación, fabricación y confección, y consignación de prendas para niños y bebés; capital $ 4.000.000.-; Administración a cargo de ambos socios con el cargo de Gerente; uso de la firma social indistinta; ejercicio el 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1978. Lucio R. Meléndez, Secretario.

$ 9.760.— e.4|12 Nº 14.466 v.4|12|78

Placards Barylo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge Del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada, 21|9|1978; Socios: Moises Barenbaum, 42 años, casado, argentino, industrial, Campana 4545, Capital; L. E. 4.166.136; Susana Catalina Leiterfoter de Barenbaum, 36 años, casada, argentina, comerciante, igual domicilio, L. C. 4.088.774, queda constituida "PLACARDS BARYLO S. R. L." con domicilio en San Martín 981, 1º piso, Dpto. 4, Capital; Con un plazo de 50 años a partir de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio; la sociedad tiene por objeto social la compra, venta, importación, fabricación, comercialización y distribución de muebles de todo tipo y toda otra actividad que tenga relación con los mismos. — Capital: $ 1.000.000.- Administración: Ambos socios en el cargo de Gerente y uso de firma social indistinta; ejercicio el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1978. Lucio R. Meléndez, Secretario.

$ 10.370.— e.4|12 Nº 14.467 v.4|12|78

Cadevi
Compañía Argentina de Vinos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge Del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado de fecha 7 de Noviembre de 1978, Faustino Cabral que posee en "CADEVI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, COMPAÑIA ARGENTINA DE VINOS" 2.000 cuotas, las cede en su totalidad a favor y en partes iguales a sus consocios: Juan Carlos Carrizo y Eliseo Trasande Duyo en la suma total de $ 10.000.000.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, Secretario.

$ 6.100.- e.4|12 Nº 14.469 v.4|12|78

Cuba 3487|89

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge Del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA Pública de fecha 16 de junio de 1978; sociedad "CUBA 3487|89 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; inscripta Nº 711, Fº 65 S. R. L. — Ingreso de Socio: Aumento de Capital y Modificación. Prórroga: Socio que se incorpora: Alejandro Daniel Goldfeld, argentino, casado, ingeniero, L. E. 8.253.248, nacido el 1º|1|1945, domiciliado en Entre Ríos 2463 Olivos, Prov. de Buenos Aires; quien aporta $ 200.100; nuevo capital social $ 3.000.000.- plazo de la sociedad 99 años a partir del 16 de junio de 1978.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, Secretario.

$ 7.320. — e.4|12 Nº 14.470 v.4|12|78

Industrias Ept

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA del instrumento de constitución: Por acto público del 5 de mayo de 1978. — Socios: El señor Benito Miguel Ramón Franco, soltero, argentino, ingeniero, de 25 años de edad, con D. N. I. Nº 10.155.451, con domicilio en la calle Cerrito 1040, Capital Federal; doña María Amparo Espasa Salazar, casada, española, empleada, de 29 años de edad, con C. I. Nº 6.427.316, Policía Federal, domiciliada en la calle Curupaytí 563, Boulogne, Pcia. de Buenos Aires, y doña Isabel Betz, casada, argentina, empleada, de 31 años de edad, con L. C. Nº 5.308.212, domiciliada en la calle Independencia 1413 José León Suárez, Pcia. de Buenos Aires. — Denominación Social: "INDUSTRIAS EPTA S. R. L.". — Domicilio social: Cerrito 1040, piso 7º, Depto. "B", Capital Federal. — Plazo de duración: 10 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros, a la contratación y licitación de trabajos en las siguientes actividades: A) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, envasamiento y fraccionamiento de equipos, aapratos y maquinarias y sus accesorios, mediante la explotación de patentes de invención y marcas nacionales o extranjeras, modelos industriales. B) De Servicios: Asesoramiento de industrias, mantenimiento de equipos, maquinarias, transportes; C) Industrial: Mediante la elaboración, fabricación, explotación y armado, montaje, distribución y reparación de equipos, aparatos, maquinarias y todo tipo de piezas y accesorios para la industria. — Capital Social: seiscientos mil pesos ($ 600.000). — Administración y representación legal: Queda designado para administrar la Sociedad con carácter de Gerente, el Sr. Benito Miguel Ramón Franco, quien ejercerá la representación legal y el uso de la firma social. — Fecha de cierre del ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, noviembre 17 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 21.960.— e.4|12 Nº 14.461 v.4|12|78

L. E. N. H. E. R.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada: 31 de octubre de 1978. — Socios: Herminio Pagani, italiano, casado, 51 años, industrial, C. I. 1.339.597, calle 744 entre 711 y 712 de la localidad de Hudson, provincia de Buenos Aires; Enrique Pagani, italiano, casado, 47 años, industrial, C. I. 1.189.711, calle 740, entre 707 y 708, Plátanos, Prov. de Buenos Aires; Leopoldo Pagani, italiano, casado, 44 años, industrial, C. I. 4.793.634, Vicente López 966, Vicente López, Prov. de Buenos Aires, se constituye "L.E.N.H.E.R." S.R.L., con domicilio en la calle Maipú 359, piso 2º, oficina "25", Capital Federal. — Plazo de 25 años a partir del 1º de octubre de 1978. — Objeto: Inmobiliaria, constructora: Compra, venta, locación, subdivisión, urbanización, loteo, permuta y administración de inmuebles urbanos o rurales. La construcción de obras de arquitectura e ingeniería, de obras de mampostería, la dirección y proyectos de dichas obras que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias y reglamentos, y todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal y dedicarse a la formación, promoción, división y subdivisión, locación y administración de consorcios de propiedad horizontal. Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de maquinarias, automotores, equipos, herramientas, materias primas y materiales, mayólicas, cerámicos, premoldeados, viguetas pretensadas, ladrillos y demás bienes destinados a la industria de la construcción. Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades, existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. Industriales: Mediante la fabricación de premoldeados de cemento, de aberturas y cerramientos, de bloquetes y baldosas, ladrillos cerámicos y comunes. — Capital: Pesos 10.000.000.—. — Administración a cargo de todos los socios: en calidad de Gerentes. — Uso de la firma social: Indistinta — Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 23.790.— e.4|12 Nº 14.464 v.4|12|78

International Trade

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Carlos Ricardo Luis Monge Segarra, argentino, casado, 31 años de edad, licenciado en organización de empresas, C. I. Nº 5.919.232 P. Fed., domiciliado en Olleros 1911, piso 7º "A" Capital Federal; y Horacio Martínez, argentino, soltero, 29 años de edad, abogado, C. I. Nº 6.508.201 P. Fed., domicilio en Av. Santa Fe 1070, Acassuso, Pcia. de Buenos Aies. — Constitución: 22|9|1978. — Denominación: INTERNATIONAL TRADE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA — Domicilio: Morelo 274, piso 4º "A" Capital Federal — Duración: 10 años a contar desde inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. — Objeto: a) intervenir en calidad de representantes, agentes de compra y/o venta, exportadores y/o importadores, comisionistas, consignatarios y/o distribuidores en el comercio nacional e internacional; b) Asesoría integral de operaciones de comercio exterior, a saber: Estudio de costos y mercados de importación y exportación para empresas nacionales y extranjeras: asesoría aduanera, bancaria, impositiva, financiera y operativa sobre comercio internacional; organización funcional de unidades administrativas de comercio exterior para empresas nacionales y extranjeras; organización y coordinación de exportaciones integradas de complejos industriales y/o su importación; provisión y coordinación de todos los servicios inherentes a la importación y exportación; embalajes, desembalajes, transporte de todo tipo, elementos de carga y descarga, estibajes, depósitos, almacenaje despachos aduaneros, seguros y garantías; promoción de exportaciones y|o importaciones argentinas y extranjeras; representación de exportadores e importaciones argentinos y extranjeros en ferias y exposiciones nacionales e internacionales; c) Compra, venta, permuta, arrendamiento, construcción, administración, subdivisión, urbanización y|o explotación de bienes inmuebles urbanos y rurales de cualquier naturaleza incluso las operaciones comprendidas en la leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal y gestión de cobranzas, representación, comisión, consignación, compra, venta, permuta, relacionados con negocios inmobiliarios, mobiliarios y|o de semovientes en general. — Capital: $ 1.000.000.— dividido en mil cuotas de $ 1.000.— c|u. — La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios en calidad de gerentes, quienes actuarán indistintamente y usarán sus firmas precedidas del sello de la razón social. — La firma sólo podrá obligarse en operaciones que se relacionen con el giro social, quedando prohibido comprometerla en especulaciones extrañas a los fines sociales o constituirla en fianza, garantía o aval de terceros. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — S|r.: exportaciones: reglamentos: cobranzas: social, vale.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 28.060.— e.4|12 Nº 14.434 v.4|12|78

Transportes Bruno Baralla y Cía.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Gabriela Gabrielli de Baralla, casada, 50 años, argentina naturalizada, transportista, Emilio Lamarca 3656-58, Capital Federal, C. I. Nº 3.707.966 (Policía Federal); Bruno Baralla, casado, 54 años, italiano, transportista, Emilio Lamarca 3654-58, Capital Federal, C. I. número 4.261.475 (Policía Federal); Franco Marco Baralla, soltero, 21 años, argentino, estudiante, Emilio Lamarca 3654-58, Capital Federal C. I. Nº 7.719.277 (Policía Federal). — 2) Fecha de Constitución: 10 de agosto de 1978. — 3) Razón social. "TRANSPORTES BRUNO BARALLA Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio social: Emilio Lamarca 3654-58, Capital Federal. — 5) Objeto social: Explotación de un negocio de transportes de carga, actividades financieras, comerciales o industriales, compra, venta, locaciones de servicios, comerciales y|o industriales, que se relacionen directa o indirectamente con el transporte de carga — 6) Plazo de duración: Diez (10) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: de $ 5.000.000.— (pesos cinco millones). — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Dirección y Administración: Sra. Gabriela Gabrielli de Baralla. — Gerencia: Gabriela Gabrielli de Baralla, Bruno Baralla y Franco Marco Baralla. — 9) Organización de la representación legal: Los socios gerentes actuarán en forma indistinta. — 10) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. — Enmendado: "4.261.475", vale.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 18.910.— e.4|12 Nº 14.446 v.4|12|78

Servas

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado del 1º de noviembre de 1978, los señores José Aizpún y Dominga Elsa Olivetti de Aizpún Noain en su carácter de únicos socios de "SERVAS S. R. L.", inscripta en el Registro Público de Comercio el día 13 de diciembre de 1977 bajo el Nº 3.674, del libro de S. R. L. 74 y su modificatorio inscripto en el mismo Registro el día 15 de agosto de 1978 bajo el Nº 1.903 del libro 73 de S. R. L., han resuelto modificar la cláusula cuarta del contrato original aumentando el capital social a la suma de un millón de pesos que los socios han aportado en dinero en efectivo suscribiendo la totalidad de las cuotas sociales, correspondiendo 650 cuotas al señor Aizpún y 350 cuotas a la Sra. Olivetti de Aizpún Noain.

Buenos Aires, noviembre 21 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 9.760.— e.4|12 Nº 14.452 v.4|12|78

Diplast

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 3 de octubre de 1978, pasada al folio 553, del Registro 293 a cargo de la escribana Aurora Vallejos, se protocolizó la escritura de modificación del contrato social de "Diplast S. R. L." en sus artículos 1º, 6º y 9º y la agregación de los artículos 14 y 15. — Artículo 1º: La sociedad constituida bajo la denominación de "DIPLAST S. R. L." girará bajo la misma denominacion. Su domicilio social: Corrientes 1291, piso 8º, Capital. — Artículo 6º: El 31 de diciembre de cada año se confeccionarán los estados contables anuales y demás documentos ajustados a las disposiciones legales vigentes. Las ganancias realizadas y líquidas que resulten de dichos estados y previa deducción de las reservas legales u otras reservas voluntarias que fueren aprobadas por los socios, se distribuirán entre los mismos en proporción al capital integrado. De existir pérdidas serán soportadas por los socios de igual manera. — Artic. 9º: Si sucediera el fallecimiento de cualquiera de los socios, los herederos tendrán obligación de incorporarse a la sociedad a los fines del ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus obligaciones. — Artículo 14: La sociedad se constituyó por el plazo de 20 años a partir de la inscripción en el Registro de Comercio o sea desde el 2 de octubre de 1973. — Artículo 15: Los socios podrán por unanimidad decidir la transformación de la sociedad en cualquiera de los tipos permitidos por la Ley.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 14.640.— e.4|12 Nº 14.456 v.4|12|78

Caldelcar Comercial

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Domingo López, 55 años, soltero, argentino, comerciante, Francisco Bilbao 2080, Capital, titular de Libreta de Enrolamiento Nº 4.451.430; Rodolfo Outeda, 56 años, casado, argentino, comerciante, Culpina 14, Capital, titular de Libreta de Enrolamiento Nº 1.732.497; Eduardo Alberto Ezeiza, 41 años, casado, argentino, comerciante, Colombres 361, piso 1º dto. "4", titular de Libreta de Enrolamiento Nº 4.186.790 y Francisco Martínez, 52 años, soltero, español, Acevedo 2339, Capital, comerciante, titular de Cédula de Identidad Nº 1.893.260. — 2) Fecha de constitución: Instrumento privado acto del 6 de setiembre de 1978. — Denominación: CALDELCAR COMERCIAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio: Cañada de Gómez 1945, Capital. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comerciales: compra, venta, financiación, importación y exportación de materiales, elementos, repuestos y accesorios, productos y subproductos metalúrgicos para la industria termomecánica, termoeléctrica, electromecánica y electrometalúrgica, calderas y sus partes. — b) Industriales: fabricación, reparación y armado de elementos, piezas y partes para la industria termomecánica, termoeléctrica, electromecánica y electrometalúrgica. — 5) Duración: 20 años a partir de la fecha del contrato. — 6) Capital social: Pesos Diez Millones, dividido en 100.000 cuotas de $ 100.— cada una. — 7) Dirección y administración: Estará a cargo de los cuatro socios que revestirán el carácter de gerentes. — Durarán en sus cargos el plazo de duración de la sociedad. — 8) Organización de la representación legal: mediante la firma conjunta de dos cualesquiera de los gerentes, uno de los cuales debe ser el señor Domingo López o Rodolfo Outeda o ambos conjuntamente con la única excepción que para operar en cuentas corrientes o bancos de plaza podrán firmar en forma indistinta cualquiera de los socios. — 9) Cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 23.180.— e.4|12 Nº 15.433 v.4|12|78

Abece

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONVENIO privado de fecha 5 de setiembre de 1978; sociedad ABECE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Aclaratoria: En el convenio de fecha 15|2|1977 inscripto Nº 203, 1º 72 se consignó que el socio: señor Rafael Eduardo Federico tenía 52 años cuando en realidad tiene 33 años.

Buenos Aires, noviembre 24 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.490.— e.4|12 Nº 15.512 v.4|12|78

Parábola

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

AUMENTAR el capital social de "Parábola S.R.L." a la suma de diez millones de pesos. — En consecuencia el artículo cuarto del contrato social queda redactado así: "El capital social es de diez millones de pesos representado por diez mil cuotas de mil pesos valor nominal cada una suscripta por los socios de la siguiente manera: el señor Ramón Raúl Cajales: 4.000 cuotas que representan cuatro millones de pesos y los señores Juan Carlos Campo, Jorge Omar Volpe y Luis Alfonso Tomeo: 2.000 cuotas que representan dos millones de pesos, cada uno de ellos. — El capital se encuentra totalmente integrado: cien mil pesos se integraron en efectivo antes de ahora y nueve millones novecientos mil pesos se integran en especie en este acto, de acuerdo a lo establecido por la Ley 19.550. — Asimismo se reforman los siguientes artículos: Primero: "La sociedad girará bajo la razón social de "PARABOLA S.R.L." en sustitución de las palabras respectivas. — Tiene su domicilio en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente calle Treinta y Tres Orientales 75, 2º piso, departamento "B" pudiendo establecer sucursales, agencias y|o representaciones en cualquier lugar del país o del extranjero". — Segunda: La sociedad tendrá una duración de diez años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, o sea, a partir del primero de agosto de 1977.

Buenos Aires, noviembre 24 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 14.030.— e.4|12 Nº 15.516 v.4|12|78

Pirámide

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública de fecha 2|10|78, otorgada al folio 2241, bajo el número 608, por ante el escribano de esta ciudad doctor Osvaldo Devoto, Registro Notarial Nº 529, se modificó la cláusula sexta del contrato social la cual queda redactada de la siguiente manera: Sexta: La administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios quienes revestirán el efecto la calidad de gerentes ejercitando la representación legal de la misma y cuyas firmas indistintamente obligarán a la sociedad, salvo para el caso de disposición y|o gravámenes sobre bienes muebles y|o inmuebles en que será necesaria siempre la firma de uno cualesquiera de los señores Helios Mago Fisicaro y|o Francisco Eduardo Vanecek con uno cualesquiera de los señores Raúl Rivadulla y|o Rubens Lionel Juan Ambrosio. — Desempeñarán sus funciones durante el término de duración de la sociedad y no podrán ser removidos, salvo por justa causa. — En el ejercicio de la administración podrán haciendo uso de la firma en la forma indicada, para el cumplimiento de los fines sociales, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes, efectuar toda clase de operaciones con cualquier Banco nacional, provincial, municipal o privado, entidades financieras, del país o del extranjero, así como otorgar o revocar poderes salvo la limitación del uso de la firma social para el caso de disposición y|o gravámenes sobre bienes muebles o inmuebles, los gerentes podrán realizar en forma individual todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el

objeto social, quedando prohibido a los socios comprometer a la sociedad en operaciones ajenas al negocio y avales y garantías a terceros, extraños a la sociedad. El resto del contrato sigue vigente. Razón social: PIRAMIDE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Buenos Aires, noviembre 24 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 22.570.- e.4|11 Nº 15.494 v.4|12|78

Garage Imperio

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad escritura 27 octubre de 1978; Socios: Daniel Lino Ghisolfi, argentino, nacido el 26|8|1933 Libreta de Enrolamiento 6.861.254, María Teresa Delgado de Ghisolfi, argentina, nacida el 19|5|1939, L. C. 3.548.969, comerciante domiciliado en Marcos Paz 2044, Capital, se constituye "GARAGE IMPERIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio en Marcos Paz 2044 Capital Federal; su plazo es de 10 años a partir del 27 de octubre de 1978. Su objeto: El objeto de la sociedad es dedicarse a la explotación del negocio de "Garage" por cuenta propia o de terceros — Capital $ 100.000,—: Administración: ambos socios en calidad de gerentes, con uso de la firma social en forma conjunta, separada o alternativamente; ejercicio el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, noviembre 24 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 10.370.- e.4|12 Nº 15.509 v.4|12|78

La Rampa

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1. POR contrato privado del 18 de setiembre de 1978, la señora María Liste de Santamaría, española, casada, 49 años, comerciante, C. I. Nº 5.410.685, domiciliada en Rondeau Nº 2973, Dto. 2, Capital Federal, cede, vende y transfiere la totalidad de sus 500 cuotas de capital en "LA RAMPA S. R. L.", en la suma total de $ 5.000.— a los señores José Santamaría Liste, español, casado, 30 años, comerciante, C. I. Nº 6.203.278 domiciliado en Rondeau Nº 2973 Dto. 2 Capital Federal; 200 cuotas de $ 10 cada una lo que hace un importe de $ 2.000, y a Angel Manuel Santamaría Liste, español, casado, 27 años, comerciante, C. I. Nº 6.520.355, domiciliado en Pavón Nº 3061, Capital Federal, 300 cuotas de $ 10 cada una, lo que hace un importe de $ 3.000 que los señores aceptan y abonan cada uno en este acto. — 2. Se modifican del contrato original las cláusulas Primera, Tercera, Octava y Decimoprimera. — 3. Primera: Domicilio: Pavón Nº 3061, Capital Federal. — 4. Tercera: Composición del Capital Social es de $ 6.000 dividido en 300 cuotas de $ 10 cada uno o sea $ 3.00 cada uno de los socios José Santamaría Liste y Angel Manuel Santamaría Liste. — 5. Octava: De las utilidades liquidas y realizadas que resulten del Balance General Anual, se destinará el 5 % para constituir la Reserva Legal hasta que la misma alcance el 20 % como mínimo del Capital Social. El remanente previa deducción de cualquier otra reserva que los socios dispusieran constituir se distribuirá en parte proporcional al capital aportado. Si el resultado del Balance fuera negativo, las pérdidas serán soportadas en la misma forma. — 6. Decimoprimera: Es obligación de los socios dedicar todo su entender y saber a la buena marcha del taller y realizar los trabajos de mano de obra que estén dentro de su especialidad. Asimismo ejercerán el control del negocio. — 7. El señor José Santamaría Liste cónyuge de la cedente presta su conformidad.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 23.180.— e.4|12 Nº 15.531 v.4|12|78

Basel

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de la Sociedad: 14 de noviembre de 1978 por acto privado. Néstor Luis Jais, argentino, soltero, Licenciado en Economía, 24 años, D.N.I. Nº 11.320.007, Canning 115, 8º piso, departamento "A", Capital Federal. Roberto Ignacio Rajmilevich, argentino, soltero, Licenciado en Economía, 28 años, L. E. Nº 8.316.213, Rivera 375, 3er. piso, departamento "C", Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires. Eduardo Oscar Rajmilevich, argentino casado comerciante 28 años L. E. 8.316.212, Araoz 672, 7º piso, departamento "B", Capital Federal. — Denominación: "BASEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Aráoz 672, 7º piso, departamento "B", Capital Federal. — Objeto: Compra, venta, importación y exportación de prendas de vestir de cualquier material, tejidos de cualquier tipo, artículos de viaje, de decoración, de juguetería, del hogar o para regalos. — Capital Social: $ 600.000.— — Dirección, Administración y Representación de la Sociedad: A cargo de los socios, quienes revisten el carácter de Gerentes, con firma indistinta de cada uno de ellos. — Ejercicios Sociales: Al 31 de octubre de cada año. — Duración: 10 años, a partir del 1º de noviembre de 1978.

Buenos Aires, noviembre 24 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 15.860.— e.4|12 Nº 15.547 v.4|12|78

Gayger

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CESION de cuotas sociales de "GAYGER, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", según escritura pública de fecha primero de noviembre de 1978. El socio Arnoldo Carlos Oger, cede las 3.333 cuotas de $ 10 cada una o sean $ 33.333, al nuevo socio, señor Carlos Miguel Mongelos, argentino, casado, de 40 años de edad, comerciante, Libreta de Enrolamiento número 4.263.135, domiciliado en Capital Federal, Avenida Coronel Díaz número 2583, piso 7º, Dto. 14, y el socio Carlos Alberto Daneri, cede de las 3.333 cuotas que posee, 1.667 cuotas de $ 10 cada una o sea 16.667 pesos, al señor Carlos Miguel Mongelos, y las 1.667 cuotas restantes al consocio Alberto Lucio Vergeday que posee 3.333 cuotas. Los socios cedentes se desvinculan de la Sociedad y renuncian al cargo de Gerentes que tenían en la misma. El contrato social queda modificado en lo siguiente: Domicilio: Avenida Coronel Díaz número 2583, Pº 7º, Dto. 14, Capital, suscripto e integrado Carlos Miguel Mongelos: $ 50.000, o sea 5.000 cuotas de $ 10 cada una; Alberto Lucio Verdegay: $ 50.000, o sea 5.000 cuotas de $ 10 cada una. — Representación legal: Conjunta o indistintamente por ambos socios, en su carácter de Gerentes. Liquidación: A cargo conjuntamente de los dos socios.

Buenos Aires, noviembre 24 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 16.470.— e.4|12 Nº 15.485 v.4|12|78

Herbaco

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

NOMBRE y datos personales: Alvaro Herrero Barón, uruguayo, casado, comerciante, de 28 años de edad, C. I. 8.896.754 Policía Federal, domiciliado en Avenida Santa Fe 782, piso 1º F, Acassuso, provincia de Buenos Aires, y Miguel Fernando Barbieri, argentino, casado, comerciante, de 32 años de edad, L. E. 8.253.089, domiciliado en Avellaneda 177, departamento 2, San Isidro, provincia de Buenos Aires. — Fecha del contrato social: 16 de octubre de 1978. — Razón social: HERBACO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: Virrey Loreto 2478, piso 8º "F", Capital Federal. — Duración de la sociedad: 20 años a partir del 2 de octubre de 1978. — Objeto social: Tiene por objeto la explotación de una empresa constructora dedicada a la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras, en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones y mensuras, obras de arquitectura e ingeniería en general, sean públicas o privadas, y todo otro renglón relacionado con el ramo. — Administración y representación legal: Será administrada por ambos socios en carácter de socios gerentes y tienen a su cargo el uso de la firma social en forma indistinta. — Capital social: El capital se fija en la suma de $ 1.000.000.— dividido en 1.000 cuotas de $ 1.000.— cada una, totalmente suscripto por ambos socios en partes iguales, e integrado en bienes según balance que se firma por separado, habiéndose valuado los bienes a su precio de costo y de adquisición. — Fecha de cierre del ejercicio comercial: 30 de junio.

Buenos Aires, noviembre 24 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 18.910.— e.4|12 Nº 15.478 v.4|12|78

Nieto

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad escritura pública de fecha 11 de agosto de 1978. — Socios: Ricardo Miguel Nieto, argentino, comerciante, nacido el 31|12|1921, casado, L.E. 2.303.542, Beruti 2792, 4º, 11, Capital; Fernando Alberto Nieto, casado, comerciante, nacido el 24|6|1936, L.E. Nº 5.309.437, Laprida 3933, Mar del Plata, Prov. de Buenos Aires, se constituye NIETO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, calle Beruti Nº 2792, piso 4º, Dto. 11. — Plazo de 10 años a contar del 1º de agosto de 1977. — Objeto: la sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la compra, venta, comercialización, representación, comisión, consignación y depósito de productos agropecuarios en cualquiera de sus estados y condiciones, pudiendo efectuar negocios de importación y exportación de dichos productos. — Capital $ 100.000. — Administración a cargo de los dos socios, en calidad de gerente; con uso de la firma social indistinta; desempeñan por el plazo social pudiendo ser removidos por causa justa. — Ejercicio el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, noviembre 21 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.810.— e.4|12 Nº 14.548 v.4|12|78

Arquing

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, interinamente a cargo del Dr. Jorge Del Valle Puppo, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto

EN la sociedad ARQUING SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y por instrumento privado de fecha 6 de noviembre de 1978, el socio señor Darío Teótimo Silva, cede y trsnfiere a favor de los otros dos socios restantes señores Roberto Chab e Ino Mosse, que adquieren en partes iguales, las 400 (cuatrocientas) cuotas que tenía y le correspondía en dicha sociedad, de valor nominal pesos cien cada una, quedando los dos cesionarios Chab y Mosse como únicos componentes de dicha sociedad, con 600 cuotas de pesos 100 nominal cada uno, la que se constituyó por instrumento privado el 21 de octubre de 1975, inscripta el 15 de abril de 1977, bajo el Nº 806 del Libro 74 de Soc. de Resp. Ltda. — Por el mismo instrumento modifican el contrato en las cláusulas: Cuarta: la sociedad se constituye por el término de 20 (veinte) años a partir del 21 de octubre de 1975, sin perjuicio de lo cual, cualquiera de los socios podrá pedir la disolución parcial y anticipada, una vez transcurridos tres años desde entonces, debiendo comunicar ésta decisión por telegrama colacionado u otro medio fehaciente con una antelación no menor de 6 meses. — Quinta: la administración de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo de los dos socios, quienes actuando en forma que se estipula en la presente cláusula tendrán todas las facultades necesarias para las cuales la ley requiere poder especial, conforme a los artículos 1881 del Código Civil y concordantes del Código de Comercio. — Décima: Las partes mantiene vigente las restantes cláusulas del contrato constitutivo que no hubieren sido modificadas por el presente. — El domicilio legal de la sociedad queda fijado en Uriburu 1041, 1º C. — Enmendado: 6, vale.

Buenos Aires, noviembre 22 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 17.690.— e.4|12 Nº 14.551 v.4|12|78

San Gabriel

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposicion del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, interinamente a cargo del Dr. Jorge Del Valle Puppo, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto

CONSTITUCION de sociedad privada fecha 25 de octubre de 1978. — Socios: José Luis Berruezo, argentino, soltero, comerciante, 25 años, C.I. 6.749.870, Ventura Bosch 6910, Capital; Jorge Antonio Botto, argentino, casado, comerciante, 28 años, L.E. 8.104.440, Beuquen 524, Capital. — SAN GABRIEL CERAMICA ARTESANAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Ventura Bosch 6910, Capital Federal. — Objeto: la importación, exportación, distribución, representación y fabricación de productos cerámicos. — Capital $ 200.000. — Plazo de 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Administración a cargo de ambos socios en calidad de gerentes. — Uso de la firma social indistinta. — Ejercicio el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 9.760.— e.4|12 Nº 14.559 v.4|12|78

Reparhogar

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Jorge del Valle Puppo interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Margarita Alcia Yabo, argentina, casada, 34 años, comerciante, Libreta Cívica 4.985.739, Camargo 694, 6º piso "A", Capital Federal y Mercedes Val, argentina, casada, 31 años, comerciante, Libreta Cívica 5.465.195, Olazabal 2810, piso 12 "C", Capital Federal. Fecha Instrumento Constitución: 26 de octubre de 1976. Razon Social: REPARHOGAR S.R.L.. Domicilio Social: French 2128 Capital Federal. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse a la fabricación, elaboración, compra, venta, reparación, distribución promoción consignación importación y exportación, por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros de todo tipo de artículos y artefactos para el hogar, eléctricos, electrónicos y transistorizados; de sus repuestos, accesorios del rubro y demás bienes relativos a su actividad. Ejercicio de comisiones, representaciones y mandatos. La sociedad podrá dedicarse a cualquier acto u operación que directa o indirectamente se relacionen con el objeto antes mencionado. Plazo de Duracion, diez años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: Pesos dos millones ($ 2.000.000) dividido en dos mil cuotas de valor nominal pesos mil ($ 1.000) cada cuota. — Composición Organos Administración y Fiscalización: Dirección y Administración de la sociedad a cargo de los socios indistintamente, con el carácter de gerentes. Organización de la Representación Legal: La representación de la sociedad a todos los efectos, podrá ejercerse por cualquiera de los socios con las más amplias atribuciones y facultades, pudiendo comparecer ante todos los organismos administrativos y judiciales de cualquier fuero o jurisdicción para demandar, contestar demandas, absolver posiciones, concurrir a audiencias, transigir y realizar cuantos otros actos sean conducentes a la sociedad. La celebración de contratos, otorgamiento de poderes, y otro acto jurídico por el cual se creen derechos u obligaciones a cargo de la sociedad, solo podrán extenderse con la firma de todos los socios. Se requiere unanimidad cuando se trate de cambio de objeto social, prórroga, transformación o fusión de la sociedad, aumento de capital, constitución de hipotecas, cambio de denominación social, así como cualquier otro acto que implique modificar el contrato o signifique imponer mayor responsabilidad a los socios. El uso de la firma social estará a cargo en forma indistinta de cualquiera de los socios, quienes firmarán arriba de un sello con el nombre de la razón social. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — E|L. "Mil". — Vale.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 26.840.— e.4|12 Nº 14.543 v.4|12|78

Casa Pi-Ro

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: 16 de junio de 1978. — Socios: Emilio Piqueras, argentino, casado, de sesenta y dos años de edad, industrial, domiciliado en la calle Coronel Díaz 2241, piso 12 "E", Capital Federal, Cédula de Identidad número 4.524.546; Blanca Dabusti, argentina, casada, industrial, de sesenta y dos años de edad, domiciliada en la calle Coronel Díaz 2241, piso 12 "E", Capital Federal, Cédula de Identidad de la Policía Federal número 6.639.093; Héctor Emilio Piqueras, argentino, casado, industrial, de treinta y cinco años de edad, Cédula de Identidad de la Policía Federal número 4.467.290, domiciliado en Garay Nº 3586, Capital Federal, y María Cristina Piqueras, argentin, casada, empleada, de veintinueve años de edad, domiciliada en Coronel Díaz 1482, 7º piso, Dto. "A", Capital Federal, Cédula de Identidad de la Policía Feedral número 5.615.816. — Denominación: "CASA PI-RO SOCIEDAD

DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio social: Calle Uspallata 3074, Capital Federal. — Objeto social: La sociedad tendrá como objeto la compra, venta, fabricación, importación, exportación, representación y composturas de aparatos, muebles, equipos, instrumentos y accesorios de uso en medicina, cirugía, radiología y laboratorio, pudiendo establecerse agencias y/o sucursales en cualquier lugar de la República y del exterior. — Plazo de duración: 25 años, el que se comenzará a contar con carácter retroactivo desde el treinta de octubre de mil novecientos setenta y siete. — Capital social: Se fija en la suma de pesos cuarenta y dos millones doscientos sesenta y un mil ($ 42.261.000.—) representado por cuatro millones doscientos veintiséis mil cien cuotas sociales de diez pesos cada una, totalmente suscriptas e integradas, correspondiendo a los socios en las siguientes proporciones: Emilio Piqueras, un millón quinientas cuarenta y cuatro mil setecientas catorce cuotas: Blanca Dabusti, un millón sesenta y seis mil setecientas treinta y ocho cuotas; Héctor Emilio Piqueras, un millón sesenta y seis mil setecientas treinta y ocho cuotas; María Cristina Piqueras, quinientas cuarenta y siete mil novecientas diez cuotas. — Dirección y administración: Estará a cargo indistintamente por los señores Emilio Piqueras y Héctor Emilio Piqueras, quienes actuarán como socios gerentes. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Uso de la firma social indistinta.

Buenos Aires, noviembre 17 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 27.450.— e.4|12 Nº 14.515 v.4|12|78

La Elina

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública Nº2119, pasada al folio 7053 del Registro 85 cuya adscripción está a cargo del escribano Rómulo Federico Zemborain, de fecha 29 de diciembre de 1975, la sociedad "LA ELINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" aumentó el capital social en la suma de $ 2.800.000, modificándose el artículo Cuarto del contrato social. — Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos ley 18.188 cuatro millones cuatrocientos ochenta mil, dividido en 448.000 cuotas de diez pesos cada una, la que suscriben los socios de la siguiente forma: María Elvira Láinez de Soldati, mil cuotas o sea la suma de diez mil pesos y el doctor Francisco Agustín Soldati, cuatrocientos cuarenta y siete mil cuotas o sea la suma de cuatro millones cuatrocientos setenta mil pesos". — E|L.: Pesos Ley 18.188. — Vale.

Buenos Aires, noviembre 10 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.370.— e.4|12 Nº 14.535 v.4|12|78

Premier

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"PREMIER, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" — Que por oficio judicial del 2 de noviembre de 1978, se deja constancia que en relación a la publicación aparecida el 25 de agosto de 1977, en este Boletín Oficial, que el total de cuotas pertenecientes a: Marcos Laniado, Esther Laniado, Víctor Jacobo Laniado, Celia Laniado, Diana Laniado, Rafael Eduardo Laniado y Alicia Laniado en "Premier S.R.L.", en virtud de la sucesión de doña Lola Flora Dayán de Laniado, en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, es de 31.250 cuotas y no de 15.625, como se había consignado.

Buenos Aires, noviembre 22 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.540.— e.4|12 Nº 14.536 v.4|12|78

Woolmark Casimires

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 9|10|1975, otorgada por ante el escribano de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, don Antonio R. Blanco, al folio 2321, del Registro 231 a su cargo, los señores Nélida García de Fernández, argentina, comerciante, casada en primeras nupcias con Alberto Ezequiel Fernández, Libreta Cívica 2.105.645, de 46 años, domiciliada en calle Entre Ríos 628, Capital. — Don José Enrique Guffanti, de 39 años, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con María Berta Bustos, Libreta de Enrolamiento 4.172.242, con el mismo domicilio anterior compareciente. — Don Vicente Alberto De Tommaso, argentino, 37 años, industrial, Cédula de Identidad Policía Federal 4. 369.404, separado de sus primeras nupcias de María Inés Córdova, domiciliado en Pacheco 143, Martínez, jurisdicción provincia de Buenos Aires, constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada cuyos principales enunciados son: Denominación: "WOOLMARK CASIMIRES" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio legal: México 1738, Capital Federal. — Duración: 10 años. — Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a la elaboración, fabricación, producción y transformación de productos relacionados con la industria textil, como así también todo lo relacionado con la industria del vestido, su compra, venta, importación y exportación, como asimismo el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones, y mandatos que se relacionen con su objeto. — Capital $ 500.000. — Administración: Estará a cargo de todos los socios, señora Nélida García de Fernández, señores José Enrique Guffanti y Alberto De Tommaso, quienes tendrán el uso de la firma social en forma conjunta dos cualesquiera de ellos. — Cierre ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 20.130.— e.4|12 Nº 14.541 v.4|12|78

Conivi

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad según acto privado de fecha 31 de octubre de 1978. — Socios: Héctor Alfonso Aguilar, argentino, soltero, comerciante, 25 años, D.N.I. 10.866.400, Del Progreso 1251, Capital; Héctor Miguel De Luca, argentino, casado comerciante, 45 años, L. E. 4.099.450, General Lonardi 1473, Beccar, Provincia de Buenos Aires; Carlos Francisco Heredia, argentino, divorciado, comerciante, 57 años, L.E. 4.568.127, San Juan 2331, P.B. A, Capital, se constituye CONIVI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Alberti 468, Capital Federal. — Objeto: La construcción de obras civiles, incluyendo decoración y amoblamientos: construcción de redes cloacales, construcción de redes de provisión de gas, de desagües pluviales, agua corriente, obras viales e industriales, la compra, venta, permuta, administración y explotación de toda clase de muebles urbanos, suburbanos y rurales en todas las modalidades existentes o a crearse inclusive las relacionadas con la ley de propiedad horizontal. — Capital pesos 1.500.000. — Su duración 99 años a partir del día en que se registre en el Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Administración a cargo de todos los socios: en calidad de gerentes: uso de la firma social, indistinta. — Ejercicio el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 14.640.— e.4|12 Nº 14.560 v.4|12|78

Grefer

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada 26 de octubre de 1978. — Socios: Nilo Gerónimo Bovazzi, argentino, casado, comerciante, 55 años, L.E. 3.239.815, San Ginés 2186, San Fernando, Prov. de Buenos Aires; Rodolfo Héctor Bovazzi, argentino, casado, comerciante, 42 años L.E. número 5.591.455, 25 de Mayo 1765, Tigre, provincia de Buenos Aires, se constituye GREFER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Paseo Colón 524 Capital Federal. — Objeto: la explotación comercial por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros de todo tipo de barcos de ultramar de cabotaje fluvial o lacustre sean de bandera nacional o extranjera, de carga, pasajeros o mixtos, ya sea con armadores, agentes marítimos, de carga generales, proveedores, contratistas de cargas, descarga y estibaje, lancheras depositarios o cualquier otra actividad relacionada con el tráfico marítimo, fluvial o lacustre, incluyendo astilleros, la compra, venta, importación, exportación de embarcaciones de cualquier tipo, el ejercicio de comisiones, consignaciones representaciones y mandatos. — Capital $ 2.000.000. Plazo de 10 años a partir del 1º de enero de 1977. — Administración ambos socios en calidad de gerente y uso de la firma social indistinta. — Ejercicio el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 14.030.— e.4|12 Nº 14.563 v.4|12|78

Kusiel

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Edgardo Marcelo Alberti, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento privado de fecha 3 de octubre de 1974, se efectuaron las siguientes modificaciones al contrato social de KUSIEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: Dr. Adolfo Dickman Nº 1369, Capital Federal. — Capital social: $ 40.000 (cuarenta mil pesos). — Plazo de duración: 30 años a contar desde el 1º de agosto de 1973.

Buenos Aires, noviembre 9 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.710.— e.4|12 Nº 14.566 v.4|12|78

Produsider

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura otorgada ante el escribano Julio E. Buschiazzo con fecha 5 de setiembre de 1978, los señores Fabio Antonio María Piccoletti, Pedro Luis Santiago Baccanelli, ceden, venden y transfieren, a su valor nominal, las quinientas cuotas de diez pesos cada una, valor total quince mil pesos, que poseen y les corresponden en "PRODUSIDER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" a favor del señor Franco Negrisoli, italiano, licenciado en Bioquímica, nacido el 1º de setiembre de 1946, soltero, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 4.254.441, domiciliado en la calle Berutti número 2765, piso 10, de esta ciudad. — Que la presente cesión, venta y transferencia se realiza mediante el precio convenido de quince mil pesos. — Con motivo de esta cesión, se modifican las cláusulas segunda, tercera y sexta, las que para lo sucesivo tendrán la siguiente redacción. — Segunda: La sociedad tiene por objeto desarrollar las siguientes actividades: a) Industriales: Explotación, elaboración y fabricación de productos químicos, industriales en general y productos refractarios y cerámicos, fabricación y reparación de equipos, implementos y accesorios industriales, eléctricos y mecánicos; b) Constructora: Podrá dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, a realizar toda clase de obras y operaciones relacionadas con la industria de la construcción de edificios, casas, hoteles, garajes y demás obras civiles dentro del marco de la arquitectura e ingeniería sin más limitaciones que las expresamente dispuestas en los códigos y leyes en vigencia; c) Comerciales: Compra, venta, consignación, distribución, representaciones, importación, exportación y explotación de materias primas, productos semielaborados para la industria sidero-metalúrgica, química y constructora; d) Financieras: Aportes de capital a personas, a sociedades y/o empresas constituidas o a constituirse, sean ellas para operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos, dar y tomar préstamos a intereses financieros y otorgar créditos con o sin las garantías previstas en la legislación vigente, dejando expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. — Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este contrato. — Capital: Treinta mil pesos dividido en tres mil cuotas de diez pesos cada una. — El uso de la firma social, siempre precedida de la denominación social estará a cargo de los socios quienes tienen el carácter de gerentes.

Buenos Aires, noviembre 10 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 33.550.— e.4|12 Nº 14.572 v.4|12|78

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del señor juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Jorge Del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que las cuotas sociales que pertenecían a don Miguel Angel Castro en la sociedad Miguel Angel Castro e Hijos, Sociedad de Responsabilidad Limitada, pasan a ser de sus herederos sus hijos Miguel Angel Castro y Cánepa, doña Elma Herminia Castro y Cánepa, don José María Castro y Cánepa y don Guillermo Bartolomé Castro y Cánepa, sin perjuicio de los derechos que la ley acuerda a la cónyuge supérstite doña Elma Leontina Cánepa de Castro, y por escritura del 24 de julio de 1978, pasada ante el escribano don Mario G. Rebasa los señores doña Elma Leontina Cánepa de Castro, don José María Castro y doña Elma Herminia Castro cedieron y transfirieron gratuitamente todos los derechos y acciones que les correspondían en la sucesión de don Miguel Angel Castro, a favor de los señores Miguel Angel Castro y don Guillermo Bartolomé Castro.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 9.150.— e. 4|12 Nº 16.034 v. 4|12|78

Por disposición del señor juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Jorge Del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por error en el edicto de inscripción del contrato de sociedad de la firma Cacciamani y Cía. S.R.L., publicado en el Boletín Oficial del día 2 de noviembre de 1978, página 5, se hace saber que el número de documento de la socia Nilda Adela Cacciamani de Giovachini es L.C. Nº 335.124.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.100.— e. 4|12 Nº 16.097 v. 4|12|78

Por disposición del señor juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Jorge Del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguientes edicto: Que por escritura del 7 de febrero de 1978, ante el escr. Alejandro N. Roca y resuelto por la Asamblea celebrada el 15 de noviembre de 1977, se protocolizó la disolución anticipada de Dicaz S.A., nombrándose liquidadores a los señores José E. Conen y Raúl Guilo. Resolución I.G.P.J. Nº 7.313, del 26 de octubre de 1978.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.710.— e. 4|12 Nº 15.589 v. 4|12|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 23

El Juzgado en lo Civil Nº 23 Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIANO SAPINI y ANGEL HERCULES SAPINI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1978. — Félix G. Igarzábal, secretario.

$ 4.000 e. 4|12 Nº 7.195 v. 6|12|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 26|10 al 30|10|78.

Nº 27

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27 Secretaría Nº 54 cita durante seis meses a don HUGO FRANCISCO BELLAGAMBA, en autos: "Bellagamba Hugo Francisco, s/ausencia con presunción de fallecimiento" para que comparezca a estar a derecho. — Publíquese durante seis meses a razón de uno por mes.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1978. — Manuel Angel Secchi, secretario.

$ 2.400.— e. 2|10 Nº 1.868 v. 2|10|78
$ 2.400.— e. 2|11 Nº 8.441 v. 2|11|78
$ 2.400.— e. 4|12 Nº 14.9[illegible] v. 4|12|78

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29 Secretaría Nº 57 cita por seis meses a don MAZIED RAGUEB MAHFOUD para que

comparezca a estar a derecho en los autos: "Mahfoud, Mazied Ragueb, s|ausencia con presunción fallecimiento. — Publíquese una vez por mes durante el término de su emplazamiento.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1978. — Liliana Filgueira de Casares, secretaria.
$ 2.400.— e.2|11 Nº 9.474 v. 2|11|78
$ 2.400.— e. 4|12 Nº 15.441 v. 4|12|78

—— Nº 30 ——

Juzgado Nacional Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, hace saber por el término de quince días hábiles computados desde la última publicación, para que formulen oposición por el pedido realizado en autos: "TETTA, CONRADO, s|Información sumaria", para poder cambiarlo por el de Conrado Orlante en lugar del indicado. — Publíquese una vez por mes, durante dos meses.

Buenos Aires, 1º de noviembre de 1978. — José María Scorta, secretario.
$ 2.400.— e. 22|11 Nº 13.586 v. 22|11|78
$ 2.400.— e. 4|12 Nº 15.743 v. 4|12|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

—— Nº 5 ——

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días la quiebra de "ESCOBAR S.R.L.". Síndico: Norberto Héctor Riccio, domiciliado en Córdoba 1513, 6º piso. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de ella, a ponerlos a disposición del síndico en cinco días. Se prohiben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida a constituir en autos domicilio procesal, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado. Se fija plazo hasta el 12 de diciembre de 1978 para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico, y audiencia para la junta de acreedores, para el día 3 de abril de 1979, a las 9 horas.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1978. — José León Bustelo, secretario.
e.4|12 Nº 4.841 v.11|12|78

—— Nº 11 ——

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por un día en el "incidente de calificación de conducta de GARCIA JORGE - CITADELLA JORGE - ARTESANATOS KARINA, Sociedad de Hecho" se ha dictado el siguiente auto: Buenos Aires, 24 de octubre de 1978. Y Vistos: ...Resuelvo: Calificar como culpable la conducta de los socios Jorge García y Jorge Citadella, por encontrarlas incursas en lo tipificado por los incisos 5, 6, 7 y 11 del art. 236 de la Ley Nº 19.551... — Fdo.: Alejandro Máximo Paz, Juez.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1978. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.
e.4|12 Nº 4.842 v.4|12|78

—— Nº 18 ——

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, en los autos "LA PLATA CEREAL S.A.C.I.A.F. e I., s|cancelación de pagaré", hace saber que se ha ordenado la cancelación del pagaré librado el día 8 de agosto de 1978. Buenos Aires, 7 de noviembre de 1978. Hallándose reunidos los requisitos exigidos por el art. 89, del Decreto número 5.965|63, decrétase la cancelación del siguiente pagaré, librado el día 8 de agosto de 1978, por el Sr. José Waintrub, con domicilio en la calle Azcuénaga 406, Capital, por un importe de $ 2.050.000 (dos millones cincuenta mil pesos), a la orden de Laib Argentina S.R.L., con domicilio en la calle Lambaré 1063 67, con fecha de pago 15 de noviembre de 1978, endosado a favor de La Plata Co. S.A.C.I.A.F. e I., con domicilio en la calle Reconquista 458, piso 14, Capital. — Publíquense edictos durante quince días en el Boletín, haciéndose saber a quien pudiera tenerlo que se autorizará el pago del documento precedentemente individualizado a nombre de La Plata Cereal Co. S.A.C.I.A.F. e I una vez transcurridos sesenta diías desde la última publicación si en el término no dedujere oposición. — Notifíquese por cédula al librador. — Isabel Míguez, juez Nacional de Comercio.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1978. — Julio J. Peirano, secretario.
$ 108.000.— e. 4|12 Nº 16.079 v. 26|12|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

—— Nº 1 ——

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, hace saber que por sentencia de fecha 20 de noviembre de 1978, se concedió la nacionalidad a MILONE, ANTONIO, con domicilio en Avenida Olivera 1179, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1978. — María Cristina Iribarne secretaria.
e.4|12 Nº 4.843 v.4|12|78

—— Nº 5 ——

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 14 de noviembre de 1978, se concedió la nacionalidad a ABAL, MARIA MARGARITA, con domicilio en Lezica 4334, P.B. "B", Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1978. —Raúl de Chapeaurouge, secretario.
e.4|12 Nº 4.844 v.4|12|78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 21 de noviembre de 1978, se concedió la nacionalidad a TORRES MUÑOZ, NELLY, con domicilio en Esparza 93, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1978. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.
e.4|12 Nº 4.845 v.4|12|78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 21 de noviembre de 1978, se concedió la nacionalidad a PUHLMANN, IDINIRA LILLIAN, con domicilio en Paseo Colón 588, 1er. piso, depto. 3, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1978. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.
e.4|12 Nº 4.846 v.4|12|78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 14 de noviembre de 1978, se concedió la nacionalidad a AKIAN, SUSANA, con domicilio en Canning 2234, 1º E, Caiptal Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1978. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.
e.4|12 Nº 4.847 v.4|12|78

—— Nº 21 ——

El señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 21, del suscripto se ha concedido la nacionalidad argentina a GEORGE C. CHEN. — Publíquese por un (1) día. (Art. 22, Ley Nº 21.795.)

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1978. — Mario Hugo Lezana, secretario.
e.4|12 Nº 4.848 v.4|12|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º. del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
2	4	Horacio Roberto Granero	8|11|78	PEDRO PABLO VICENTE GUGLIADA	4|12	6|12|78	15.434	4.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	18|10|78	CANDIDO ERNESTO SOLLA	4|12	6|12|78	15.387	4.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	22|11|78	María Rosa CORDERO VDA. DE OLIVERA	4|12	6|12|78	15.447	4.000
3	6	Lisandro J. Areco	20|11|78	PHYLLIS KNIGHT DE NYE	4|12	6|12|78	15.386	4.000
3	6	Lisandro J. Areco	7|11|78	AMERICA ZAMBRANA DE RAFUL Y JUAN RAFUL	4|12	6|12|78	15.457	4.000
4	8	Martín J. Chavarri	17|11|78	ITALO ARMANDO BIGLIERI	4|12	6|12|78	15.521	4.000
4	7	Jorge E. Dalzotto	21|11|78	LUIS APOSTOLICO	4|12	6|12|78	15.359	4.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	23|11|78	RICARDO OSCAR BERISSO	4|12	6|12|78	15.298	4.000
6	11	Hugo Carrillo	21|11|78	FRANCISCO BATISTA	4|12	6|12|78	15.542	4.000
6	11	Hugo Carrillo	24|11|78	JOSE CARLOS VENTURA GOMEZ	4|12	6|12|78	15.501	4.000
7	13	Rolando Hugo Falke	24|11|78	DE NICOLA DE DANDOLO, Clementina	4|12	6|12|78	15.489	4.000
9	18	Alejandro Olazábal	14|11|78	Dora Ilda RODRIGUEZ de PISSONI	4|12	6|12|78	15.400	4.000
10	20	Gabriel M. Mazzinori	15|11|78	Miguel Angel Carranza	4|12	6|12|78	15.367	4.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	22|11|78	SANTIAGO o GIACOMO PIOLA	4|12	6|12|78	15.312	4.000
11	21	Julio Campos	24|11|78	CARLOS ALBERTO MULIERE	4|12	6|12|78	15.490	4.000
12	23	María Cristina Bourges Capurro de Rufolo	24|11|78	Jose LOPEZ o LOPEZ DIAZ y de MERCEDES MONTES de LOPEZ o de LOPEZ DIAZ	4|12	6|12|78	15.372	4.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	24|11|78	CARLOS JUAN STRAMUCCI	4|12	6|12|78	15.318	4.000
13	25	Fernando Posse Saguier	21|11|78	Michla KAPLAN DE KUCHOMALON	4|12	6|12|78	15.358	4.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	22|11|78	ALBERTO JORGE COMUNALE	4|12	6|12|78	15.515	4.000
14	27	José Luis Caruso	27|11|78	ELIODORO OROZCO	4|12	6|12|78	15.319	4.000
15	29	José Eduardo Russo	13|11|78	Juan Laszuk	4|12	6|12|78	15.357	4.000
15	29	José Eduardo Russo	21|11|78	JORGE MANUEL CAAMAÑO	4|12	6|12|78	15.546	4.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	21|11|78	Coloma Tipaldi de Casparrino	4|12	6|12|78	15.409	4.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	17|11|78	PABLO CURUTCHET	4|12	6|12|78	15.336	4.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	24|11|78	JUAN JOSE MOLINARI	4|12	6|12|78	15.519	4.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	23|11|78	ALBINA MARIA FERRARIS de MOLINA	4|12	6|12|78	15.537	4.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	13|7|77	MINICI ANTONIO	4|12	6|12|78	15.320	4.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	21|11|78	Jorge Erausquin	4|12	6|12|78	15.536	4.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	16|11|78	GERMAN PARDIES y de ROSA JOSEFINA PORTAS	4|12	6|12|78	15.294	4.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	11|10|77	DIAMELA CARMEN PRIVIDERA de Drogue	4|12	6|12|78	15.532	4.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	20|11|78	SARA SUAREZ de ZECCA	4|12	6|12|78	15.465	4.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	24|11|78	JOSE MARIA GARCIA	4|12	6|12|78	15.469	4.000
20	39	Amelia C. Pascuali	23|11|78	Armando Francisco CIARLO	4|12	6|12|78	15.522	4.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	23|11|78	Luis Emilio Alposta	4|12	6|12|78	15.300	4.000
23	45	Ana M. Beneventano	22|9|78	ERNESTO JUAN CAPRANI	4|12	6|12|78	15.376	4.000
23	45	Ana M. Beneventano	21|11|78	SANTOS, CARLOS	4|12	6|12|78	15.451	4.000
24	48	Rubén H. Malatesta	14|11|78	FRANCISCO RAIMUNDO MONTES DE OCA	4|12	6|12|78	15.375	4.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	27|10|78	Santiago Muñiz y Emilia Balbina del Campo de Muñiz	4|12	6|12|78	15.335	4.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	9|6|78	RODOLFO MARCELINO GONZALEZ	4|12	6|12|78	15.533	4.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	17|11|78	AURELIO RUBIO	4|12	6|12|78	15.560	4.000
26	51	Julio César Dávolos	7|11|78	ELENA BAIONI de GUERRERO	4|12	6|12|78	15.293	4.000
26	51	Julio César Dávolos	24|11|78	SAVERIA BLASCO DE VALLE	4|12	6|12|78	15.470	4.000
29	58	Marta Amelia Beiró	22|11|78	OSCAR DOMINGO MORRO	4|12	6|12|78	15.332	4.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	23|11|78	Ana María Josefa Loreto de Reies Murillo de Pardo	4|12	6|12|78	15.496	4.000
30	59	Luis José Carballido	20|11|78	JUAN BAUTISTA ALLIEVI	4|12	6|12|78	15.556	4.000
30	59	Luis José Carballido	21|11|78	JOSE OSCAR MENDEZ y de HILDA MARIA GALLO	4|12	6|12|78	15.303	4.000

e. 4|12 Nº 1.289 v. 6|12|78

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN NICOLAS

El juez federal de San Nicolás, Dr. Luis H. Milesi, cita por once días a MARIA ELENA GOMEZ MARTINEZ, CARMEN GOMEZ MARTINEZ, LUISA GOMEZ MARTINEZ, AGUSTINA GOMEZ MARTINEZ DE LOPEZ NOVALES y MAXIMO JOSE MUNGUIRA y GOMEZ para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Dirección Nacional de Vialidad contra Gómez Martínez, Carmen María Elvira P y otras por expropiación", que tramitan ante la Secretaría N 3, bajo apercibimiento de ser designado el Defensor Oficial para que los represente.

San Nicolás 11 de octubre de 1978. — Alfredo S. Giacobone, secretario.

$ 20.000.— e. 4|12 Nº 16.091 v. 11|12 78 P

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 3, comunica por dos días, en el juicio "SAENZ DE FERNANDEZ, LUISA BLANCA CELESTINA y FERNANDEZ SAENZ OSCAR GABRIEL s| sucesión" (Expte. Nº 14.324), que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires rematará en la calle Esmeralda Nº 660, piso 1º, sala Nº 1, el día 14 de diciembre de 1978, a las 14 horas: Un aparador, dos puertas, tapa mármol cascado, sin alzada, enchapado en raíz de nogal, marquetería y filete palo rosa, monturas bronce estilo Luis XVI, con medallón central, rayaduras, machucones, usado, deterioros; un sofá, 2 sillones y cuatro sillas estilo Luis XVI, armazones tallados dorados, tapizados género manchado, gastado, decolorado, con machucones, deterioros, dos sillas desencoladas, usadas, deterioros. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %. Exhibición en la calle Esmeralda 660, de 14 a 20 horas, los días 6, 7, 11, 12 y 13 de diciembre (inventario Nº 7.511, fracs. 2 y 4).

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1978. — Marta N. Coccia de Negri, secretaria.

$ 12.800.— e. 4|12 Nº 15.870 v 5|12|78

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por 3 días, en el juicio: "BOYADJIAN DE KEROPIAN, MARIA c|BOYADJIAN, ADELINA y otros s|división de condominio" (Expte. Nº 22.613), que el martillero Atilio N. Yacobucci rematará en Cangallo 1233, Capital, el día jueves 7 de diciembre de 1978, a las 15.30 horas, la finca calle Pirovano 168, entre Patagones y Uspallata (hoy Tte. Cnel. Gregorio Pomar), edificada en el lote 1, de la manz. "B", que mide 8 m. 55 cms. frente al SO., igual medida en su contrafrente al NE., 35 m. 40 cms. en su costado SE. y 34 m. 68 cms. en el NO. Casa antigua, de varias habitaciones, una cerrada ocupada por un inquilino que se retiró y dejó algunos efectos; tres habitaciones sin tabique divisorio formando un solo ambiente, cerradas, pero desocupadas; a continuación, dos habitaciones chicas y una grande, cocina y baño, ocupadas por la señora Adelina Boyadjian (demandada); en altos, una habitación grande y 1 chica, esta última como cocina, ocupada por la señora Arousiak Boyadjian (demandada); al fondo, en planta baja, dos habitaciones, 2 cocinas y patio, estuvieron ocupadas hasta hace 6 años, cerrado su acceso por una puerta de chapa, las habitaciones cerradas, llevándose el inquilino las llaves, sin abonar alquiler desde que las abandonó, según informe del martillero. Visitar, de 15 a 17 horas. El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal. — Base: $ 5.059.713. Seña: 8 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1978. — Eduardo D. Nuzzolese, secretario.

$ 26.400.— e. 4|12 Nº 15.902 v 6|12|78

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, comunica por tres días, en el juicio: "CAVALLO DE LLAGOSTERA, BEATRIZ N. y MINICHELLI DE CAVALLO, LUCIANA s|sucesiones" (Expediente Nº 392), que el martillero José A. Juliá rematará el día 14 de diciembre de 1978, a las 15 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano Nº 479, la unidad Nº 2, planta baja, del edificio calle Cachimayo Nº 326, edificado en el lote de terreno que mide, según título, 310 m2, totalmente desocupada y compuesta de: Living, comedor, 3 dormitorios, baño, cocina, patio, galería y jardín. Sup. cubierta: 106 m2. Porcentual: 5,78 % Expensas mes de octubre: $ 32.314. Deuda por tal concepto: $ 246.089. Se visita los días hábiles, de 12 a 16 horas Llaves en portería. Según certificado de dominio agregado en autos, la unidad reconocería una hipoteca a favor del Banco Hipotecario Nacional por la suma de $ 11.463 y de acuerdo al informe de éste, también agregado en autos, la misma ha sido cancelada, por lo tanto, la venta se realiza libre de todo gravamen. Base: $ 25.500.000. al contado. Seña: 10 %. Sellado de ley: 5 por mil. Comisión: 3 %, en el acto y en efectivo. La respectiva escritura será otorgada por el escribano señor Miguel Arbetman, con oficinas en la calle Uruguay 772, 6º piso, of. 62. Capital, en el término de 30 días. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1978. — José María Scorta, secretario.

$ 27.600.— e. 4|12 Nº 15.933 v. 6|12|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por un día, en el juicio: "PAGANETTI, MARIO CARLOS contra GALVAN, FERNANDO GUILLERMO s| ejecutivo" (Expte. Nº 40.889), que el martillero Mauro Vaccari rematará el día 5 de diciembre de 1978, a las 15 horas, en Humberto 2042, Capital Federal, los siguientes bienes: Tres mil quinientos ejemplares de la Colección Popular Editorial Lañón, nuevos y listos para ser remitidos, en el estado en que se encuentran, que se exhiben en el mismo lugar diariamente, de 9 a 12 y de 15 a 18 horas. Sin base y al mejor postor. Comisión: 10 %, al contado y en efectivo. Los bienes serán entregados si se cumple con lo dispuesto en el art. 565 del Cód. de Proc.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1978. — César Benjamín Lagos, secretario.

$ 4.800.— e. 4|12 Nº 15.903 v. 4|12|78

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días, en el juicio: "S. A. CIA. AZUCARERA TUCUMANA s|quiebra s|incidente de liquidación de bienes en Capital Federal" (Expte. Nº 43.244), que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires rematará en la calle Esmeralda Nº 660, piso 1º, sala 1, el día 14 de diciembre de 1978, a las 14 horas: Cestos papeleros, ceniceros, perforadoras y abrochadoras, alfileteros, sellos numeradores, intercomunicadores, cucharitas, vasos, bandejas papeleras, turbocirculadores, estufas eléctricas, 1 fotocopiadora, 1 cocina, garrafas, acondicionadores de aire, 1 figura de metal, 1 tapicería de lana, lámparas eléctricas, artefactos para iluminación fluorescente, 1 heladera, óleos, máquinas de escribir de calcular, libros varios, cuadros varios, hojas de cortina, sillones, sillas, sofás, ficheros, armarios, 1 guardarropas, mesitas, mesas centro, escritorios, alacenas, 1 automóvil usado, funcionando, marca Valiant III, motor, chasis y serie número 585.865 modelo aprox. 1965, patente T-012242, 2 cajas de seguridad marca Borges y demás bienes, agrupados en 121 fracciones de distintas cantidades y elementos, que se exhiben en la calle Jean Jaurés 545, de 10 a 16 horas, desde el 7 al 14|12|78 (inventario R 7.733). Todos los bienes son usados y se venden con las bases asignadas en el inventario que obra a fs. 555|62 del expediente judicial. Al contado y al mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 10 %.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1978. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 28.800.— e. 4|12 Nº 15.868 v. 6|12|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial en lo Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, comunica por dos días, en los autos: "FLUVIALCO NAVEGACION S.A.C c|VICENTE MONTAÑANA E HIJOS S.R.L. s|embargo preventivo" (Expte. Nº F. 39), que el martillero señor Servando García Casabal rematará el martes 12 de diciembre a las 16.30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Cap., la siguiente mercadería: 18.527 piezas aproximadas de madera lapacho, sudamericana, en tablas y tablones, sin cepillar, seleccionada, calidad primera, madera sana, seca, estacionada en estiba, sin tratamientos, sin albura, libre de polillas, sin nudos ni rajaduras, limpias ambas caras, con 426 metros cúbicos aproximadamente. Mercadería tipo exportación de origen paraguayo, valor FOB u$s 30.940. Embarcada inicialmente en el buque "Tres Fronteras" — 19.126 piezas aproximadas de madera Lapacho, sudamericana, de iguales características que las anteriores, por un total de 372 metros cúbicos aproximadamente. Valor FOB puerto paraguayo u$s 70.680. — 14.760 piezas aproximadamente de madera cedro, aserradas en tablas y tablones, sin cepillar, de 48 metros cúbicos aproximadamente. Valor FOB puerto paraguayo u$s 9.600. — Se deja constancia que la cantidad de madera anteriormente expresada no coincide con la existencia actual de la estiba, por existir merma. Que habiéndose establecido días y horario de exhibición para revisar la mercadería, los compradores no tendrán derecho a reclamo alguno sobre la mercadería subastada, vendiéndose la misma por la cantidad y en las condiciones en que se encuentra. Los compradores deberán dar cumplimiento con lo dispuesto en el art. 546 de la Ley Nº 20.094 y tomarán por su cuenta la pertinente nacionalización, corriendo con todos los trámites necesarios, y tributando al efecto los gravámenes que recaude específicamente la Administración Nacional de Aduanas, como ser: Derechos de importación, tasa de estadística, IVA impuesto al flete (Fondo Nacional Marina Mercante), plan forestal, tasa de estadía servicios portuarios, acarreo y honorarios de despachante, así como también e cargo que establecen las ordenanzas de Aduana (Ley Nº 810), por documentar fuera de término, equivalente al 2 %. La venta se efectúa en block por la totalidad de la madera depositada en Plazoleta de Dársena "F" de Puerto Nuevo, frente a la Cía. Italo Argentina de Electricidad. — Base: Pesos 29.077.142. — Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Al contado. — Exhibición, de lunes a viernes, de 7 a 18 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar la seña y comisión en efectivo o cheque certificado en el acto del remate y el 5 por mil del sellado de ley. Aprobada judicialmente la subasta el comprador deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. Inf.: En la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, o en las oficinas del martillero, Rivadavia 1837, piso 7º, teléfonos 45-3797 y 35-6218.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1978. — María Cristina Iribarne, secretaria.

$ 35.200.— e. 4|12 Nº 16.062 v. 5|12|78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 17

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 17, comunica por tres día en el juicio "PALMARES S.A., CIA. FINANCIERA c|METALURGICA LAMITRAL SAIC. s|ejecutivo prenda". — Expte. Nº 198.882, que el martillero Raúl A. Fernández, rematará en Avda. Vélez Sarsfield 1591, el 19 de diciembre de 1978, a las 10.30 horas, sin base, al contado y mejor postor, los siguientes bienes: Una cizalla circular Industria Alemana, usada, marca "Ferrari" Nº 255-B, para cortes múltiples completa, con portarrollos marca "Ferrari" Nº 350 y motor marca DEF Nº 1879 de 27 HP, Industria Alemana, usado; un reductor de velocidades marca Zahnraterfabrik der thenania Kol-Enrelfeld P.E.S., modelo 2-UER-500-1460 Nº 70.290, relación 1 a 2,9 marca BEST Nº 947|28, con ejes de entrada y salida a 90º en carter fundido en acero, completa, Industria Alemana, usada; un Mono-Riel marca "Pagani" Nº 215 de 30 mts. de desarrollo, con un aparejo eléctrico con su correspondiente carro y motores para 1500 kgs. de capacidad, con motor de traslación marca "Dinamo" Nº 2406195 de 5 HP y motor de izaje marca "Dinamo" Nº 594993 de 5 HP Industria Italiana, usados; una máquina desgranadora marca "Pagani" usada, Industria Italiana, Nº 145 con rodillos desgranadores de acero especial de 250 mm. de diámetro x 320 mm. de tabla, prensa de entrada de flejes expulsadores y base de fundición gris con reducción a engranajes, accionada por motor marca Brown Bovery, Industria Italiana de 15,5 HP Nº 102544; una cizalla Sliter circular marca "Armco", usada, Industria Norteamericana Nº 1970 C, para cortes múltiples longitudinales de flejes de hierro y no ferrosos, completa, con desenrrollador y enrollador, equipada con motor eléctrico marca General Electric, usado, industria Norteamericana Nº 485900-B de 15 HP, usado; una máquina sistema Yuder marca "Frank", usada, Industria Belga, Nº 3950, para fabricar perfiles de chapa de hierro y metales no ferrosos, con dos ejes de acero de 50 mm. de diámetro, con sus correspondientes rodillos de acero especial con movimiento a engranajes y poleas de acero para correas en V, con reductor a sin-fin y corona equipada con motor eléctrico Brown Bovery, usado, Industria Italiana Nº 2755-B de 25 HP; una cizalla circular marca Hansenclever, usada, Industria Alemana, Nº 1227 para cortes múltiples longitudinales de flejes, embrague monodisco, portarrollos con enrollador marca "Hansenclever" Nº 1228, con motor eléctrico AEG, usado, Industria Alemana, Nº 82251 de 20 HP. — Todo en el estado que se encuentra y corriendo a cargo del comprador el retiro. Se exhibe de lunes a viernes de 14 a 17 horas en Benjamín Llorente 1575 de González Catán, Provincia de Buenos Aires. Comisión 10%.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1978. — Ricardo Adolfo Leybas, secretario

$ 34.400.— e. 4|12 Nº 16.061 v. 6|12|78

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 34, comunica por dos días en el juicio "SOCIEDAD ANONIMA DEL ATLANTICO CIA. FINANCIERA s|expediente número 178.590|1978" s|prenda, que el martillero Raúl R. Avellaneda, rematará el día 19 de diciembre de 1978 a las 15 horas, en Talcahuano Nº 479, Capital Federal, los siguientes bienes sin base y al mejor postor, que se detallan a continuación: Lote Nº 1: Una máquina cizalla circular para cortes múltiples longitudinales de chapa marca F.A.G., espesor de corte hasta 6,25 mm. y hasta 12.000 kg Nº 400|68A con los siguientes accesorios: equipo completo con su portarrollos, sistema de tracción enderezado, ejes c|cuchillas cortantes, equipo enrollador con expulsor mecánico con motor marca Marelli de 55 H.P. Nº 1505750. Lote Nº 2: Una máquina laminadora en frío, flejes de hierro, metales no ferrosos, marca Pagani, eléctrica Nº 175-SB con los siguientes accesorios: con cajas de engranajes intermedia portarrollos enrollador con expulsor manual con dos cilindros de 425 mm de tabla por 280 mm de diámetro de acero cromo níquel de repuesto con motor ASEA de 80 H.P. Nº 19004. Lote Nº 3: Una turbina a vapor marca AEG-KANIS modelo G.T.50 presión de vapor en trabajo 47 kg por cm2 Nº 1250-S completamente equipada. Lote Nº 4: Un tablero electrónico completo con control visual con instrumentos ópticos y minicomputación con registro grabado sobre rollos de papel gráfico Hartman y Braun Nº 5785|8 el conjunto consta de los siguientes accesorios: un analizador de oxígeno tipo Taylor; tres indicadores de enriquecimiento de mezcla; tres indicadores de aire; un indicador de caudal de aire tipo Taylor; tres amplificadores de temperatura marca Schopa y Frasser Nos. 160148; 160178 y 160184; dos reguladores centrífugos marca Schopa y Frasser Nos. 150251 y 150281: una máquina minicomputadora de calentamiento marca Schopa y Frasser Nos. 130459 y 150255 con tres llaves interruptoras de circuitos completos como accesorios. Lote Nº 5: Una prensa hidráulica vertical para cortar palanquillas y perfiles marca Tannet-Walter con potencia de 1.500 t Nºº 1675. Lote Nº 6: Ocho cilindros para laminación en caliente, aleación especial alta calidad marca Villares Nos. 1008 al 1015. Lote Nº 7: Tres motores Diesel marca Skoda de 145 H.P. Nos. 224|5 y 262|4. Lote Nº 8: Cuatro motores Skoda de 125 H.P. Nos. 211|9-215|8-223|9 y 256|7. Lote Nº 9: Una máquina cortadora de tochos, palanquillas y acero en general marca Gustan-Wagner-Reutlinger Nº 1575 con motor electrónico marca Motormaq de 25 H.P. Nº 3612 con los siguientes accesorios: sierra circular, morsa de apertura y cierre hidráulico portapieza regulable con manómetros sistema de refrigeración, cabezal de engranajes, en el estado en que se encuentran. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento, al contado y en efectivo. Los bienes son exhibidos en la calle Benjamín Llorente Nº 1575, de González Catán, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, los días 14 y 15 de diciembre de 1978, de 14 a 17 horas y serán entregados si se cumple con lo dispuesto en el artículo 565 del Código de Procedimientos. El retiro de los bienes del lugar en que se encuentran depositados corre por cuenta y riesgo del comprador.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1978. — Eduardo A. Rozas, secretario.

$ 44.000.— e. 4|12 Nº 16.031 v. 5|12|78

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 15

Juzgado Nacional de Trabajo Nº 15, comunica por un día, en los autos "ROJAS SALAZAR, WALTER C. c|MARKET DEL CUERO S.R.L. s|despido" (Expte. Nº 27.989), que el martillero Eduardo A. Freyer rematará el día 7 de diciembre de 1978, a las 10 horas, en Humberto I Nº 2042, Capital, donde se exhiben, de lunes a viernes, de 9 a 12 horas, los siguientes bienes: Un lote de seis sacos de carnero rosado (gamulanes), forrados de una sola piel, en el estado en que se encuentran. Sin base. Contado. Seña: 30 %. Comisión: 10 %, todo en efectivo. Los bienes se entregarán previa aprobación judicial. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1978. — A. Beatriz de Ibarreta, jueza nacional del Trabajo.

$ 4.800.— e. 4|12 Nº 15.875 v. 4|12|78

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, a cargo del doctor Jorge Horacio Palmieri, Secretaría Nº 7 a mi cargo, en los autos caratulados: "Berezovsky, Alberto Mauricio s|adopción plena" cita y emplaza a doña LIDIA CRISTINA BEREZOVSKY, para que dentro del plazo de quince días comparezca a estar a derecho y tomar la intervención que corresponde en el presente juicio bajo apercibimiento de designarle al Sr Defensor Oficial para que la represente. Buenos Aires, 26 de octubre de 1978. — Jorge E. Dalzotto, secretario.

$ 8.000.— e. 1º|12 Nº 9.671 v. 4|12|78

Nota: Se publica en la fecha en razón de haberse omitido su publicación en la edición del Boletín Oficial del día 6|11|78.

Nº 9

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secr. Nº 17, comunica por tres días en el juicio "GONCALVES ELVIRA MARIA y otros c|SILVESTRO AGUSTIN PIO y otra s|hipotecario" que el martillero don Armando R. Gualtieri, rematará el próximo 5 de diciembre de 1978, a las 17 hs en sus oficinas sita en Gallardo 799 esq. Arregui 6660, una finca ubicada en el Partido de Matanza, paraje Villa Scasso edificada en el lote Nº 13, de la manzana D con frente calle Cuzco 1562, entre las Avda. Coronel Dominguez y Mariquita Thompson. — Nomc. Catastral: Circ. III, Sección B. Manzana 141. — Parcela 13. — Sup. total: 361 mts. 20 dm2. — Expediente: 26.994. — Base: $ 9.900.000. Seña: 8% al contado comisión 3%. — El bien podrá ser visitado diariamente de 15 hs. a 17 hs. — El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. — El bien se encuentra ocupado por el demandado.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1978. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.

$ 15.600.— e. 1º|12 Nº 15.734 v. 5|12|78

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ANTONIA ISOLINA BATTISTON DE POTENTI.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1978. — Elsa H. Gaizke Reinoso de Gauna, secretaria.

$ 4.000.— e. 30|11 Nº 12.334 v. 4|12|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 20/11 al 22/11/78.

Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, hace saber que en los autos caratulados VILLEGAS COLLANTES FRANCISCO s|Sucesión intestada, se ha ordenado la publicación del siguiente Edicto: En el Juzgado Tercero de lo Familiar de la Ciudad de Méjico, Distrito Federal se tramita la sucesión intestada de Francisco Villegas Collantes, era originaria de la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, soltero de 62 años de edad, e hijo de Julio Villegas y Milagros Collantes. — Reclaman la herencia sus hermanos Vicente y Julio Villegas Collantes se convoca a quienes se crean con igual derecho para heredar para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en un término de 40 días, aumentados en dos meses en razón de la distancia.

Méjico, D.F. a 26 de octubre de 1977 El C. Primer Secretario de Acuerdos Lic. Juan cortez Martínez.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1978. — Miguel Angel Secchi, secretario.

$ 16.800.— e. 1º|12 Nº 15.583 v. 5|12|78

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita por 10 días a JOSE ANTONIO COZZA para comparecer en el juicio: "Cozza Blanca Andrea s|adopción", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1978. — Dora Mariana Gesualdi, secretaria.

$ 4.800.— e. 1º|12 Nº 15.584 v. 4|12|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por el término de cinco días la quiebra de "LOIRA Y SALCEDO S. A.". Síndico: Osvaldo Rubén Waldzan, con domicilio en Córdoba 1513, 6º piso, T. E. 38-8951, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 19 de febrero de 1979. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta de acreedores que lo discutirá y votará se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 25 de abril de 1979, a las 10 horas, con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y|o los administradores de la sociedad para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley 19.551 y para que entregue al síndico, dentro de 48 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1978. — Margarita R. Braga, secretaria.

e.30|11 Nº 4.783 v.7|12|78

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, en autos "ESTANCIAS Y CABAÑAS DON ALFREDO S.A., s|cancelación de acciones" ha ordenado la cancelación de las 30 acciones ordinarias, al portador, emitidas por "La Tosca S.A.R.F.". Títulos Nros. 179, 180 y 181, Serie 3, Nros. 1.081|1.090|1.091|1.100|1.101|1.110, de un valor unitario de $ 10.- y total de $ 300. — Publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial, advirtiéndose que se autorizará la cancelación de los referidos documentos si dentro de los 60 días de la última publicación no se dedujere oposición.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1978. — Emilio N. Vogelius, secretario.

$ 66.000.- e.24|11 Nº 14.147 v.14|12|78

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, notifica en autos: CUNIETTI, LEONARDO R. c|FICHET, S.A.C.I.F. s|cancelación, la siguiente Providencia: Buenos Aires, mayo 9 de 1978. — Y vistos: De conformidad con las constancias de autos y lo dispuesto por el art. 89 del Decreto Ley Nº 5965|63, bajo responsabilidad de la parte actora y previa caución suficiente, hasta cubrir la suma de ciento cuarenta mil, dispónese la cancelación del siguiente documento: pagaré de pesos doscientos setenta y ocho mil cuatrocientos, lugar de pago Córdoba 487, Capital Federal, la fecha de emisión era 25 de enero de 1978. — Vencimiento Febrero de 1978. — La firma deudora Fichet, S.A.C.I.F., y que la referida documentación carecía de endoso. — Adviértase que se autorizará el pago del referido documento si dentro de los sesenta días de la última publicación no se dedujere oposición por los tenedores. — Publíquese por quince días en el Boletín Oficial y notifíquese al librador por Cédula. — Julio César Rivera, juez.

Buenos Aires, 3 de julio de 1978. — Emilio N. Vogelius, secretario.

$ 96.000. e. 15|11 Nº 12.171 v. 5|12|78

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días, en los autos caratulados "Tarrío, Horacio s|quiebra s|incidente de calificación de conducta", que con fecha 10 de octubre de 1978 se resolvió declarar culpable y fraudulenta la conducta del fallido, señor HORACIO TARRIO (Cédula Identidad Pol. Fed. Nº 3.017.447), que se encuentra firme.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1978. — José L. Bustelo, secretario.

e.30|11 Nº 4.784 v.7|12|78

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del doctor Horacio E. Meincke, Secretaría Nº 10, a cargo del doctor José León Bustelo, comunica por cinco días la quiebra de "ERREVE LIBROS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y que se ha resuelto fijar audiencia para junta de acreedores, en caso de corresponder, para el día 31 de mayo de 1979, a las 9 horas, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, fijándose plazo hasta el 22 de febrero de 1979 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el síndico Pablo Roberto López, con domicilio en la calle Remedios Nº 4468, de Capital Federal. Intimar a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los inciso 2 a 5 del artículo 11, Ley 19.551, en tres días, y de corresponder, y en igual término, los mencionados por los incisos 1 y 7 del mismo artículo (artículo 95, inciso 4º); b) Entregue al síndico sus libros y papeles y bienes que tuviera en su poder, en 24 horas (artículo 95, inciso 4º); c) Constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (art. 95, inc. 7º); d) Se abstenga, al igual que sus administradores, de salir del país sin previa autorización del tribunal (art. 107). Prohibir los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida, para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1978. — José León Bustelo, secretario.

e.30|11 Nº 4.785 v.7|12|78

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días la quiebra de "ANTICA S. C. A., JOSE ADISSI y ALBERTO MARCOS ADISSI". Es síndico el contador Isidoro Serber con domicilio en la calle Tucumán 811, piso 1º, B, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos en el término de 30 días. En caso de corresponder su celebración, la junta se realizará con los acreedores que concurran, en la Sala del Juzgado el día 6 de marzo de 1979 a las 9 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, para que cumplan con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley 19.551 en 24 horas y para que se someta al artículo 107 de esa ley.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1978. — José León Bustelo, secretario.

e.28|11 Nº 4.755 v.4|12|78

Nº 11

El Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días la quiebra de GERBIER BRUILDA. Síndico, contador don Alberto Marcose Kohan, con domicilio en la calle Tucumán 1506, piso 9º, oficina 903, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 5 de febrero de 1979. En caso de presentar concordato resolutorio, la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 14 de mayo de 1979 a las 10 horas. Se intima a los fallidos y a cuantos tengan bienes y documentos, a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos parciales o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímesela también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1978. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.

e.30|11 Nº 4.786 v.7|12|78

El Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días la quiebra de AEROCEAN S.R.L. — Síndico contador D. Bernardo Sandler, con domicilio en la calle Avda. Corrientes 1312, piso 7º of. 703 a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 29 de diciembre de 1978. — En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencia del Juzgado el día 11 de mayo de 1979, a las 10 horas. Se intima a los fallidos y a cuantos tengan bienes y documentos a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de 4 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. — Intímeselo también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93, de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1978. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.

e. 30|11 Nº 4.788 v. 7|12|78

Buenos Aires, 20 de octubre de 1978. Autos y vistos: Atento lo pedido y documentación acompañada bajo la responsabilidad y previa caución suficiente del peticionante que se fija en la suma de diez millones ochocientos cuarenta y nueve mil ciento sesenta y siete pesos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 89 del D. Ley 5.965|63, decrétase la cancelación de los pagarés Nº 521 y 522 librados por la peticionante a favor de la Sociedad Mixta Siderúrgica Argentina S. A. (Somisa) con fecha de otorgamiento del 6 de setiembre de 1978 y de vencimiento al 1º|12|78 y 1º|11|78 por $ 9.352.730 y 1.496.437, respectivamente, autorizándose sus pagos a los sesenta días del vencimiento de la última publicación y en el supuesto de no mediar oposición. — Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial y cítese por cédula a la beneficiaria Somisa. Notifíquese. Dr Alejandro Máximo Paz. Es fiel reproducción del auto de fecha 20 de octubre de 1978 dictado en autos caratulados "ESTABLECIMIENTO DESCOURS Y CABAUD S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL s|cancelación de pagarés extraviados" que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Comercio Nº 11 a cargo del doctor Alejandro Máximo Paz, Secretaría Nº 22 a mi cargo.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1978. Osvaldo D. Castruccio, secretario.

$ 108.000.— e.16|11 Nº 12.445 v.6|12|78

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 Secretaría Nº 21, hace saber por quince días la pérdida de certificado de depósito a plazo fijo Nº 0000667862, intransferible, expedido por el First National City Bank (Casa Matriz - Bartolomé Mitre Nº 502, Capital Federal), a nombre de Carlos María Barros, por el importe de $ 730.000, emitido el día 8 de noviembre de 1977 con vencimiento el día 8 de diciembre de 1977, y con una tasa de interés anual de 125 %. — Asimismo se hace saber que se ordenará su cancelación definitiva para después de transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación. —

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1978. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.

$ 60.000.— e.27|11 Nº 14.664 v.18|12|78

Nº 12

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, cita por cinco días a JOSE ROBERTO CASTELLANOS para comparecer en juicio: "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Castellanos José Roberto sobre cobro ejec. de $ 5.351.478,29" Expediente Nº 37.896 bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1978. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

$ 5.600.— e. 1º|12 Nº 15.741 v. 4|12|78

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, cita por un día en autos: "Scafuro S.A.C.I.F.A. s|quiebra (incidente de calificación de conducta)", síndico contador Juan Vallés, a los señores EMILIO JUAN PEREZ y FAUSTO LUIS YELO a efectos que contesten, dentro del término de 10 días, el traslado conferido en autos, de conformidad con lo normado por el art. 248, inc. 5º de la Ley Nº 19.551. — Héctor J. Foiguel López, Juez Nacional en lo Comercial.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1978. — Emilio Perea, secretario.

e.1º|12 Nº 4.796 v.7|12|78

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, del Dr. Antonio Boggiano, Secretaría Nº 26 de la Dra María Elsa Uzal (Callao 635, piso 2) comunica por un día que en el Expte. Nº 45.618|77, caratulado "DISTEL S.C.A. y ERNESTO NESTOR DIZ s|Quiebra s|Incidente de calificación de conducta" se ha resuelto declarar culpable la conducta de la sociedad y de su socio solidario, con base en lo dispuesto en los artículos 236, inc 3 y 248 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1978. — María Elsa Uzal, secretaria.

e. 29|11 Nº 4.775 v. 5|12|78

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr Antonio Boggiano Secretaría Nº 26 a cargo Dra. María Elsa Uzal, comunica por el término de cinco días, que en autos caratulados: "RAVENTOS JAIME, s quiebra. Expte. Nº 46.804|78" se ha dispuesto notificar las siguientes resoluciones: "Buenos Aires 18 de octubre de 1978 ... declárase en estado de quiebra a Raventos, Jaime ... Emplázase a los acreedores para que en los términos del artículo 33, de citada Ley Nº 19.551 presenten a la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de diciembre de 1978... Intímase al fallido a fin de que dentro de 24 horas ponga a disposición del síndico todos los libros y papeles de su negocio, así como también pondrá a disposición del referido funcionario todos sus bienes y|o informe el lugar de su ubicación, asimismo, deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 11, inciso 2º, 3º, 4º y 5º de la ley citada, y en su caso con los incisos 1º y 7º de dicho artículo.— También dentro de las 48 horas constituirá domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. — Intímase a los terceros que tengan bienes del fallido en su poder, a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días. — Asimismo previniéndolos de la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces... — Fdo.: Dr. Antonio Boggiano, Juez", y "Buenos Aires, 24 de octubre de 1978... Nómbrase síndico al contador don Mario

Zylberbes... domicilio legal en Alsina 1309, piso 8º, oficina 50, Capital Federal... Fdo.: Dr. Antonio Boggiano. Juez".

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1978. — María Elsa Uzal. secretaria.

e. 30|11 Nº 4.789 v. 7|12|78

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13. Secretaria Nº 25, Callao 635, piso 2º, en autos: "Intercambio Europeo, Norte y Sud-Americano S.A.C.I.F.I.A. (IENSA), s|quiebra s|incidente de calificación de conducta" cita a VIVIANA NEDY MENDOZA, MYRIAN GITELMAN DE CZERWONOGORA, EVA KOVACS DE DOBROWOKIER, PEDRO SPANO y RAMON TAPIA AGUILERA, por un día en el Boletín Oficial para que dentro de los cinco días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ser designado el Defensor Oficial.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1978. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

e. 30|11 Nº 4.790 v. 7|12|78

Nº 14

El Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28 (Callao 635, piso 2º), comunica por cinco días la quiebra de MAGEN, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. Síndico, el contador Silvio Jorge Mordkowicz con domicilio en Av. La Plata 373, piso 1º, B, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 23 de febrero de 1979. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímeselo también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley 19.551.

e.30|11 Nº 4.792 v.7|12|78

Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28 en autos: "GALANTI, ELVIRA y otro. s|cancelación de certificado" hace saber durante 15 días que el certificado a plazo fijo nominativo transferible identificado bajo el Nº 6.395 por la suma de $ 1.128.793, suscripto con fecha 26|7|78 con vencimiento el 28|8|78 girado sobre el "Banco City" Sucursal B. Mitre Nº 502. Capital, extendido a nombre de Elvira Galanti y de Fortunato Galanti. Dicha entidad deberá abstenerse del efectivo pago del certificado mencionado sin orden del Juez, y serán abonadas a sus adquirentes Elvira Galanti y Fortunato Galanti, si dentro de los 60 días de la última publicación no dedujera oposición quien pudiera tenerlo.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1978. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.

$ 72.000.- e.20|11 Nº 12.871 v.12|12|78

Nº 15

Se hace saber que el Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15 a cargo del doctor Enrique Fernández Pillado, Secretaría Nº 30 del suscripto, Capital Federal (ubicado en la calle Callao 635, piso 3º), en autos "MORETTI, ANDRES s|cancelación" ha dictado la siguiente resolución "Buenos Aires octubre 5 de 1978. Hallándose reunidos los requisitos exigidos por el art. 89 del Decreto-Ley número 5.965|63, decrétase la cancelación del siguiente certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 12.689 a nombre de Andrés Moretti por un monto de $ 6.110.684 librado por el Banco Nacional de Desarrollo cuyo vencimiento se produjo el 22 de agosto de 1978 — Publíquese edicto por 15 días en el Boletín Oficial, haciéndose saber a quien pudiere tenerlo que se autorizará el pago del documento precedentemente individualizado a nombre de Andrés Moretti, una vez transcurridos 60 días desde la última publicación, si en el intervalo no se produjere oposición. — Notifíquese al Banco librador mediante oficio. — Enrique Fernández Pillado Juez"

Buenos Aires 12 de octubre de 1978. — Eric Frank Warr, secretario.

$ 114.000.- e.14|11 Nº 11.819 v.4|12|78

Nº 20

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica que en el juicio "LOPEZ, RAMON s|Cancelación de letra" se ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 191212, expedido por el Banco de Intercambio Regional, Casa Central con domicilio en la calle Florida Nº 165, de la Capital Federal, el día 7 de abril del corriente año 1978, por un importe de pesos tres millones cuatrocientos veintiséis mil ciento noventa y dos ($ 3.426.192) incluidos los intereses siendo su beneficiario el Sr. Ramón Jesús López, con domicilio en la calle Anchorena 1711, 7º P., Capital Federal, y con vencimiento el día 7 de mayo del mismo año 1978.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1978. — Federico C. Carrero, secretario.

$ 78.000.— e. 21|11 Nº 13.273 v. 12|12|78

Juzgado Nacional de Comercio Nº 20, Secretaría Nº 40, notifica por un día en los autos: "Bernardo Kvitca y Cía. S.A. s|quiebra s|incidente de calificación de conducta" que corresponde conforme lo dispone el artículo 248 inciso 5º de la Ley 19.551, citar a JAIME KVITCA y FRIDA LIA DIKGOLS de KVITCA a efectos de que comparezcan a estar a derecho en el término de diez días, bajo apercibimiento de designárseles al Defensor de Ausentes para que los represente.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1978. — Emilio E. Lozada, secretario.

e.28|11 Nº 4.758 v.4|12|78

Nº 25

Juzgado en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica en la quiebra "Irached, Alcides Domingo y Coquette, Ubaldo (Sociedad de hecho) "Metalar" s|quiebra", que el nombre correcto del fallido es IRACHET y no IRACHED, como consta en la sentencia que ordena su quiebra.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1978. — Norma Di Noto, secretaria.

e.28|11 Nº 4.757 v.4|12|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º. del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	20|11|78	Ernesto Mario PALERMO	1º|12	5|12|78	15.195	4.000
3	5	Ester Riésel	10|11|78	ADELINA MIGUEZ de RODRIGUEZ	1º|12	5|12|78	15.075	4.000
3	5	Ester Riésel	14|9|78	JUAN AGUSTIN GRAZZIANO	1º|12	5|12|78	15.012	4.000
3	5	Ester Riésel	7|11|78	SERAFIN GOMEZ MARTINEZ	1º|12	5|12|78	15.005	4.000
3	5	Ester Riésel	1º|11|78	FRANCISCA GONZALEZ DE SABARIS	1º|12	5|12|78	15.173	4.000
6	6	Lisandro J. Areco	10|10|78	AMADO SIXTO GONZALEZ y OFELIA ELENA CASTRO	1º|12	5|12|78	15.264	4.000
6	6	Lisandro J. Areco	17|11|78	EMILIO ESTEBAN LIBERTI	1º|12	5|12|78	15.245	4.000
4	8	Martín J. Chavarri	8|11|78	LUIS ECHEVERRIA	1º|12	5|12|78	15.031	4.000
4	8	Martín J. Chavarri	23|11|78	ANDRES JUAN PEROTTI	1º|12	5|12|78	14.989	4.000
6	9	Jorge Ricardo Videla	23|10|78	Celia BLANCO	1º|12	5|12|78	15.114	4.000
7	13	Rolando Hugo Falke	17|11|78	CARLOS ALBERTO MARCELO ARZENO	1º|12	5|12|78	15.043	4.000
7	13	Rolando Hugo Falke	24|11|78	ERMANNO RICCI	1º|12	5|12|78	15.166	4.000
7	14	José Luis Galmarini	10|11|78	CONSTANTINO IGLESIAS	1º|12	5|12|78	15.222	4.000
7	14	José Luis Galmarini	31|10|78	ANGEL MANUEL CASAL	1º|12	5|12|78	15.214	4.000
7	13	José Luis Galmarini	8|11|78	JOSE CARMELO LIGUORI	1º|12	5|12|78	15.218	4.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	13|10|78	Miguel ALBERT	1º|12	5|12|78	15.143	4.000
9	18	Alejandro Olazábal	6|10|78	Luis Rafael Roberto CANTAFIO	1º|12	5|12|78	14.991	4.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	21|9|78	JOSE MARIA SEIJAS	1º|12	5|12|78	15.065	4.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	22|11|78	JOSEFA SADABA	1º|12	5|12|78	15.064	4.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	21|11|78	Francisca LARRAZA de PETTIS	1º|12	5|12|78	15.016	4.000
10	19	Martín J. Durand	17|11|78	ALEJANDRINO FERNANDEZ	1º|12	5|12|78	15.240	4.000
10	19	Martín J. Durand	21|11|78	Güerino DE LAZZARI	1º|12	5|12|78	15.217	4.000
11	22	A.M.C. de Durañona y Vedia	15|11|78	ELISA PIPKIN de HECKER	1º|12	5|12|78	15.208	4.000
13	26	Luis F.P. Leiva Fernández	3|11|78	Pilar Elena FARRE viuda de SUAREZ	1º|12	5|12|78	15.062	4.000
13	26	Luis F.P. Leiva Fernández	23|11|78	MABEL MARIA PATIÑO de MURILLO	1º|12	5|12|78	14.996	4.000
15	30	José Luis González	8|11|78	José Martínez	1º|12	5|12|78	15.003	4.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	15|11|78	SIMON FARJI	1º|12	5|12|78	15.036	4.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	13|11|78	JUAN MARTINO	1º|12	5|12|78	15.242	4.000
17	34	Diego Norberto Quirno	21|11|78	HUGO ACQUARONI	1º|12	5|12|78	15.220	4.000
18	36	Iris A. Pini de Fusoni	21|11|78	ALEJANDRINA ANTONIA ZULEMA BARTHE	1º|12	5|12|78	15.007	4.000
20	39	Amelia C. Pascuali	10|11|78	FRANCISCA ADELA GUILLERMINA ORTIZ	1º|12	5|12|78	15.006	4.000
20	39	Amelia C. Pascuali	15|11|78	Carmen Isabel Gandolfo	1º|12	5|12|78	14.997	4.000
20	39	Amelia C. Pascuali	23|11|78	María MATTIA y Filomena MATTIA	1º|12	5|12|78	15.206	4.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	16|11|78	MARTA GRACIELA SALINAS de BARZIZZA	1º|12	5|12|78	15.068	4.000
23	44	Carmen N. Ubiedo	8|9|77	MARIA DERRICO de SURACE	1º|12	5|12|78	15.262	4.000
23	44	Carmen N. Ubiedo	16|11|78	JUANA MARIA MANGIANTE de ACOSTA	1º|12	5|12|78	15.237	4.000
23	45	Ana M. Beneventano	15|11|78	María Beatriz RIVERO DE ALONSO	1º|12	5|12|78	14.993	4.000
23	45	Ana M. Beneventano	27|11|78	Angel Pascual TRELEANI	1º|12	5|12|78	15.196	4.000
23	46	Félix G. Igarzábal	27|9|78	ALICIA CAROLINA CALCAGNO y de NORBERTO JOSE CALCAGNO	1º|12	5|12|78	15.167	4.000
23	45	Ana M. Beneventano	27|10|78	ESTELA AZUCENA TALAMO	1º|12	5|12|78	15.221	4.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	7|11|78	JOSEFINA LUISA QUINTO Vda. de SOFI	1º|12	5|12|78	14.990	4.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	13|11|78	Isabel María NOVO de ABELLEIRA	1º|12	5|12|78	15.011	4.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	23|11|78	ROQUE BISCIONE	1º|12	5|12|78	15.088	4.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	17|11|78	HORACIO CANTONI	1º|12	5|12|78	15.024	4.000
26	50	Antonio R. M. Coghlan	13|11|78	Rafael Basallo	1º|12	5|12|78	15.004	4.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	23|11|78	ALBERTO VEICID	1º|12	5|12|78	15.219	4.000
26	51	Julio César Dávolos	7|9|77	Dante Vitelli	1º|12	5|12|78	15.035	4.000
26	51	Julio César Dávolos	20|11|78	Juan Ephraim	1º|12	5|12|78	15.210	4.000
27	53	Ana María Luaces	20|11|78	NAUM STRONGUIN	1º|12	5|12|78	15.025	4.000
27	54	Miguel Angel Secchi	22|11|78	JULIO DIEZ	1º|12	5|12|78	15.018	4.000
27	54	Miguel Angel Secchi	22|11|78	ISMAEL MATA	1º|12	5|12|78	15.277	4.000
27	54	Miguel Angel Secchi	16|10|78	Juan Carlos Herrera	1º|12	5|12|78	15.228	4.000
28	56	Dora Mariana Gesualdi	22|11|78	ETCHECHURI, Arturo y ETCHECHURI, Sofía	1º|12	5|12|78	15.039	4.000
28	56	Dora Mariana Gesualdi	22|11|78	ARTEMIS AVAKIAN de HACIKYAN O ARTEMISIE AVAKIAN de HACIKIAN	1º|12	5|12|78	15.243	4.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	31|10|78	JULIA INES LAGO DE GENE	1º|12	5|12|78	15.058	4.000
30	60	José María Scorta	18|8|78	ROSALIA o ROSALIA EUSTAQUIA BUCCINI DE MALLO	1º|12	5|12|78	15.263	4.000
30	60	José María Scorta	28|7|78	ELVIRA GARCIA DE PEREZ	1º|12	5|12|78	15.260	4.000
30	59	Luis José Carballido	21|11|78	ROSA ANANIA de GALLARDO	1º|12	5|12|78	15.105	4.000

e. 1º|12 Nº 1.288 v. 5|12|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
3	5	Ester Riesel	16|11|78	OSVALDO GARCIA	30|11	4|12|78	14.727	4.000
3	6	Lisandro J. Areco	19|10|78	JULIO da ROCHA	30|11	4|12|78	14.820	4.000
4	8	Martín J. Chavarri	20|11|78	Nicolás MILO	30|11	4|12|78	14.738	4.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	17|11|78	Catalina COLLER o Catalina KELER o Katira KOLER o Catalina KOLER o KOLLER	30|11	4|12|78	14.760	4.000
6	12	Luis Alberto Dupou	21|11|78	ROQUE RESTUCCIA y OLIMPIA PANETTA	30|11	4|12|78	14.736	4.000
6	11	Hugo Carrillo	6|11|78	Ezio Prudencio PISTACCHI	30|11	4|12|78	14.700	4.000
6	12	Luis Alberto Dupou	16|11|78	MATEO CORNELIO SILVA	30|11	4|12|78	14.886	4.000
7	14	José Luis Galmarini	19|9|78	JUANA CABALLIN DE RODRIGUEZ y ROSA CABALLINI de MEJIDO	30|11	4|12|78	14.683	4.000
7	13	Rolando Hugo Falke	22|11|78	Julio BAIGROS	30|11	4|12|78	14.681	4.000
8	15	Luis de Preindlsperg	21|11|78	Pascua Pacella de Pacella	30|11	4|12|78	14.814	4.000
8	15	Luis de Preindlsperg	15|11|78	Pedro CASTAÑERA	30|11	4|12|78	14.777	4.000
8	15	Luis de Preindlsperg	22|11|78	AURORA TRONCOSO PRESA DE RODRIGUEZ OJEA	30|11	4|12|78	14.836	4.000
8	15	Luis de Preindlsperg	21|11|78	MARIO MIGUEL BOGETTI	30|11	4|12|78	14.928	4.000
9	17	Margarita J. A. de Amisano	17|11|78	ANTONIO LOSCRI	30|11	4|12|78	14.886	4.000
10	19	Martín J. Durand	2|11|78	Carmen PENELA RODRIGUEZ de MIQUEL FERRANDO	30|11	4|12|78	14.887	4.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	17|11|78	CARLOS ALBERTO LATORRE	30|11	4|1278	14.821	4.000
10	19	Martín J. Durand	21|11|78	HECTOR RODOLFO MOURIÑO	30|11	4|12|78	14.844	4.000
10	19	Martín J. Durand	30|10|78	ISABEL MAZZEO de GRILLO	30|11	4|12|78	14.811	4.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	14|11|78	ERNESTO MARIO GUIDO BOFFA	30|11	4|12|78	14.925	4.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	18|10|78	ANGEL o ANGEL MARIA DE STEFANO	30|11	4|12|78	14.713	4.000
10	19	Martín J. Durand	23|11|78	CESAR LUIS GIRARDI	30|11	4|12|78	14.730	4.000
10	20	Gabriel J. Durand	10|11|78	MARIA ETELBINA COSTA de SARALVO	30|11	4|12|78	14.835	4.000
11	22	A. M. de Durañona y Vedia	6|11|78	HORACIO CAMERLINGO	30|11	4|12|78	14.710	4.000
11	21	Julio Campos	13|11|78	VICENTE DOMESTICO	30|11	4|12|78	14.709	4.000
11	22	A. M. de Durañona y Vedia	7|11|78	Elvira María De Nicoló	30|11	4|12|78	14.885	4.000
11	21	Julio Campos	8|11|78	CELESTINA MARIA PERNA de LIVIO	30|11	4|12|78	14.822	4.000
11	22	A. M. de Durañona y Vedia	22|11|78	LIDIA MENCIA SANTINO	30|11	4|12|78	14.924	4.000
11	21	Julio Campos	17|11|78	VALENTINA MEIS de RIAL	30|11	4|1278	14.920	4.000
12	24	Leopoldo P. C. Vizcay	17|11|78	MARIA TERMINIELLO vda. de CELENTANO	30|11	4|12|78	14.796	4.000
12	23	María C. C. de Rufolo	14|11|78	Esperanza YAÑEZ de ALVARES	30|11	4|12|78	14.913	4.000
13	26	Luis P. Leiva Fernández	7|11|78	Maximo Bernardo ROGOLINI	30|11	4|12|78	14.788	4.000
13	26	Luis P. Leiva Fernández	7|11|78	EMMA TORRES VIUDA DE QUARATINO	30|11	4|12|78	14.695	4.000
14	27	José Luis Caruso	16|11|78	FRANCISCO KOVAC	30|11	4|12|78	14.686	4.000
14	28	Guillermo C. Mercado	24|9|78	ANGEL ANTONIO SANTANGELO	30|11	4|12|78	14.731	4.000
15	29	José Eduardo Russo	13|11|78	RAMONA FERNANDEZ de RODRIGUEZ	30|11	4|12|78	14.716	4.000
15	30	José Luis González	16|11|78	Jenaro ALVAREZ	30|11	4|12|78	14.815	4.000
15	30	José Luis González	17|11|78	Sánchez de Calvo, Pilar Jesús	30|11	4|12|78	14.921	4.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	18|10|78	Luis Carmelo Laita	30|11	4|12|78	14.735	4.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	20|11|78	BENJAMIN BERGER	30|11	4|12|78	14.845	4.000
17	34	Diego Norberto Quirno	18|10|78	RAUL BERNARDINO CAINZOS	30|11	4|12|78	14.773	4.000
17	34	Diego Norberto Quirno	17|11|78	ESPERANZA FERNANDEZ DE DIEGUEZ	30|11	4|12|78	14.807	4.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	20|11|78	Jaime SZTEINBERG	30|11	4|12|78	14.743	4.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	7|11|78	ANTONIO JOSE MARIA SAN MARTIN	30|11	4|12|78	14.867	4.000
18	36	María Isabel Millán	21|11|78	Julia Elena Loquercio de Loguilo	30|11	4|12|78	14.967	4.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	13|11|78	Marta Isabel del Corazón de Jesús Baltar de Coelho	30|11	4|12|78	14.779	4.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	22|11|78	Alberto GONZALEZ	30|11	4|12|78	14.954	4.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	20|11|78	AIDA AMALIA MARTINOLI de LEONARDI	30|11	4|12|78	14.851	4.000
19	38	Martha B. Gomez Alsina	13|11|78	Carlos Guido Terzano y Celia Regina Terzano de Abelleira	30|11	4|12|78	14.932	4.000
20	40	María C. P. de Chamorro	20|11|78	IRENE MANES	30|11	4|12|78	14.806	4.000
20	39	Amelia C. Pascuali	21|11|78	ADELA MAULINI de COLOMBO	30|11	4|12|78	14.927	4.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	5|10|78	LUCIA MAGGIO	30|11	4|12|78	14.816	4.000
24	48	Rubén H. Malatesta	13|11|78	FRANCISCO JULIO ROVERE	30|11	4|12|78	14.837	4.000
24	48	Rubén H. Malatesta	21|11|78	MARIA ELENA CAPEL	30|11	4|12|78	14.819	4.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	21|11|78	IRENE FISCHER DE HEILBRUNN y WALTER HEILBRUNN	30|11	4|12|78	14.720	4.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	18|10|78	Anita Delia CLAUDE de TABARO	30|11	4|12|78	14.682	4.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	15|8|78	JOSE GARCAGLIONI	30|11	4|12|78	14.944	4.000
27	53	Ana María Luaces	17|10|78	ADELA LEWARTOWSKI DE ORBACH	30|11	4|12|78	14.838	4.000
27	54	Miguel Angel Secchi	21|11|78	ADOLFO ALBERTO MONTORFANO	30|11	4|12|78	14.778	4.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	21|11|78	ADOLFO GLINZ	30|11	4|12|78	14.804	4.000
29	57	Liliana F. de Casares	22|11|78	RUSCITTO de RUSCITTO, María Josefa y RUSCITTO, Antonio	30|11	4|12|78	14.911	4.000
29	57	Liliana F. de Casares	23|11|78	ALFREDO MAZZITELI	30|11	4|12|78	14.909	4.000
29	58	Martha A. Beiró	15|9|78	Rogelio Alfonso Funes	30|11	4|12|78	14.964	4.000
30	60	José María Scorta	21|11|78	NORMA HAYDEE OLIVARES de AMBROSI	30|11	4|12|78	14.855	4.000
30	59	Luis José Carballido	13|11|78	ANGEL DEL GIUDICE	30|11	4|12|78	14.885	4.000
30	59	Luis José Carballido	18|10|78	ESTHER FERNANDEZ de DEVICENZI	30|11	4|12|78	14.793	4.000

e. 30|11 Nº 1.287 v. 4|12|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 3

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, a cargo del Dr. Guillermo Rivarola, Secretaría Nº 7, de la Dra. L. Cacilia Pombo: cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a FRANCISCUS CAROLUS JOANNA HOFKENS para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 8.757 iniciada por pedido de extradición formulado por el reino de Bélgica, bajo apercibimiento de declararle rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 2? de noviembre de 1978. — Livia Cecilia Pombo, secretaria.

e. 29|11 Nº 4.778 v. 5|12|78

Nº 4

Norberto A. Giletta, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 10 de la firmante, cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación a ANTONIO FIASCHE, a que se presente a estar a derecho en la Causa Nº 3.935|78, caratulada: "Curry, Marcelo Eduardo y otro, s|robo" bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere sera declarado rebelde.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1978. — María Teresa Salgueiro, secretaria.

e. 1º|12 Nº 4.797 v. 7|12|78

Nº 6

Juzgado Nacional Criminal y Correccional Federal Nº 6, Secretaría Nº 18, Dr. Landivar, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ESTEBAN INSUA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1978. — Ernesto A. Landívar, secretario.

e. 30|11 Nº 4.793 v. 7|12|78

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de San Martín, provincia de Buenos Aires, Nº 1, a|c. del doctor Roberto H. Gitard, Secretaría Penal número 3, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo AGUSTIN VAZQUEZ para que comparezca a estar a derecho en la Causa número 30.718, que se le sigue por doble enrolamiento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 22 de noviembre de 1978. — Miguel Angel Ambrosio, secretario.

e. 1º|12 Nº 4.798 v. 7|12|78

LA PLATA

Nº 3

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3, Secretaría Penal Nº 8, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO MENDEZ CAPOBIANCO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por doble identificación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 17 de noviembre de 1978. — María E. F. de Legnani, secretaria.

e. 29|11 Nº 4.779 v. 5|12|78

MAR DEL PLATA

Por orden de S.S., el señor Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de Mar del Plata, doctor Francisco Vicente Varela, por ante la Secretaría número 3, a mi cargo, cito y emplazo por el término de cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a ERNESTO ATILIO ALGA, L.E. Nº 5.329.323 para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 1.060|78, que se le sigue por infracción al art. 172 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Mar del Plata, 20 de noviembre de 1978. — José María Figueroa, secretario.

e. 1º|12 Nº 4.799 v. 7|12|78

MERCEDES

— Nº 1 —

El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, del Departamento Judicial Mercedes hace saber por tres días que el martillero Jorge Raúl Pérez rematará el día 11 de diciembre de 1978, a las 15 horas, en la Asociación de Balanceadores, corredores y martilleros Públicos, calle Talcahuano 479 Capital Federal, sin base al contado, en el estado que se encuentra, un automóvil marca Chevrolet, chapa C-221149. — Se exhibe dos días antes en Gregorio Pomar 3775, Capital Federal, T. E. 91-7002. — Comisión de ley. — El presente edicto ha sido ordenado en autos: "Copetonas S.A. C.I.F.I., c|Naso José Angel, y otro. s|ejecución prendaria".

Mercedes, . de noviembre de 1978. — Miguel A. Rebagliati secretario.

$ 12.000.— e. 1º|12 Nº 15.806 v. 5|12|78

ROSARIO

— Nº 1 —

Juzgado Federal de Rosario Nº 1, Secretaría Criminal de Instrucción cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a OMAR GIMENEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto calificado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Rosario, 17 de noviembre de 1978. — Raúl B. Andrada, secretario.

e.1º|12 Nº 4.800 v.7|12|78

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

— Nº 15 —

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en el juicio "CREAR CREDITO ARGENTINO S.A. c|ORELLANA, ESTELA DEL CARMEN, s|ejecución hipotecaria" Expediente Nº 21.624|78, que el martillero Eduardo A. Frayer, rematará en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233 Capital, el día 11 de diciembre de 1978 a las 10.30 horas, el inmueble ubicado en la calle Panamericana sin número, a la izquierda del edificio señalado con el Nº 383, entre las calles Edison y Santo Domingo, de la localidad de Martínez, partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires, designado como lote 14, de la manzana 47 Circunscripción IV Sección A, Partida numero 85.689. — Edificio en construccion en el estado en que se encuentra. — Superficie del terreno: 310,10 m2. — Ad-Corpus. Se encuentra ocupado por una persona en carácter de cuidador — Base: pesos 34.291.067 — Venta al contado. — Seña: 20 %. — Comisión: 3 %. — Sellado Fiscal: 5 o|oo todo en efectivo — Para el supuesto caso del fracaso, transcurrida media hora de la señalada para la primera subasta, saldrá a la venta sin base. — Horario de visitas: de lunes a viernes, de 8 a 11 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1978. — José Luis Gonzalez secretario.

$ 25.2[illegible] e.30|11 Nº 15.328 v.4|12|78

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por 3 días en el juicio "FUCARAZZO, ROQUE ANTONIO s|[illegible]" expediente Nº 27.518, que el martillero Celso F. Sarli, subastará públicamente el 5 de diciembre a las 16, sobre el mismo, un departamento desocupado sito en la calle Chacabuco 723, piso 8º unidad 4[illegible], entre Chile e Independencia, según título: superficie cubierta 55,42 m2 descubierta 1,64 m2 y balcón 4,01 m2, lo que hace una superficie total [illegible] de 61,07 m2, porcentual 1,22 por ciento. Expensas comunes se adeuda la 30|9|197[illegible] $ 465.949. Consta de 2 dormitorios con placard; comedor baño, cocina, lav[illegible] cubierto. Base de venta, al contado, $ 4.[illegible] Seña 20 %. Comisión 3 %. Sellado [illegible] 5 o|oo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Visítese lunes 4 de 9 a 18 y [illegible] de 9 hasta la hora del remate.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1978. — José Eduardo Russo, secretario.

$ 16.800.— e. 30|11 Nº 15.314 v. 4|12|78

— Nº 24 —

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por 3 días en el juicio: "MORENZA, ANTONIO c|MORENZA, CARLOS s|División de condominio" (Expediente Nº 1105) que el martillero Antonio Osvaldo Aprea rematará, en Cangallo 1233, Capital, el día martes 5 de diciembre de 1978, a las 15.30 hs., la finca calle Inclán 3188: edificada en terreno de 8,66 m frente por 17,32 m fondo. Base $ 6.000.000. El bien se entregará totalmente desocupado. Se visita de 15 a 17 horas. El comprador debe constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Seña 10 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1978. — Rubén H. Malatesta, secretario.

$ 12.000.— e. 30|11 Nº 15.292 v. 4|12|78

— Nº 26 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría número 51, hace saber por tres días en los autos caratulados "CIA. FINANCIERA CABILDO S. A. C|CABRERIZO, FRANCISCO RAFAEL s|Ejecución Hipotecaria". — Expediente Nº 23.149, que el martillero Rodolfo Ize, rematará el día 14 de diciembre de 1978 a las doce y treinta horas en el local de la calle Talcahuano 479 de la Capital Federal los siguientes inmuebles; 9 lotes de campo que fueran parte del denominado Campo Llauró, ubicados en el Partido de Santo Domingo, Departamento de Rivadavia, Provincia de Salta, con la siguiente denominación según plano aprobado bajo el Nº 107.197 — Lote Número Uno: Matrícula 3531 que mide en sus lados Norte y Sud 3492 metros; por sus lados Este y Oeste 2866 metros; con una superficie total de 1.000 hectáreas 8072 metros cuadrados lindando: al Norte con parte del lote Fiscal número 14, camino de por medio; al Sud con el lote dos Matrícula 3532 de este mismo plano; al Este con parte de lote Y Matrícula 573, camino de por medio; al oeste con el lote 10, Matrícula 3540 del mismo plano. — Lote Número Dos: Matrícula 3532, que mide en sus lados Norte y Sud 3492 metros y en sus lados Este y Oeste 2866 metros, con una superficie total de 1.000 Hectáreas 8072 metros cuadrados, lindando al Norte con el lote 1, Matrícula 3531, al Sud con el lote 3, Matrícula 3533, camino de por medio; al Este parte del lote Y, Matrícula 573, camino de por medio y al Oeste Lote 9, Matrícula 3539. — Lote Número Tres: Matrícula 3533, que mide por sus lados Norte y Sud 3492 metros; en sus lados Este y Oeste 2866 metros; con una superficie total de 1.000 Hectáreas 8072 metros cuadrados; lindando al Norte con el lote 2, Matrícula 3532 camino de por medio, al Sud lote 4, Matrícula 3534; al Este con parte del lote Y, Matrícula 573, camino de por medio, al Oeste lote 8, Matrícula 3538. — Lote Número Ocho: Matrícula 3538, que mide en sus lados Norte y Sud 3492 metros y en sus lados Este y Oeste 2866 metros con una superficie total de 1.000 hectáreas 8072 metros cuadrados; lindando al Norte con el lote 9, Matrícula 2939 camino de por medio; al Sud por el lote 7, Matrícula 3537; al Este con el lote 3, Matrícula 3533 y al Oeste con el lote 13, Matrícula 3543. — Lote Número Nueve Matrícula 3539 que mide en sus lados Norte y Sud 3492 metros; en sus lados Este y Oeste 2866 metros; con una superficie total de 1.000 Hectáreas 8072 metros cuadrados; lindando al Norte con el lote 10, Matrícula 3540; al Sud lote 8, Matrícula 3538, camino de por medio, al Este lote 2, Matrícula 3532 y al Oeste lote 12, Matrícula 3542. — Lote Número Diez Matrícula 3540 que mide en sus lados Norte y Sud 3492 metros y en los lados Este y Oeste 2866 metros con una superficie total de 1.000 Hectáreas 8072 metros cuadrados lindando al Norte con parte del lote fiscal 14, camino de por medio; al Sud con el lote 9, Matrícula 3939; al Este con el lote 1, Matrícula 3531 y al Oeste con el lote 11, Matrícula 3541. — Lote Número Once: Matrícula 3541 que mide en sus lados Norte y Sud 3492 metros y en sus lados Este y Oeste 2866 metros con una superficie total de 1.000 Hectáreas 8072 metros cuadrados; lindando al norte con parte del lote fiscal número 14, camino de por medio, al Sud con el lote 12, Matrícula 3542, al Este con el lote 10, Matrícula 3540 y al oeste con la Matrícula 474 de Marcelino Torres Campanario. — Lote Número Doce: Matrícula 3542, que mide en sus lados Norte y Sud 3492 metros y en sus lados Este y Oeste 2866 metros con una superficie total de 1.000 Hectáreas 8072 metros cuadrados; lindando al Norte con lote 11 Matrícula 3541; al Sud con el lote 13 Matrícula 3543, camino de por medio; al Este con lote 9, Matrícula 3939 y al Oeste con parte de la Matrícula 474 de Marcelino Torres Campanario. — Lote Número Trece: Matrícula 3543 que mide en sus lados Norte y Sud 3492 metros y en sus lados Este y Oeste 2866 metros, con una superficie total de 1.000 Hectáreas 8072 metros cuadrados, lindando al norte con el lote 12, Matrícula 3542, camino de por medio; al Sud con el lote 14, Matrícula 3544; al Este con el lote 8, Matrícula 3538 y al Oeste con parte de la Matrícula 474 de Marcelino Torres Campanario. — De acuerdo con la contestación efectuada por el Martillero designado, en los inmuebles mencionados no se encuentran signos aparentes de ocupación ni de ninguna clase de mejoras. — Los inmuebles no reconocen deudas en concepto de impuesto inmobiliario hasta fin del año 1978 inclusive. — No existen restricciones para la visita de los inmuebles. — Venta al contado y mejor postor. — Base Total de $ 188.181.836 subastándose cada uno de los lotes por separado en forma sucesiva con la base de $ 20.909.093, cada uno de ellos, hasta cubrir la suma total precedentemente indicada — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — Sellado de Ley a cargo del comprador. — El comprador deberá constituir el domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento del artículo 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1978.

$ 92.400.— e.1º|12 Nº 15.579 v.5|12|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

— Nº 5 —

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por dos días en autos "J. F. SILVA - CANTERAS SAMPACHO S.A.I.C. s|quiebra", Expte. 2.995, que el martillero Gustavo Vicente Luján Lauría, rematará el día 7 de diciembre de 1978 ,a las 19.30 horas, en el local de la Asociación de Martilleros, sito en Talcahuano 479, Capital, el siguiente bien, que se exhibe en el depósito de la firma Vialmac, SA.., sito en calle Fray Justo Sarmiento 3145 de Olivos (B.A.), de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 y de 15 a 17 horas: Una pala cargadora Nortorf equipada con motor Fiat 780 de 4 cilindros, Nº 201444, chasis Nº 7001334. Se hace constar que la máquina se encuentra desarmada y que será subastada y entregada en el estado en que se exhibe. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. Efectivo. Entrega inmediata previo pago total.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1978.

$ 11.200.— e.1º|12 Nº 15.715 v.4|12|78

— Nº 17 —

Juzgado Nacional de Comercio Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por dos días, en el juicio: "TREVIRA S.A.C.I. c/MUÑIZ LILIANA s|ejec." Exp. 3665, que el martillero Edelmiro S. Daneri, rematará el día 7 de diciembre de 1978, a las 16 horas ,en el local de la calle Bulnes 1570, Capital, donde se exhibe, un televisor m| Compact 19 c/botonera del lado derecho en pantalla mediana. Sin base .Al contado. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento, en efectivo. Se entrega en el estado en que se encuentra y previo pago total. Art. 565 CP.. Se exhibe todos los días de 10 a 12.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1978. — Raúl A .Taillade, secretario.

$ 8.000.— e.1º|12 Nº 15.619 y.4|12|78

— Nº 18 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por tres días en autos "SOC. COOP. DE CRED. CONS. Y VIV. PARQUE LEZAMA LTDA. c|COGNATA ALBERTO y otros s|ejec." Expte. 4710, que el martillero don Gustavo Vicente Luján Lauría, rematará el día 7 de diciembre de 1978, a las 11 horas, en el local de la Asociación de Martilleros, sito en Talcahuano 479, Capital, el departamento sito en calle Tomás Liberti 1236|46 entre calles Patricios y Ruy Díaz de Guzmán, piso 5º, unidad Nº 12, que posee una superficie de 61,48 m2. Porcentual 7,38. Registra las siguientes deudas según surge del expediente, Obras Sanitarias: pesos 33.241 .Municipalidad: $ 31.822. La unidad se encuentra ocupada por el demandado y su familia. Podrá visitarse diariamente de 9 a 12 horas. Base 2.929.600 (2|3 de la valuación fiscal). Seña 8 por ciento .Comisión 3 por ciento. Sellado de ley. Efectivo. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio del Tribunal.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1978. — Víctor Oscar Holden, secretario.

$ 18.000.— e.1º|12 Nº 15.717 v.5|12|78

— Nº 20 —

Juzgado Nacional de Comercio Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por tres días en lo sautos caratulados "SANCOR C.U.L. c|GRILLO, JUAN s|ejec."; Exp. 3493; que el martillero César Martín Estevarena rematará el día 5 de diciembre de 1978 a las 11 horas, en el salón de la calle Talcahuano 479, Capital Federal; el 50 por ciento indiviso del inmueble ubicado en la calle Miraflores Nº 2018 de Capital Federal. Ocupado según constancias de autos. Adeuda en concepto de O. S.N. la suma de $ 13.998,10 y de Municipalidad $ 8.453,80. Base: la suma de pesos 145.326,66. Seña 10 por ciento. Comisión 3 por ciento. Dinero efectivo. Saldo a la aprobación judicial de la subasta. Visitar días hábiles de 10 a 17 horas.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1978. S|r. "20", vale. — Federico G .Garrero, secretario.

$ 14.400.— e.1º|12 Nº 15.626 v.5|12|78

— Nº 23 —

Juzgado Nacional de Comercio Nº 23, Secretaría Nº 46, a cargo del doctor Oscar Sergi, comunica por cinco días en autos "A. J. BALBACHAN Y CIA. S.R.L. s|quiebra" Expte. Nº 5.229, que el martillero Federico D. Sorribas, con domicilio en la calle Tucumán 983, piso 1º, departamento "C", T. E. 35-3744, rematará el día 6 de diciembre próximo, a las 9 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores sito en la calle Cangallo 1233, Capital, los siguientes bienes: Gran cantidad de estanterías metálicas, mostradores, muebles de oficina, máquina de escribir y máquinas de calcular. Un acondicionador de aire, armarios metálicos, un automóvil Renault 12 TS Breakt, modelo 1976 y gran cantidad y variedad de juguetes nacionales e importados como ser muñecas de todos los tamaños y calidades, patines, autitos miniatura, triciclos de metal y plástico, karting, etc. según inventario de autos. Exhibición los días 1, 2, 3, 4 y 5|12 de 9 a 17 horas en A. Alvarez Thomas 817|19 y Maure 3390. El automotor se exhibirá en Av. de los Incas 5458, los días 1, 4 y 5 de diciembre, de 9 a 12 y de 14 a 17 horas. Sin base. Al contado y al mejor postor. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. En efectivo y|o cheque certificado. Entrega inmediata previo pago total del precio, y en el estado en que se encuentran. Hay catálogos del loteo en las oficinas del martillero, donde se dará cualquier clase de explicación e informes y en la exhibición.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1978. — Oscar Sergi, secretario.

$ 44.000.— e.29|11 Nº 15.151 v.5|12|78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

— Nº 3 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 3, comunica por tres días, en los autos: "AUTOMOVILES GONZALEZ S.R.L. c| AGTERBEG, MARTIN E. s|prenda" (Expediente Nº 208.565), que el martillero Alberto Horacio Pinto rematará el día 5 de diciembre de 1978, a las 9 horas, en el local sito en la Avenida Vélez Sarsfield Nº 1591, de esta Capital Federal, el inmueble sito en la calle Nicaragua Nº 5836 (entre los números 5826 y 5842), entre las calles Emilio Ravignani y Angel Justiniano Carranza, de esta Capital Federal, y cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción 17, sección 35, manzana 61b, parcela 5, y cuyas medidas son: 8,66 metros de frente por 42 metros 754 milímetros de fondo. El bien se encuentra ocupado de acuerdo al mandamiento de constatación adjunto en autos. Base de venta: El 33,33 % de las 2|3 partes de la valuación fiscal, o sea, en la suma de $ 2.051.808. Al contado y mejor postor. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley correspondiente. Todo en dinero en efectivo. El comprador deberá fijar domicilio en el radio de la Capital Federal. El bien puede visitarse de lunes a viernes, de 9 a 11 horas.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1978. — Horacio Liberti, secretario.

$ 21.600.— e. 30|11 Nº 15.411 v. 4|12|78

— Nº 21 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 21, comunica por dos días que el martillero José Luis Casares rematará el día 15 de diciembre a las 12 horas en la calle Donado 2649 Capital lugar donde se exhibe diariamente de 9 a 12 horas el siguiente bien: Automotor marca Jeep, modelo Jeep T1000 año 1972, motor número 7088652, serie 121-03509 transporte de carga. — La subasta se ordena en los autos: "Permanente S.A.C. y F. c|Pérez, Romualdo, y otro s|ejecución" (Expte. Nº 125.480). — Base $ 21.444,82. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1978.

$ 8.000.— e. 1º|12 Nº 15.625 v. 4|12|78